

CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE OCTUBRE DE 2018.

I. Marco jurídico de actuación

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (5 de febrero de 1917, 15 de septiembre de 2017).
2. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (9 de mayo de 2016, 27 de enero de 2017).
3. Ley Aduanera (1 junio de 2018).
4. Ley de Asociaciones Público Privadas (16 de enero de 2012 y 21 de abril de 2016).
5. Ley de Comercio Exterior (27 de julio de 1993, última modificación 21 de diciembre de 2006).
6. Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (6 de abril de 2011 y 17 de diciembre de 2015).
7. Ley de Coordinación Fiscal (27 de diciembre de 1978, última modificación 30 de enero de 2018).
8. Ley de Firma Electrónica Avanzada (11 de enero de 2012).
9. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (18 de julio de 2016).
10. Ley Federal de Archivo (Ley publicada DOF 23 de enero de 2012, última modificación 19 de enero de 2018).
11. Ley de Hidrocarburos (11 de agosto de 2014 y 15 de noviembre de 2016).
12. Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 (15 de noviembre de 2017).
13. Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (11 de agosto de 2014 y 16 de enero de 2017).
14. Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (11 de agosto de 2014).
15. Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación (18 de junio de 2007, última modificación 17 de octubre de 2017).
16. Ley de Tesorería de la Federación (30 de diciembre de 2015).
17. Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (11 de agosto de 2014).
18. Ley del Impuesto al Valor Agregado (2 de diciembre de 1978, última modificación 30 de noviembre de 2016).
19. Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (30 de diciembre de 1980, última modificación 29 de diciembre de 2016).
20. Ley del Impuesto Sobre la Renta (11 de diciembre de 2013, última modificación 30 de noviembre de 2016).
21. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (31 de marzo de 2007 y 24 de marzo de 2016).
22. Ley del Servicio de Administración Tributaria (15 de diciembre de 1995, última modificación 17 de diciembre de 2015).
23. Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (7 de abril de 2017).
24. Ley Federal de las Entidades Paraestatales (14 de mayo de 1986 y 18 de diciembre de 2015).
25. Ley Federal de los Derechos del Contribuyente (23 de junio de 2005).
26. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B del Artículo 123 Constitucional (28 de diciembre de 1963 y 2 de abril de 2014).
27. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (30 de marzo de 2006, última modificación 30 de diciembre de 2015).
28. Ley Federal de Procedimiento Administrativo (4 de agosto de 1994, última modificación 18 de mayo de 2018).
29. Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo (1 de diciembre de 2005, última modificación 27 de enero de 2017).
30. Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado (31 de diciembre de 2004 y 2 de junio de 2009).
31. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (13 de marzo de 2002 y 18 de diciembre de 2015).
32. Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (13 de marzo de 2002 y 24 de marzo de 2016).
33. Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (30 de diciembre de 1996, última modificación 19 de enero de 2018).
34. Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (1 de diciembre de 2002 y 9 de abril de 2012).
35. Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (17 de octubre de 2012, última modificación 9 de marzo de 2018).
36. Ley General de Contabilidad Gubernamental (31 de diciembre de 2008).
37. Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito (14 de enero de 1985).
38. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados (26 de enero de 2017).

- 39.Ley General de Responsabilidades Administrativas (18 de julio de 2016).
- 40.Ley General de Sociedades Mercantiles (4 de agosto de 1934).
- 41.Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (4 de mayo de 2015).
- 42.Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (18 de julio de 2016).
- 43.Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (29 de diciembre de 1976, última modificación 11 de agosto de 2014).
- 44.Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (4 de septiembre de 2006 y 7 de septiembre de 2009).
- 45.Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (18 de julio de 2016).
- 46.Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal (28 de diciembre de 1950).
- 47.Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (13 de agosto de 2009 y 28 de abril de 2014).
- 48.Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal (20 de agosto de 2015).
- 49.Código Fiscal de la Federación (31 de diciembre de 1981, última modificación 25 de junio de 2018).
- 50.Código Federal de Procedimientos Penales (4 de marzo de 2014).
- 51.Reglamento de la Ley Aduanera (6 de junio de 1996, última modificación 20 de abril de 2015).
- 52.Reglamento de la Ley de Comercio Exterior (30 de diciembre de 1993, última modificación 22 de mayo de 2014).
- 53.Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada (21 de marzo de 2014).
- 54.Reglamento de la Ley de Hidrocarburos (31 de octubre de 2014).
- 55.Reglamento de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (31 de octubre de 2014 y 22 de mayo de 2017).
- 56.Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (8 de septiembre de 1998 y 17 de agosto de 2016).
- 57.Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial (23 de noviembre de 1994 y 16 de diciembre de 2016).
- 58.Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (28 de julio de 2010).
- 59.Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación (30 de junio de 2017).
- 60.Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (4 de diciembre de 2006, última modificación 25 de septiembre de 2014).
- 61.Reglamento de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (4 de diciembre de 2006).
- 62.Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (8 de octubre de 2015, última modificación 6 de mayo de 2016).
- 63.Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (6 de septiembre de 2007).
- 64.Reglamento de la Ley Federal de Archivos (13 de mayo de 2014).
- 65.Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (17 de junio de 2003, última reforma, 29 de noviembre de 2006).
- 66.Reglamento de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (publicado el 16 de agosto de 2013).
- 67.Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (11 de junio de 2003).
- 68.Reglamento de la Ley para la Inscripción de Vehículos de Procedencia Extranjera.(6 de abril de 2001).
- 69.Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (20 de febrero de 2014).
- 70.Reglamento del Artículo 9º. De la Ley de Coordinación Fiscal en Materia del Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios (25 de octubre de 2016).
- 71.Reglamento del Código Fiscal de la Federación (2 de abril de 2014).
- 72.Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (11 de septiembre de 1996, última modificación 27 de septiembre de 2017).
- 73.Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria (24 de agosto de 2015).
- 74.Otras disposiciones (convenios, decretos, criterios, lineamientos, erogaciones, planes estratégicos, avisos, estatutos, resoluciones, guías, disposiciones generales, reglas manuales, estrategias, oficios).
- 75.Manual de Organización General del Servicio de Administración Tributaria.
- 76.Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en

materia de control interno (5 de septiembre de 2018).

II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno

Durante la presente Administración, el Servicio de Administración Tributaria, como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, alineó su programa de trabajo para apoyar las metas e implementar las estrategias transversales señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. En concordancia se diseñó el Plan Estratégico del SAT 2014-2018 con los objetivos de i) aumentar la recaudación, ii) promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y de comercio exterior, iii) contribuir a un sistema fiscal más justo, más progresivo y más simple. El Plan Estratégico del SAT, a través de sus líneas estratégicas, se alineó al logro de dos metas y dos estrategias universales dentro del Plan Nacional de Desarrollo:

- Meta Nacional IV: "México próspero", objetivo 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país, con la Estrategia 4.1.2 "Fortalecer los ingresos del sector público" con las siguientes líneas de acción:

- oIncrementar la capacidad financiera del Estado mexicano con ingresos estables y de carácter permanente.

- oHacer más equitativa la estructura impositiva para mejorar la distribución de la carga fiscal.

- oAdecuar el marco legal en materia fiscal de manera eficiente y equitativa para que sirva como palanca del desarrollo.

- oRevisar el marco del federalismo fiscal para fortalecer las finanzas públicas de las entidades federativas y municipios.

- oPromover una nueva cultura contributiva respecto de los derechos y garantías de los contribuyentes.

- Meta Nacional V: "México con responsabilidad global"

- Estrategia transversal I Democratizar la productividad

- Estrategia transversal II Gobierno cercano y moderno según la línea de acción:

- oEstablecer una estrategia digital nacional para fomentar la adopción y el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación, e impulsar un gobierno eficaz que inserte a México en la sociedad del conocimiento.

Adicionalmente, la actuación del SAT se enmarca en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018, a través del cual el Gobierno Federal busca asegurar la disponibilidad de los recursos fiscales y financieros que se requieren para el desarrollo del país. En su Objetivo 2 "Contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad" participa de forma activa.

De los objetivos estratégicos se derivaron 38 indicadores que mensualmente se calculan y analizan para medir el avance en el logro de los objetivos y para su seguimiento se creó el sitio Gestión Estratégica, que compila la información del Plan Estratégico del SAT y da seguimiento periódico a sus principales indicadores.

Como complemento a esta tarea se creó también un conjunto de indicadores para evaluar la operación de las Administraciones Desconcentradas y Aduanas, llamados Indicadores de Seguimiento Institucional para Decisiones Ejecutivas (INSIDE), que se monitorea a través de una plataforma tecnológica diseñada para tal fin.

Con la finalidad de organizar la información para este Informe, se decidió enunciar algunos de los objetivos estratégicos para presentar las principales acciones que al interior del SAT se han venido desarrollando a través de los recursos presupuestales asignados.

- Aumentar la recaudación promoviendo el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y de comercio exterior.

- Cumplir es fácil.

- Facilitar el cumplimiento con medios dispuestos por el SAT.

- Facilitar el comercio exterior.

- Generar oportunidades para una pronta autocorrección.

- Presencia fiscal personalizada y preventiva.

- Facilitar la comunicación institucional.

- Fortalecer la capacidad de detección.

- Reacción inmediata en actos de control.

- Contundencia cuando hay adeudos fiscales.

- Desarrollo oportuno de herramientas tecnológicas eficientes y eficaces.

- Personal especializado y analítico.
- Capacitación del personal por procesos.

Adicionalmente, se dio inicio a la medición y seguimiento del avance de la recaudación, en relación a la meta que el propio SAT se fija anualmente (Meta SAT), a través del Indicador Conjunto de Recaudación.

b. Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios

Para presentar este informe, se contemplan los objetivos estratégicos que enmarcan las principales acciones desarrolladas a lo largo de la presente administración.

Aumentar la recaudación promoviendo el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y de comercio exterior.

Se incrementaron los ingresos tributarios mediante la simplificación del llenado de declaraciones, y el pago de impuestos. Se desarrollaron nuevas herramientas tecnológicas para realizar el registro de ingresos, gastos, emisión de comprobantes fiscales digitales, envío de declaraciones y el pago en línea. Y se fortalecieron las capacidades de fiscalización y cobranza a través de esquemas tecnológicos modernos. El recuento de estas acciones son las siguientes:

--Cumplir es fácil

Se realizaron diversas acciones para que el contribuyente perciba las facilidades que otorga el SAT para cumplir con las obligaciones fiscales y aduaneras.

--Facilitar el cumplimiento con medios dispuestos por el SAT

Entre las principales acciones llevadas a cabo para cumplir con este objetivo, destacan el mejoramiento de los canales de atención a los contribuyentes y la adecuación de la normatividad. Así como el desarrollo de instructivos, aplicaciones y sistemas que simplificaron el cumplimiento de las obligaciones del contribuyente.

- Atención a través de servicios presenciales

Se estableció la estrategia de atención exclusiva con cita para aquellos servicios que requieren de una atención personalizada al contribuyente y se estandarizaron los tiempos de atención para cada servicio.

-Atención a través de medios remotos

El SAT brinda atención a los contribuyentes, a través del denominado "Canal remoto de servicios tributarios", en el que confluyen servicios integrados de telefonía y servicios digitales tales como correo electrónico, chat en línea, foros, mensajes SMS y redes sociales e internet. Esto permite la búsqueda ágil de información y asesoría sobre los requisitos y trámites para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y legales. (Fuente: El proyecto a través del cual se brinda atención al contribuyente utilizando medios remotos, se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en la Meta nacional IV: México próspero, Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país. Estrategia 4.1.2. Fortalecer los ingresos del sector público. Así como con la Estrategia Transversal II. Gobierno cercano y moderno, de acuerdo con sus líneas de acción: Modernizar la Administración Pública Federal con base en el uso de tecnologías de la información y la comunicación y simplificar las disposiciones fiscales para mejorar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y facilitar la incorporación de un mayor número de contribuyentes al padrón fiscal.)

-Buzón tributario

El Congreso de la Unión incorporó en 2014, en el Código Fiscal de la Federación, la figura del Buzón Tributario. Es un sistema de comunicación electrónica que permite a los contribuyentes presentar sus promociones o trámites, donde el SAT notifica sus resoluciones, y que ambos puedan interactuar en el envío de documentación hasta que la promoción quede concluida.

El Buzón desarrollado por el SAT, está disponible en cualquier momento y se accede desde cualquier lugar. Puede ingresarse desde dispositivos móviles y no es necesario acreditar la personalidad. Cuando la promoción se realiza con e. firma no se solicitan datos o documentos con los que el SAT ya cuenta. En comparación con otros medios, es más rápido, seguro, cómodo y más barato.

- Contabilidad Electrónica

En enero de 2015, se liberó la herramienta para Contabilidad Electrónica, la cual tiene como objetivo simplificar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Esta herramienta tecnológica, permite a los contribuyentes reportar en forma mensual los ingresos, y remitir la balanza de comprobación y el catálogo de cuentas con el código agrupador del SAT que facilita su interpretación.

- Mis Cuentas

El 1 de enero de 2014 entró en vigor la aplicación "Mis Cuentas" con la finalidad de facilitar a los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de expedición de comprobantes fiscales (factura electrónica).

-Fortalecimiento del medio de autenticación

Desde enero de 2004, el SAT actualizó sus esquemas de autenticación implementando la e.firma, la cual consiste en un archivo digital que identifica a los contribuyentes al realizar trámites por internet en el SAT. Es un archivo seguro y cifrado que tiene la validez de una firma autógrafa y garantiza la identidad del contribuyente. Adicionalmente, se diseñó la e. firma portable para facilitar su uso a través de medios móviles.

- Contraseña

Durante 2017 se ampliaron las alternativas para generación o restablecimiento de la contraseña de personas físicas sin autenticación a través de internet, MarcaSAT o SAT Móvil, lo cual permite generar o actualizar la contraseña siempre que el solicitante ya tenga una cuenta de correo electrónico registrada previamente con el SAT.

--Registro Federal de Contribuyentes

Los diversos mecanismos implementados facilitaron la inscripción de personas morales y físicas, al reducir requisitos, mejorar procesos internos y poner a disposición de medios electrónicos los trámites. En la Reforma Fiscal de 2014, donde se establece la obligatoriedad de verificar con el SAT que los usuarios de las instituciones financieras se encuentren inscritos en el RFC.

--Actualización de la factura electrónica

Durante 2016 se inició el proceso de modernización de la factura, que incidió principalmente en tres sentidos:

oActualización de los recibos de nómina digitales. Se incluyó información que permite captar datos para el pre llenado de declaraciones anuales y actos de fiscalización; información que anteriormente los contribuyentes estaban obligados a capturar en la Declaración Informativa Múltiple de Sueldos y Salarios que, a partir del ejercicio 2017, no tendrán que presentar.

oCreación de una nueva versión de la estructura de la factura. Cuenta con información de calidad que permite aumentar el grado de aprovechamiento de la información para brindar servicios a los contribuyentes.

oIncorporación del recibo electrónico de pago. Registra información específica de los pagos recibidos cuando una operación se realiza en parcialidades o con pago diferido (a crédito). Este documento permite identificar si la factura ha sido pagada, así como determinar el momento de acumulación del ingreso para efectos del ISR (en algunos sectores de contribuyentes) y el momento de causación del IVA.

--Declaraciones pre llenadas

A partir de la Declaración Anual de 2016 se inició la precarga de información del comprobante fiscal digital por Internet con base en la información de ingresos y deducciones, para ofrecer a los contribuyentes una propuesta de declaración, sin necesidad de que él la capture. Esta propuesta inició con personas físicas asalariadas y ha incorporado paulatinamente a otros regímenes.

--Instrumentación del sistema de presentación del dictamen fiscal; Declaración Informativa sobre Situación Fiscal, 32H-Código Fiscal de la Federación, e Información sobre su situación fiscal.

Con el objetivo de facilitar al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y dotar a la autoridad de elementos para su fiscalización, a partir del ejercicio 2014, se eliminó la obligatoriedad de presentación del dictamen fiscal para quedar como optativo; se estableció la obligación de los contribuyentes de presentar una Declaración Informativa sobre su situación fiscal, y por primera vez se requiere al contador público inscrito, la presentación por medios electrónicos de la evidencia que demuestre la aplicación de los procedimientos de revisión de la situación fiscal del contribuyente.

Con las reformas, se facilitó a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones debido a que se les solicitó únicamente la información que no se encuentra en las bases de datos de la institución, por lo que el número de anexos del dictamen fiscal disminuyó de 37 para el ejercicio de 2013 a 23 para el ejercicio de 2017.

- Comprobante fiscal de un solo tipo

Derivado de la Reforma Fiscal 2014, se estableció la factura electrónica como el único comprobante para todos los contribuyentes obligados. Su emisión ha permitido la incorporación de nuevos servicios y la simplificación del cumplimiento de obligaciones fiscales.

- Creación del Régimen de Incorporación Fiscal

Este esquema permite cumplir fácilmente las obligaciones tributarias a las personas físicas que realizan actividades económicas a baja escala. Para actividades empresariales y prestación de servicios que no requieran título profesional y perciban ingresos de hasta 2 mdp anuales.

- Sociedades por acciones simplificadas

El 15 de septiembre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma a la Ley General de Sociedades Mercantiles donde se crea un nuevo régimen societario que permite la creación de personas morales con uno o más accionistas (personas físicas). Con este régimen se promueve la inscripción en el RFC, y la obtención de la e. firma de empresas, a través de un solo portal y sin necesidad de acudir a alguna oficina o ventanilla de atención. Además, con la posibilidad de optar por utilizar el esquema de tributación conforme a flujo de efectivo, que permite pagar el ISR acumulando únicamente los ingresos y disminuyendo las deducciones efectivamente realizadas del periodo que se trate.

- Síndicos del Contribuyente

Este programa se implementó por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el año de 1991 y fue incorporado en el Código Fiscal de la Federación en 1992. Desde entonces se ha utilizado de manera constante. Es una figura que facilita la relación entre autoridades fiscales y contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones, bajo esquemas de reuniones en todo el territorio nacional con todas las representaciones de sindicatos. El síndico es una figura que representa ante las autoridades fiscales a una rama de actividad de contribuyentes (colegios profesionales, institutos, empresarial, industrial, medianos y pequeños contribuyentes), que cuenta con reconocimiento del SAT y conocimientos técnicos en la materia.

- Crezcamos Juntos, Afíliate

El SAT desde 2014, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas implementó este programa a fin de facilitar la inscripción de los contribuyentes que desarrollan sus actividades en la informalidad en el Régimen de Incorporación Fiscal.

-Educación fiscal

Ha sido una tarea constante en el quehacer del SAT buscar sensibilizar a la población en general de la importancia de contribuir con el pago de impuestos por lo que durante esta administración se han realizado diversas sesiones de sensibilización focalizadas a un público específico y jornadas culturales al público masivo en 9 Estados de la República. Estas tareas impactan a alumnos de todos los niveles educativos y público en general interesado en temas fiscales.

-Sorteo el Buen Fin

Desde 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del SAT, ha realizado el sorteo que promueve el uso de medios electrónicos para el pago de los bienes y servicios que se comercializan en El Buen Fin.

- Marbetes, precintos y códigos de seguridad en cajetillas de cigarros

Se establecieron nuevas medidas de seguridad en los marbetes utilizados por los contribuyentes inscritos en el padrón de bebidas alcohólicas a partir del mes de agosto de 2013. Asimismo, se estableció un nuevo código de seguridad en todas y cada una de las cajetillas de cigarros a partir del 1 de junio de 2017.

-Donatarias autorizadas

Son personas morales (organizaciones de la sociedad civil, tales como asociaciones y sociedades civiles, instituciones de asistencia y beneficencia privada y fideicomisos) que realizan actividades asistenciales, culturales, ecológicas, educativas, obras y servicios públicos que cuentan con autorización para expedir comprobantes fiscales deducibles del impuesto sobre la renta las personas físicas o morales autorizadas, están en posibilidad de deducir 100% del ISR que lleguen a causar derivado de sus diferentes ingresos por los donativos recibidos.

ii) Facilitar el comercio exterior

Las acciones para alcanzar este objetivo fueron:

- Se instrumentaron 23 proyectos tecnológicos para consolidar la operación del despacho aduanero en un ambiente 100% digital y mantener e incrementar los equipos de revisión no intrusiva en 46%.

- Se consolidó el intercambio de información electrónica con los distintos factores de la cadena logística a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana, el Proyecto de Integración Tecnológica Aduanera, y el Modelo de Administración Tributaria en Comercio Exterior, para contar con un despacho aduanero que opere completamente sin papeles.

- Se han concluido 37 proyectos de infraestructura y equipamiento aduanero para agilizar el comercio exterior y el control y la seguridad de las aduanas fronterizas, marítimas e interiores, mientras que se encuentran 12 en ejecución.
- Se modernizó la normatividad aduanera con más de 170 modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior, así como con reformas a la Ley Aduanera y su Ley Reglamentaria. (Fuente: Para un mayor detalle sobre las reformas a la ley véase el Diario Oficial de la Federación del 9 de diciembre de 2013. En el caso de su Reglamento véase el Diario Oficial de la Federación del 20 de abril de 2015.)
- Se promovieron acuerdos con países que tuvieran la figura de Operador Económico Autorizado para certificar que los estándares de seguridad y procesos de validación física sean compatibles con los utilizados en el país, con lo que se facilita y agiliza el comercio internacional.
- Se trabajó con el Gobierno de Estados Unidos para llevar a cabo el despacho y la inspección conjunta, a fin de reducir tiempos y costos transaccionales.
- Se instaló la Mesa de Combate a la Ilegalidad para identificar, prevenir y combatir, principalmente, las causas y prácticas de subvaluación en la importación de mercancías, el contrabando, la piratería y la economía informal, con la participación activa del sector público y privado.

iii) Generar oportunidades para una pronta autocorrección

El SAT impulsó la creación de los siguientes mecanismos que ayudan al contribuyente a corregir cualquier incumplimiento en las diversas etapas del ciclo de fiscalización.

- Acuerdos conclusivos

La implementación en 2014 del Acuerdo Conclusivo como una posibilidad para los contribuyentes de contar con un medio alternativo para la regularización de su situación fiscal durante las revisiones en el domicilio de las autoridades (gabinete), las visitas domiciliarias y las revisiones electrónicas, permite a los contribuyentes resolver de manera más rápida y eficiente problemas en cuanto a la posible determinación de créditos fiscales por parte del Servicio de Administración Tributaria. Se motiva el pago y otorga el beneficio a los contribuyentes de la condonación de multas hasta del 100%.

(Fuente: Lineamientos que regulan el procedimiento para la adopción de acuerdos conclusivos ante la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2013).

- Fiscalización Electrónica

Con la adición efectuada, mediante Decreto publicado en el DOF el 09 de diciembre de 2013, de la fracción IX al artículo 42 del Código Fiscal de la Federación, se estableció la facultad de la autoridad para practicar revisiones electrónicas a los contribuyentes, responsables solidarios o terceros con ellos relacionados, a fin de promover y simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales mediante la revisión de uno o más rubros o conceptos específicos de una o varias contribuciones.

Los contribuyentes, que decidan autocorregirse durante el procedimiento de fiscalización obtienen el beneficio de pagar una multa equivalente al 20% de las contribuciones omitidas. (Fuente: Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2013.)

- Recurso de revocación en línea

Se creó esta herramienta para mejorar la interacción entre el contribuyente y la autoridad fiscal que les permite ahorrar tiempo y recursos y resolver controversias con mayor eficacia, comodidad, prontitud y seguridad.

- Extinción del Régimen de Consolidación Fiscal y entrada en vigor del Régimen Opcional para Grupos de Sociedades

El régimen de consolidación fiscal, a través del cual una sociedad controladora determinaba su resultado fiscal en forma consolidada, pagando exclusivamente impuesto sobre la renta e impuesto al activo correspondientes al grupo de empresas controladas, desapareció a partir del 1 de enero de 2014, por lo que los contribuyentes que contaban con autorización para consolidar, adquirieron la obligación de desconsolidar y pagar el impuesto diferido pendiente de enterar al 31 de diciembre de 2013.

Como complemento a la extinción del régimen, fue publicada la reforma en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2015. En la cual se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta aplicables para la determinación y entero del impuesto diferido, con el fin de facilitar a los contribuyentes que no habían reversado pérdidas fiscales pendientes de disminuir a 2012, autocorregirse y evitar montos impagables.

--Presencia fiscal personalizada y preventiva

La acción más relevante que el SAT llevó a cabo para alcanzar este objetivo, y que está relacionada con la Reforma Energética fue:

--Creación de la Administración General de Hidrocarburos

Con motivo de la Reforma Energética a finales del 2013, en la que se modificaron los artículos 27 y 28 constitucionales para permitir la participación de particulares en la exploración y explotación de hidrocarburos, se adecuaron y emitieron diversas leyes secundarias y sus reglamentos, entre las que destaca la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. Se estableció el régimen de ingresos que recibirá el Estado Mexicano derivado de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, así como las relacionadas con actividades de procesamiento, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos.

La ejecución de la reforma se encomendó a diversas instituciones del Estado con funciones específicas, con el fin de atender y fiscalizar con personal altamente capacitado y especializado en el sector hidrocarburos. El SAT por su parte, creó la Administración General de Hidrocarburos el 25 de agosto de 2015, para brindar a las empresas del sector una atención oportuna, relevante y de calidad para facilitar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales e incrementar la recaudación.

- Programa Integral de Autocorrección Fiscal (PIAF).

A partir del 13 de octubre de 2017, este programa fue instrumentado con la finalidad de asistir, orientar y auxiliar al contribuyente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, generando una percepción de riesgo en el contribuyente sin necesidad de emitir actos de fiscalización, y cuya conclusión lleva al mismo resultado, en menor tiempo y disminuyendo recursos.

- Actividades vulnerables

Con la entrada en vigor de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, el SAT modificó su Reglamento Interior, y emitió las reglas de carácter general aplicables en esta materia.

iv) Fortalecer la capacidad de detección

Entre las acciones más relevantes realizadas durante esta administración para fortalecer la capacidad del SAT en la identificación temprana de incumplimiento y para generar alertas oportunas, destacan las siguientes:

- Modelos de riesgos

Se trabajó en el diseño, desarrollo, organización, evaluación y actualización de los modelos de riesgo de impuestos internos y de comercio exterior para:

o Segmentar a los contribuyentes según a la probabilidad de riesgo para aplicar estrategias de fiscalización diferenciadas.

o Identificar las relaciones que tiene el contribuyente con terceros en materia fiscal, a través de la información que genera el SAT y la proporcionada por otras Instituciones.

o Identificar comportamientos atípicos de contribuyentes orientados al incumplimiento de sus obligaciones fiscales.

o Determinar los impuestos que presuntamente evade el contribuyente (presuntivos) a efecto de planear y programar su revisión.

o Orientar el dictamen de las devoluciones y compensaciones.

o Dar seguimiento y controlar las acciones de fiscalización que lleva a cabo el SAT con los contribuyentes.

En materia de control interno se desarrolló y se echó a andar el Modelo Integral de Administración de Riesgos Institucionales que proporciona elementos para identificar y evaluar los factores de riesgo de carácter estratégico, de corrupción y operativos a fin de precisar las supervisiones e interventorías y realizar recomendaciones de mejora a los procesos. Para la elaboración del modelo, se consideró la información proveniente de la arquitectura institucional del SAT, que cuenta con un repositorio de procesos conformado por 175 subprocesos con más de nueve mil tareas, las cuales son actualizadas de forma continua pues conforman el marco de referencia que permite ordenar la operación de la institución y precisar las acciones en materia de evaluación.

- Ejercicio eficiente de las facultades de comprobación

A fin de incrementar en el contribuyente la percepción de riesgo, para propiciar un aumento en el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales y aduaneras, se implementaron diversas estrategias de fiscalización, entre las que sobresalen la vigilancia sobre sectores estratégicos, personas físicas o regímenes especiales; esquemas abusivos de sustitución laboral; comprobación fiscal; transacciones relevantes; declaraciones anuales, provisionales y definitivas; alto riesgo, y esquemas agresivos.

- Expediente fiscal único

Se construyó el expediente fiscal único, que es una plataforma tecnológica que integra las principales fuentes de información del

contribuyente con las que cuenta el SAT, así como los resultados de diversos modelos de riesgo como: comportamiento por etapa del ciclo tributario, congruencia contable, modus operandi de evasión fiscal, operaciones simuladas, lavado de dinero y comercio exterior. Con este tipo de iniciativas se pretende focalizar y hacer más eficiente la planeación y programación de estrategias de control y auditoría, así como impulsar el uso de la fiscalización electrónica masiva en apoyo al combate a la evasión fiscal.

- Estrategias de fiscalización

Con base en la calificación de riesgo que le asignan los modelos del ciclo tributario a cada contribuyente, se definió un catálogo de sugerencias de fiscalización que apoya a las áreas fiscalizadoras a precisar la selección y ejecución de auditorías; lo anterior, según las facultades conferidas en el Reglamento Interior del SAT a cada Administración General, en relación con lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación.

--Recepción de quejas y denuncias

El SAT pone a disposición de la ciudadanía diferentes medios para presentar quejas, denuncias y/o cualquier tipo de manifestación, por actos u omisiones en que incurren servidores públicos y/o contribuyentes. Los medios dispuestos son: presencial, en cualquiera de las oficinas del SAT; telefónica, a través de líneas telefónicas gratuitas; teléfonos rojos, ubicados en todas las instalaciones de las Aduanas y Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente a nivel nacional; medios electrónicos: página Web del SAT, correo electrónico (denuncias@sat.gob.mx).

Adicionalmente, se da seguimiento a las quejas y denuncias planteadas en redes sociales, así como en medios de comunicación. Para ello el SAT dispone de una plataforma tecnológica y normativa, a través de la cual se registran y se da seguimiento a todas las quejas y denuncias que particulares, servidores públicos y autoridades presentan sobre diversos actos del SAT, así como en contra de contribuyentes que probablemente incumplen sus obligaciones fiscales; las quejas y denuncias son atendidas por las diversas unidades administrativas que, conforme a sus facultades y competencia en la materia, les corresponde resolver.

En este Órgano Desconcentrado se cuenta con una unidad administrativa especializada para atender las quejas y denuncias relativas a posibles faltas administrativas y/o presuntos actos de corrupción de los servidores públicos, por lo que, una vez revisada la actuación de éstos y, de ser procedente, se denuncia ante el Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria los hechos que puedan constituir incumplimiento normativo y/o faltas administrativas de los servidores públicos.

De manera independiente a lo anterior, en la página Web del SAT, se informa a la ciudadanía que también puede presentar una queja o denuncia en contra de servidores públicos, a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDE) de la Secretaría de la Función Pública, ingresando a la dirección electrónica: <https://sidec.funcionpublica.gob.mx>, las quejas y denuncias que se reciben por este medio son atendidas directamente por la autoridad administrativa investigadora (Área de Quejas del Órgano Interno de Control), en atención a las facultades conferidas tanto en el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, como en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, toda vez que dicho Órgano depende jerárquica y funcionalmente de la Secretaría de la Función Pública.

--Evaluación de la Confiabilidad

El SAT continúa mejorando la evaluación de la confiabilidad como herramienta para valorar el apego a principios constitucionales y valores institucionales para analizar información estratégica que mitigue riesgos de corrupción y oriente la toma de decisiones en materia de reclutamiento, selección, contratación y permanencia del capital humano del SAT. En este contexto, se mejoraron y fortalecieron los procesos de evaluación toxicológica y socioeconómica.

--Estudios y encuestas de opinión pública

Estos instrumentos fueron utilizados para medir periódicamente costos y tiempo asociados al cumplimiento de obligaciones fiscales; percepción de corrupción en el SAT; facilidad de los principales trámites y servicios del SAT; de los servicios de comercio exterior a través de las aduanas del país y riesgos del contribuyente.

--Empresas Facturadoras de Operaciones Simuladas

Con la reforma realizada al Código Fiscal de la Federación en el ejercicio 2014, en la cual se adicionó el artículo 69-B, que permite a la autoridad fiscal publicar el listado de los contribuyentes que emiten comprobantes de operaciones inexistentes, eliminando con ellos el efecto fiscal de los comprobantes que amparan las operaciones realizadas.

--Convenios y memorándums de entendimiento con otros países

Promover acuerdos con otros países con la finalidad de desarrollar proyectos de equipamiento aduanero a fin de agilizar el comercio exterior, el control, y la seguridad de las aduanas en el país.

v) Reacción inmediata en actos de control

El SAT buscó fortalecer su capacidad para aplicar medidas de fiscalización y control de manera inmediata, tan pronto se encuentren indicios de conductas evasivas. Entre las medidas están las siguientes:

--Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal

Se consolidó este instrumento para ampliar el ámbito de acción del SAT al identificar estrategias de inscripción en el RFC, compartir información, establecer estrategias fiscales y el uso de sistemas informáticos, lo que genera una mayor presencia fiscal y aumenta la percepción de riesgo ante el incumplimiento.

--Mejoramiento de la capacidad de revisión electrónica

Se revisó el procedimiento de la inspección electrónica con base en la información que proporciona el contribuyente, el cual también mejoró la identificación de infracciones en materia aduanera.

vi) Contundencia cuando hay adeudos fiscales

El propósito de este objetivo es generar la percepción de que el incumplimiento de obligaciones fiscales no quedará impune y que las sanciones serán aplicadas con el rigor de la ley. Entre las acciones llevadas a cabo destacan:

--Optimización del Proceso Administrativo de Ejecución Sumario

Se redujeron los tiempos para exigir la garantía y el pago de créditos fiscales mediante el procedimiento administrativo de ejecución, al establecer plazos más breves, eliminar etapas dilatorias y realizar una cobranza expedita.

--Mejoras derivadas de la revisión del proceso de auditoría

Con el propósito de fortalecer sus procesos de auditoría, el SAT ha creado estrategias de fiscalización, centrado en eficientar la planeación y programación de los actos.

--Fortalecimiento de la vigilancia de obligaciones

Se fortalecen con nuevas soluciones tecnológicas los procesos de control de obligaciones y la recaudación lo que disminuye los actos de control.

--Fortalecimiento de la defensa del interés fiscal

Establecer estrategias para fortalecer la defensa del interés fiscal en distintas instancias, entre las que se encuentran el litigio ante los tribunales jurisdiccionales, la coordinación entre autoridades y la intervención en las contradicciones de tesis, con el objeto de obtener un mayor número de fallos favorables al fisco federal.

vii) Personal especializado y analítico

Para el cumplimiento de este objetivo, se desarrollaron las acciones siguientes:

•Se realizó la Reingeniería del Proceso de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal.

•Se restableció el Servicio Fiscal de Carrera.

•Se implementó la continuidad del Programa de Becas.

•Se impulsó la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional

-Capacitación del personal por procesos

Para el cumplimiento de este objetivo, se desarrollaron las acciones siguientes:

oCertificación de competencias técnicas

Con base en el Modelo de Gestión por Competencias se llevó a cabo la certificación que tiene como propósito reconocer y avalar institucionalmente al personal capacitado que demuestre conocimientos, habilidades y actitudes para el desempeño eficiente de su función.

oPrograma de Formación SAT

Se trata de un programa estructurado de acciones formativas, que se diseñan a partir de las categorías y niveles de los servidores públicos, en el que se determinan los medios didácticos, requerimientos de recursos internos y externos, así como los alcances para atender las necesidades institucionales, tanto en procesos clave del SAT, como en funciones adjetivas y programas institucionales, con el fin de que el personal cuente con los conocimientos y habilidades para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

ii) Facilitar el Comercio Exterior

Se adiciona a los 7 temas generales el Nuevo Modelo de Atención Aduanera (NMAA) que consiste en:

Diseñar un canal de comunicación para ofrecer atención a usuarios de comercio exterior a fin de generar proyectos en materia de facilitación e impulsar un concepto de aduana colaborativa.

c. Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno

En el marco de la planeación nacional, dentro del proceso de programación-presupuestación anual, en apego a las disposiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se concertó la estructura programática del SAT para definir las acciones que permitan alcanzar los objetivos y metas del SAT, acorde a la Meta nacional 4: México próspero, al objetivo 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país, para cumplir con el objetivo del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2. Contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad; se definieron los programas para el ejercicio del presupuesto de egresos y el rendimiento de la utilización de los recursos públicos, a través de los indicadores que integraron la matriz de indicadores de resultados para los programas presupuestarios sustantivos.

Es conveniente señalar que se mencionan únicamente de la matriz de indicadores de resultados los que están relacionados con los programas presupuestarios E025 y E026.

En el 2013, los programas presupuestarios fueron:

oE025: Control de la operación aduanera.

oE026: Recaudación de las contribuciones federales.

El programa presupuestario con mayor incidencia en los objetivos nacionales es el E026. El indicador Variación real de los ingresos tributarios administrados por el SAT tuvo un resultado superior en 4.5% respecto de 2012, al recaudarse 1,637,201.2 mdp.

En cuanto al programa presupuestario E025, se pagaron 4,067.9 mdp, 35.2% más que lo aprobado, 26.4% del gasto total del SAT. El indicador Porcentaje de avance de la recaudación anual de IVA en aduanas acumuló una recaudación de 295,700 mdp, que representó 101% de la meta, estimada en 292,497 mdp, y un cumplimiento de un punto porcentual por arriba de la meta, como resultado del incremento en el número de operaciones aduaneras en el segundo semestre de 2013.

En 2014, el programa E026 tuvo un presupuesto asignado de 9,441,429.6 mdp. Se ejercieron recursos por 10,010.8 mdp, 6% más que el presupuesto aprobado, por el efecto de reducciones por disposiciones de austeridad y ampliaciones para cubrir la gratificación de fin de año, conforme al numeral 3 de las Disposiciones Específicas para la autorización de plazas presupuestarias de carácter eventual y ampliaciones por recuperación de ingresos excedentes para soportar el gasto de operación. Este gasto significó 63% del total erogado por el SAT, y su comportamiento se relaciona con el indicador Variación real de los ingresos tributarios administrados por el SAT, información que se puede consultar en la siguiente dirección electrónica <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#inicio>

El indicador Variación real de los ingresos tributarios administrados por el SAT, del programa E026, registró una recaudación de 1,808,522.8 mdp, 6.2% más que en 2013. Lo anterior se explica principalmente por la Reforma Hacendaria iniciada en enero de 2014, así como por los ingresos adicionales captados en ese mes por el adelanto de operaciones en diciembre de 2013, ante la entrada en vigor de los cambios al marco tributario.

En el programa presupuestario E025 se ejercieron 4,474.5 mdp; esto fue 42.8% más que lo aprobado y representó 28.2% del total ejercido por el SAT. El comportamiento del indicador Porcentaje de avance de la recaudación anual de IVA en aduanas, con una recaudación de 328,706.1 mdp, registró 8.5% por encima de la proyección anual estimada en 303,092 mdp, derivado del incremento en el número de operaciones de comercio exterior durante el año.

En el ejercicio fiscal 2015, el presupuesto del SAT se ejerció a través de la finalidad 1 Gobierno, que comprende las funciones: 3: Coordinación de la política de gobierno y 5: Asuntos financieros y hacendarios. En esta última función se concentró 99.4% del gasto del SAT que ascendió a 16,746.9 mdp, cifra superior en 17.4% al presupuesto aprobado por 14,267.6 mdp.

Mediante la función 5: Asuntos financieros y hacendarios, el SAT orientó su actuación hacia la facilitación y el control de los contribuyentes para cumplir con la recaudación de los recursos tributarios y aduaneros, así como dotar al contribuyente de las

herramientas necesarias para facilitar el cumplimiento voluntario.

En el ejercicio fiscal 2015, en el programa E026 el indicador Variación real de los ingresos tributarios administrados por el SAT superó la meta prevista en 14.4%, toda vez que la meta fue de 4.7%.

En el programa presupuestario E025 el indicador Porcentaje de avance de la recaudación anual de IVA en aduanas alcanzó una recaudación de 496,105 mdp, y superó en 4.7% la proyección estimada. Lo anterior se explica por el incremento en el valor de las operaciones de importación, derivado de la depreciación del peso respecto del dólar.

En 2016, el SAT ejerció el presupuesto asignado a través de la Finalidad: 1: Gobierno, que comprendió 100% de los recursos y las funciones 3: Coordinación de la política de gobierno, a través de la cual se realizaron acciones para vigilar el cumplimiento de los programas y objetivos del órgano desconcentrado y 5: Asuntos financieros y hacendarios con 99.3% del presupuesto erogado.

En el programa presupuestario E026, el indicador Variación real de los ingresos tributarios administrados por el SAT, tuvo un cumplimiento de la meta alcanzada-modificada de -1% en términos absolutos de 11.8%.

En el programa presupuestario E025, el indicador Porcentaje de avance de la recaudación anual de IVA en aduanas, se superó la meta en 14.7% por el incremento en el número de operaciones de importación, así como el aumento en el valor de las importaciones declarado en los pedimentos.

Para 2017 el ejercicio del presupuesto del SAT ascendió a 16,659.5 mdp, cifra superior en 27.5% respecto de los recursos aprobados.

Los recursos se ejercieron a través de la Finalidad 1: Gobierno que comprende las funciones, 3: Coordinación de la política de gobierno, y comprende acciones para vigilar el cumplimiento de los programas y objetivos del SAT.

La función 5: Asuntos financieros y hacendarios representó 99.3% del gasto total del SAT y significó un aumento de 27.6% en relación con lo aprobado.

A través de esta función se dio continuidad a las acciones para cumplir con el objetivo de recaudar las contribuciones federales mediante la aplicación de la legislación fiscal y aduanera. Para ello, la fiscalización se dirigió a combatir esquemas de evasión, y privilegió la efectividad de los actos y la ejemplaridad que deriva de ellos para los contribuyentes. Resultan relevantes las acciones dirigidas a los grandes contribuyentes y destaca la creación de indicadores transversales para identificar y medir los riesgos asociados y tener revisiones más certeras e integrales.

En cuanto al comercio exterior, las acciones se centraron en la facilitación para el despacho aduanero. En el ámbito de la recaudación, los esfuerzos se orientaron a facilitar también el cumplimiento de las obligaciones fiscales a través de los medios dispuestos por el SAT, para fortalecer la capacidad de identificación, la reacción inmediata en actos de control y la contundencia si existieran adeudos fiscales.

En 2017, en los recursos autorizados al SAT, los resultados del indicador del Programa presupuestario E026, tuvieron una variación de -3.6% respecto a la meta estimada, en una variación de -4.7% y con un decrecimiento de 1.1% real anual respecto de 2016.

El indicador Porcentaje de avance de la recaudación anual de IVA en aduanas del programa presupuestario E025, logró superar la meta en 5.63%, al recaudar 628,279 mdp, de la proyección anual de 594,819 mdp.

El SAT continuó orientando sus acciones a su principal resultado: "Aumentar la recaudación promoviendo el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y de comercio exterior". En materia de fiscalización, los actos disminuyeron mediante una mejor programación, derivado del uso de la factura electrónica y al focalizar, en contraparte, las auditorías en el combate a la simulación de operaciones o emisión de facturas apócrifas, lo que se reflejó en una mayor recaudación.

De igual forma, se continuó con la implementación de tecnologías para hacer más accesibles los trámites y servicios, incluida la facilitación del comercio exterior, así como la verificación de las obligaciones fiscales para generar percepción de riesgo y asegurar su correcto cumplimiento.

Se continuó interactuando con los contribuyentes a través de YouTube, Facebook y Twitter. Se puso a su disposición el servicio de declaraciones y pagos para incorporar declaraciones provisionales, declaraciones anuales de personas físicas y morales, declaración provisional simplificada, Régimen de Incorporación Fiscal y créditos fiscales, entre otros.

El uso de la factura electrónica ha repercutido en la disminución de costos para los contribuyentes, al eliminar espacios de almacenaje y facilitar el cálculo de los impuestos. Se observa aceleración en la simplificación para la presentación de las declaraciones y una mayor eficiencia en los procesos del SAT. Se continuó avanzando en el uso de la e. firma que permite a los contribuyentes una autenticación segura y confiable.

En cuanto a las medidas de control, se enfocaron a las obligaciones para identificar contribuyentes omisos en sus pagos y comportamientos inusuales en el pago de impuestos. Se utilizaron requerimientos-notificaciones, entrevistas, cartas exhortos-invitación, correo electrónico, telemensajes y mensajes SMS.

Estructura Programática

La estructura programática quedó integrada por tres Actividades Institucionales que definen las acciones sustantivas o de apoyo para cumplir con los objetivos y metas de los programas presupuestarios aprobados:

Actividad institucional 001 Función pública y buen gobierno.

Actividad institucional 002 Servicios de apoyo administrativo.

Actividad institucional 003 Política de ingresos equitativa y promotora de la competitividad.

Fuente: consultar en https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2018/docs/06/r06_ep.pdf

Integración del Presupuesto 2018

Los recursos presupuestales asignados a este Órgano Desconcentrado, conforme a las actividades institucionales y programas presupuestarios aprobados lo cual se puede consultar en https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2018/docs/06/r06_afpe.pdf.

Actividad institucional 001, función pública y buen gobierno, programa presupuestario 0001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno, se autorizó un presupuesto anual de 104.95 mdp.

Actividad institucional 002, Servicios de apoyo administrativo, programa presupuestario M001 Actividades de apoyo administrativo, se asignaron recursos anuales por 1,529.01 mdp.

Actividad institucional 003 Política de ingresos equitativa y promotora de la competitividad:

Programa presupuestario E025 Control de la operación aduanera, con presupuesto anual de 3,444.16 mdp.

Programa presupuestario E026 Recaudación de las contribuciones federales, con un presupuesto anual de 8,644.13 mdp.

Programas Presupuestarios enero-junio de 2018

Se menciona a continuación el avance de los indicadores de resultados de los programas sustantivos del SAT, que forman parte de la Matriz de Indicadores de Resultados.

Fuente: <http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas>.

Programa E025 Control de la operación aduanera, el presupuesto autorizado modificado del semestre fue de 1,625.52 mdp, de los que se gastaron 1,622.52 mdp, esto es el 99.81% del presupuesto autorizado modificado

El indicador Porcentaje de avance de la recaudación anual de IVA en aduanas, acumuló una recaudación de 336,287 mdp y superó la meta de 317,961 mdp en 5.77%.

Programa E026 Recaudación de las contribuciones federales, el presupuesto autorizado modificado del semestre fue de 5,035.21 mdp, de los que se gastaron 5,014.04 mdp, esto es el 99.58% del presupuesto modificado.

El indicador Variación real de los ingresos tributarios, tuvo una variación de 1.1% respecto al primer semestre de 2017, atribuido al crecimiento de la recaudación del impuesto sobre la renta y del impuesto al valor agregado.

Indicador Estratégico: Porcentaje de avance de la recaudación anual de IVA en aduanas. Con una meta anual del 100% de la recaudación de IVA en aduanas proyectada para 2018. La meta semestral se estimó en 317,961 mdp y se recaudaron 336,287 mdp, con lo que se logró un cumplimiento del 105.77%. Fuente: La información se encuentra disponible en <http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas>

Programa presupuestario E026 Recaudación de las contribuciones federales.

Indicador de gestión:

Porcentaje de eficacia de la fiscalización otros contribuyentes. Para el periodo enero-junio de 2018, se programó una meta de 63.2% de revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a cincuenta mil pesos. Al 30 de junio se concluyeron 2,867 revisiones de un total de 4,116, esto es el 69.7%, con lo que se superó la meta propuesta.

Fuente: <http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas>

Indicador de Gestión: Porcentaje de eficacia de la fiscalización de grandes contribuyentes. Para el periodo enero-junio de 2018, se

programó una meta de 65.47% de revisiones con autocorrección mayor a cien mil pesos. Al 30 de junio se alcanzó el 71.85%, con lo que se superó la meta propuesta.

Fuente: <http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas>

Indicador de Gestión: Percepción de los contribuyentes respecto de la simplificación de trámites. Con una meta anual de 82.8. Su periodicidad es cuatrimestral. Se obtuvo una calificación de 82.90 puntos que representan el 103.55% de cumplimiento de la meta programada de 80.06 puntos.

Los recursos presupuestales asignados a este Órgano Desconcentrado de acuerdo a las actividades institucionales y programas presupuestarios aprobados, los cuales pueden ser consultados en la liga siguiente https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2018/docs/06/r06_afpe.pdf

Actividad institucional 001 Función pública y buen gobierno, programa presupuestario O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno. De julio-agosto de 2018, se asignó un presupuesto de 18 millones de pesos, sin modificaciones al 31 de agosto de 2018 y se erogaron 17 millones de pesos, esto es, el 94.44% del presupuesto asignado.

Actividad institucional 002 Servicios de apoyo administrativo, programa presupuestario M001 Actividades de apoyo administrativo. De julio-agosto, se asignaron 238 millones de pesos, modificados a 228 millones de pesos, ejercidos en su totalidad.

Actividad institucional 003 Política de ingresos equitativa y promotora de la competitividad:

Programa E025 Control de la operación aduanera. De julio-agosto de 2018 se asignaron 497 millones de pesos, modificados a 576 millones de pesos y se erogaron 577 millones de pesos que incluyen compromisos de pago y recursos disponibles de meses anteriores, lo que significó el 100.2% del presupuesto modificado.

Programa E026 Recaudación de las contribuciones federales. De julio-agosto de 2018 se asignaron 1,336 millones de pesos, modificados a 1,753 millones de pesos y se gastaron 1,758 millones de pesos que incluyen compromisos de pago y recursos disponibles de meses anteriores, lo que significó el 100.3% del presupuesto modificado.

Avance de los indicadores de resultados de los programas sustantivos del SAT que forman parte de la Matriz de Indicadores de Resultados, se puede consultar la información en la liga siguiente <http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas>

Programa presupuestario E025 Control de la operación aduanera:

Indicador

Porcentaje de avance de la recaudación anual de IVA en aduanas. julio-agosto la recaudación de IVA en aduanas fue de 126,214 millones de pesos y superó en 2.46% la meta del período.

Esta desviación de la meta es resultado principalmente, de un mayor dinamismo en las operaciones de PEMEX y sus contribuciones por concepto de IVA y, en menor medida por el tipo de cambio peso-dólar que se ha mantenido elevado por diversos factores internacionales, sin embargo, al momento no ha presentado un impacto desfavorable en el número de importaciones y si tiene un impacto positivo en la recaudación de IVA asociada a las mismas.

En este periodo, la recaudación de IVA registró un incremento del 20.8 por ciento nominal respecto al mismo periodo del año pasado contribuyendo al incremento de recaudación total de comercio exterior.

Programa presupuestario E026 Recaudación de las contribuciones federales:

Indicador

Variación real de los ingresos tributarios administrados por el SAT. En el bimestre julio – agosto de 2018, los ingresos tributarios administrados por el SAT presentaron una variación real de 0.2%, respecto a similar periodo de 2017.

En julio y agosto de 2018, estos ingresos se ubicaron en 507,683.7 millones de pesos, 6,732.7 millones de pesos por arriba de lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación para 2018. Por su parte, el impuesto al valor agregado (IVA) presentó un crecimiento de 0.3 por ciento en términos reales y el impuesto sobre la renta (considerando el ISR de contratistas y asignatarios) presentó un incremento de 2.6% real.

Indicador

Porcentaje de eficacia de la fiscalización otros contribuyentes. De las 1,087 revisiones terminadas de métodos sustantivos, 745 se

concluyeron con cifras recaudadas iguales o superiores a cincuenta mil pesos, con lo que se alcanzó el 68.50% del total de revisiones terminadas.

Indicador

Porcentaje de eficacia de la fiscalización de grandes contribuyentes. Del total de revisiones profundas terminadas con observaciones en los meses de julio-agosto de 2018, el 72.41% concluyeron con cobros mayores a cien mil pesos. Esto significa que por cada diez revisiones que practicó la autoridad fiscalizadora, poco más de siete resultaron con una autocorrección mayor a cien mil pesos, con lo que el resultado alcanzado superó la meta del período en 6.12 puntos porcentuales.

Indicador

Percepción de los contribuyentes respecto de la simplificación de trámites. En el segundo cuatrimestre se obtuvo una calificación de 82.50 puntos, ya que se separó el trámite de e.firma para personas físicas y personas morales, lo que agilizó la atención de personas físicas que constituyen el 90% de este servicio. Asimismo, la actualización del portal de citas con un hipervínculo que informa a las personas físicas sobre la inscripción en el registro federal de contribuyentes por internet a través de la CURP.

Programas Presupuestarios septiembre - noviembre de 2018

Programa O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno. Se estima ejercer 28 millones de pesos.

Programa M001 Actividades de apoyo administrativo. Se estima ejercer 385 millones de pesos.

Programa E025 Control de la operación aduanera. Se estima una erogación de 985 millones de pesos. Adicionalmente, se estima recibir 414 millones de pesos como aportaciones para el Fideicomiso Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de las Autoridades Aduaneras (FIDEMICA).

Programa E026 recaudación de las contribuciones federales. Se estima ejercer 2,777 millones de pesos.

Resultado de indicadores en el período septiembre-noviembre de 2018 (estimado)

Con relación a las metas programadas para los indicadores de los programas sustantivos E025 Control de la operación aduanera y E026 Recaudación de las contribuciones federales, se estima que alcanzarán el 100%.

d. Las reformas de gobierno aprobadas

En el periodo que se reporta, para dar continuidad al Acuerdo de Certidumbre Tributaria, relativo a no proponer la creación de nuevos impuestos ni incrementar las tasas de los ya existentes, se consideraron las acciones señaladas en el Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar.

e. Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

Con el fin de modernizar la gestión pública haciéndola más eficiente, cercana y democrática, que responda satisfactoriamente a las demandas de la sociedad, en el SAT se implementó este programa transversal, que consiste en 20 indicadores y 57 compromisos, de los que destacan:

Simplificación de normas internas

A finales de 2013 se registró el catálogo de normas internas en la Secretaría de la Función Pública con 1,115 normas, tanto sustantivas como administrativas, y al cierre de 2017 el inventario fue de 488 normas vigentes en el SAT conciliadas con el Órgano Interno de Control, lo que equivale a una disminución de 56%.

Trámites y servicios digitalizados

De 2014 a 2017 se digitalizaron 108 trámites de 162 comprometidos para 2017, entendiendo por digitalización: servicios de punta a punta, interoperabilidad, resolución en línea con e.firma, y resolución en línea con e.firma y entrega presencial.

Índice de datos abiertos

Dentro de la estrategia para establecer políticas de gobierno electrónico y considerando que los datos abiertos son digitales, públicos, accesibles en línea y pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado, en los sitios del SAT y oficial de Datos

Abiertos del Gobierno de la República, al cierre de 2017 se han publicado 16 bases de datos abiertos (de 10 comprometidos), con lo cual se fortalece el libre acceso a información plural y oportuna, la disponibilidad y principio de máxima publicidad. Destacan: Factura y e. firma, Declaraciones y pagos, Contribuyentes publicados y acciones contra la delincuencia, Proyectos del SAT, Padrón, Auditoría, Cobranza, entre otros. (Fuente: Información publicada por la SHCP dentro del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, apartado correspondiente al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno del cuarto trimestre de 2017. finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2017/ivt/04afp/itanfp14_201704.pdf)

Cociente del gasto de operación administrativo

En 2015 el resultado respecto de la meta "Igual o menor a la inflación del año corriente" fue de -0.7%; para diciembre de 2016 el resultado fue -5.8%, y en 2017 de -22.43%, con lo cual el SAT da cumplimiento a las medidas de austeridad establecidas por el gobierno federal.

Perspectiva de Género

Entre los resultados más relevantes del período que se reporta, está la emisión por parte del Jefe del SAT de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, el pronunciamiento cero tolerancia, la integración e instalación de Comité de vigilancia para prácticas de igualdad laboral y no discriminación, así como la puesta en marcha de un plan de difusión, capacitación y sensibilización en igualdad laboral, no discriminación y en materia de derechos y necesidades de las personas con discapacidad.

A finales de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación (NMX-R-025-SCFI-2015) por lo que, a partir de 2016, se diseñó la alineación del Plan de Trabajo 2016-2018, de acuerdo a los requisitos establecidos en la Norma.

En 2017, se llevaron a cabo los trabajos necesarios para que el SAT obtuviera la Certificación de la Norma. Como resultado de la aplicación de cuestionarios, muestras de evidencias y visitas físicas a inmuebles, le fue otorgada, en diciembre, la certificación con nivel plata.

Las acciones encaminadas en este sentido fueron:

- a) Se solicitó revisar los procesos de capital humano para garantizar que éstos no tengan ningún sesgo discriminatorio.
- b) Se recopilaron las evidencias documentales para cumplir con algunos de los requisitos establecidos en el proceso de certificación.
- c) Se realizaron recorridos en diversas instalaciones para sensibilizar al personal e identificar las áreas de oportunidad para preparar la visita del certificador independiente. La auditoría practicada tuvo un alcance del total de personal del SAT, es decir, cubrió más de 35,000 mujeres y hombres, que laboran tanto en las oficinas centrales como en 119 inmuebles a nivel nacional.

Programa para un gobierno cercano y moderno

Simplificación de normas internas

Las normas internas registradas ante la SFP fueron 321, al 30 de agosto de 2018, por lo que la disminución acumulada fue de 72% con respecto a las 1,115 existentes a finales de 2013. Se estima que al 30 de noviembre el inventario será de 330 normas internas, aproximadamente.

En el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), estrategia transversal del gobierno federal en materia de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos, cuyo avance se revisa trimestralmente ante el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y, que preside el Jefe del SAT, se dio continuidad tanto a los compromisos, como a los indicadores, destacando lo siguiente:

Al 30 de noviembre, la Administración General de Evaluación como área coordinadora al interior de la institución, estima lograr un cumplimiento de 75%, es decir que 15 de los 20 indicadores a cargo del SAT, lograrán un avance de 100%. Los indicadores que presentan cierta problemática para cumplir su meta están relacionados con los temas de "archivos, optimización de recursos y tecnologías de la información", debiendo considerar que en algunos casos no ha sido responsabilidad directa del SAT.

Índice de datos abiertos

Al tercer trimestre de 2018, se han publicado 26 bases de datos (15 de ellas como parte del SAT abierto), 59 reportes estadísticos con información mensual y trimestral, así como diversos informes con temas relevantes que se generan en el SAT. Destacan: Bases de Datos de las Declaraciones Anuales de Personas Morales y Personas Físicas; Declaración Informativa Múltiple de Sueldos y Salarios;

Factura; e.firma; Declaraciones y Pagos; Contribuyentes Publicados y Acciones Contra la Delincuencia; Proyectos del SAT; Padrón de Contribuyentes; Auditoría; y Cobranza, entre otros.

Perspectiva de Género

En el período que comprende de julio-agosto de 2018, se impulsó la instalación y uso de cuartos de lactancia en los principales inmuebles del SAT, la promoción de las licencias de paternidad y sensibilización a la comunidad laboral en este tema, a través de lecturas publicadas en el portal de Igualdad Laboral y No Discriminación.

Al 31 de agosto se impulsó el conocimiento en el Protocolo de prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual; asimismo, se realizó el reporte de resultados del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD) y el Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación 2014-2018 (PRONAIND).

En el mes de noviembre, se deberá realizar el reporte definitivo ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) para dar a conocer las acciones realizadas en el Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación 2014 – 2018 (PRONAIND) y el reporte respectivo de las líneas de acción incorporadas en la Plataforma del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD).

f. Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan

viii) Proyectos

Entre 2014 y 2017, el SAT ha registrado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público programas y proyectos de inversión alineados a los programas presupuestarios E025: Control de la operación aduanera, y E026: Recaudación de las contribuciones federales, así como a otros de infraestructura gubernamental. Los programas de seguridad y protección civil, equipamiento de unidades administrativas, adquisiciones de artículos para la atención y cuidado de los ejemplares caninos y, por otra parte, los vinculados a trabajos de reordenamiento y modernización en las aduanas de Tecate, Puente Fronterizo Mexicali II, Ciudad Acuña, Puerto Palomas, Ojinaga, Sección aduanera Celaya, Subteniente López y puntos tácticos Puerta México Este, Chaparral y Mesa de Otay, proyectos que se encuentran en proceso, en este período que se reporta para asegurar que el personal de la Administración General de Aduanas pueda realizar un despacho aduanero ágil, oportuno y conforme a la ley, que facilite la entrada y salida de mercancía de comercio exterior, así como cruces de vehículos ligeros y de carga.

A diciembre de 2017, continúan vigentes y en proceso 5 proyectos de la Administración General de Aduanas relacionados con la adquisición de equipo y aparatos para el laboratorio de aduanas a fin de conocer la naturaleza, el uso y origen de mercancías de comercio exterior, y la modernización, ampliación y reordenamiento de la infraestructura en la sección de San Emeterio, área de vehículos ligeros de Nuevo Laredo II, y la modernización de Reynosa Pharr y cruce Mexicali-Calexico:

oModernización de Reynosa Pharr. Proyecto de obra en ejecución a partir del 19 de diciembre de 2015. Se registra un avance físico 46.3%, avance financiero 100%.

oAmpliación del área de vehículos en Nuevo Laredo. Proyecto de obra en ejecución a partir del 11 de diciembre de 2016. Se registra un avance físico 20.5%, avance financiero 100%.

oFase I, etapa 1: Plan de equipamiento para inspección no intrusiva de carga en aduanas fronterizas. Proyecto de servicios en ejecución a partir del 22 de abril de 2015. Se registra un avance físico 54.0%, avance financiero 96.0%

oFase I, etapa 2: Arrendamiento de unidades móviles de revisión no intrusiva. Proyecto de servicios en ejecución a partir del 22 de junio de 2015. Se registra un avance físico 20.5%, avance financiero 25.2%.

oModernización y ampliación del cruce Mexicali I-Calexico. Proyecto de obra en ejecución a partir del 16 de diciembre de 2017. Se registra un avance físico 35.8%, avance financiero 100%.

oServicio de arrendamiento vehicular. Se registra un avance físico 64% y financiero 52%.

oNuestro espacio. Se registra un avance físico 57% y financiero 89%.

Control de acceso y asistencia del SAT que al cierre de diciembre de 2017 no reportó avance alguno, ya que se asignó el 13 de diciembre 2017, posterior a ello se llevaron a cabo las juntas de arranque, de planeación del proyecto, presentación y entrega del plan de trabajo detallado.

Al primer semestre de 2018, se finiquitaron los proyectos ejecutivos de las Aduanas de Tecate, Ojinaga, Puerto Palomas, Ciudad Acuña y Puente Fronterizo de Mexicali II.

Dentro del mismo periodo se iniciaron y concluyeron proyectos de obra correspondientes a trabajos complementarios en El Chaparral y Otay, Centros de Atención Integral al Tránsito en Catazajá, Centros de Atención Integral al Tránsito en Trinitaria, nuevo cruce fronterizo en Nuevo Orizaba, modernización del área de importación y vehículos ligeros en Otay, modernización de la Sección Aduanera en Zaragoza, Nuevo cruce en Guadalupe – Tornillo, modernización de la Aduana de Ojinaga, modernización del área de exportación de Mexicali II, alojamientos para los OCE´s y personal de Seguridad en las Aduanas.

De igual manera en el mismo periodo se iniciaron y concluyeron los proyectos ejecutivos correspondientes de los Centros de Atención Integral al Tránsito Huixtla, modernización de la Sección Aduanera de San Emeterio, Sonoyta y modernización de la Aduana de Sonoyta.

De enero a junio de 2018, continúan vigentes y en proceso 6 proyectos de la Administración General de Aduanas relacionados con la adquisición de equipos y aparatos para el laboratorio de aduanas a fin de conocer la naturaleza, el uso y origen de mercancías de comercio exterior, la modernización, ampliación y reordenamiento de la infraestructura en el área de vehículos ligeros de Nuevo Laredo II, la modernización de Reynosa Pharr y cruce Mexicali I-Calexico, la modernización de la aduanas de Cd. Acuña y Puerto Palomas:

- Adquisición de Equipos y Aparatos para el Laboratorio de Aduanas. Proyecto en ejecución a partir de diciembre de 2015: avance físico 88%, avance financiero 88%
- Modernización de Reynosa Pharr. Proyecto de obra en ejecución a partir del abril de 2017; avance físico 83.5%, avance financiero 100%.
- Ampliación del área de vehículos ligeros en Nuevo Laredo II. Proyecto de obra en ejecución a partir del julio de 2017; avance físico 72.7%, avance financiero 100%.
- Modernización y ampliación del cruce Mexicali I-Calexico. Proyecto de obra en ejecución a partir del diciembre de 2017; avance físico 54%, avance financiero 100%.
- Modernización de la Aduana de Cd. Acuña. Proyecto de obra en ejecución a partir de junio de 2018; avance financiero 100%.
- Modernización de la Aduana de Puerto Palomas. Proyecto de obra en ejecución a partir de junio de 2018; avance financiero 100%.

Avance de los principales proyectos en el SAT de enero a junio de 2018

-Servicio de Arrendamiento Vehicular Avance Físico 72.3% y Financiero 85.43%

-Nuestro Espacio Avance Físico 99.29% y Financiero 96.33%

-Control de Acceso y Asistencia del SAT (CAyAS) Avance Físico 16.58% y Financiero 0.0%.

--Como información relevante, se presentó la problemática de la falta de volumetría del proveedor SIRETI para instalar canalización y la demora en la definición y liberación del Centro de Datos. (AGCTI).

-Derivado de lo anterior, se tomó la determinación de realizar el acuerdo con la ACORS, de que los CERyS, apoyarán realizando la canalización. (ACORS)

Adquisición de Equipos y Aparatos para el Laboratorio de Aduanas: avance físico al 31 de agosto, 83%, avance financiero 91.73%; estimado de avance físico al 30 de noviembre, 85%, avance financiero 93%.

Modernización de Reynosa Pharr: avance físico 96%, avance financiero 100%; estimado al 30 de noviembre, avance físico y financiero 100%.

Ampliación del área de vehículos ligeros en Nuevo Laredo II: avance físico 91.1%, avance financiero 100%; estimado de septiembre-noviembre, avance físico y financiero 100%.

Modernización y ampliación del cruce Mexicali I-Calexico: avance físico 80%, avance financiero 100%; estimado de septiembre - noviembre, avance físico y financiero 100%.

Modernización de la Aduana de Cd. Acuña: avance físico 26.9%, avance financiero 100%; estimado de septiembre-noviembre, avance físico y financiero 100%.

Modernización de la Aduana de Puerto Palomas: avance físico 35.3%, avance financiero 100%; estimado de septiembre-noviembre,

avance físico y financiero 100%.

Servicio de Arrendamiento Vehicular: avance físico 76.11% y avance financiero 85.54%; estimado septiembre avance físico: 78.02%, octubre 79.93%, noviembre 81.84%; avance financiero: septiembre 85.64%, octubre 85.72%, noviembre 85.81%.

Nuestro Espacio: conforme al cambio de alcance, su fecha de conclusión está programada para el 28 de febrero de 2019; sin embargo, a la fecha solo se tiene pendiente de concluir un contrato, el cual se encuentra en proceso de ejecución conforme a su periodo contractual, mismo que se tiene previsto concluir el 30 de noviembre de 2018.

Control de Acceso y Asistencia del SAT (CAyAS): avance físico 23.35% y financiero (pago de servicio) 0.29%; estimado septiembre-noviembre, avance físico 100% y financiero 7.59%.

Para atender la problemática de la falta de volumetría del proveedor SIRETI se efectuó acuerdo con la ACORS, de que los CERyS, apoyarán realizando la canalización.

Servicio de Nube Híbrida Administrada (SENHA): al 31 de agosto de 2018, el avance físico es del 21% y el financiero del 0.56%; se estima que para septiembre-noviembre, se alcance un avance físico del 35%, y 1.19% del financiero.

III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los principales logros alcanzados y sus impactos

ix) Aumentar la recaudación promoviendo el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y de Comercio Exterior
-Ingresos tributarios

Durante la presente administración, los ingresos tributarios del gobierno federal se incrementaron significativamente, pasando de 8.3%, en 2012, a 13.1%, en 2017, como porcentaje del Producto Interno Bruto.

Los ingresos tributarios para 2012 se ubicaron en 1,314,439.6 mdp; esto fue un decrecimiento anual de 2.4% real. Para 2013 se alcanzó una recaudación tributaria de 1,561,751.6 mdp, lo cual representó un crecimiento de 14.5% en términos reales respecto a 2012.

Para el ejercicio 2014, los ingresos tributarios ascendieron 1,807,813.8 mdp, lo que representó un incremento de 11.3% en términos reales respecto al año previo. La recaudación alcanzada en ese año superó en 2.1% a la meta establecida en la Ley de Ingresos de la Federación.

En 2015, los ingresos tributarios ascendieron a 2,366,465.6 mdp, es decir, un crecimiento real de 27.4%, logrando su máximo crecimiento al menos desde 1991 (año en el que se tiene registro en las estadísticas oportunas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público) superando la meta de recaudación anual de la Ley de Ingresos de la Federación casi en 19.6% por encima de lo presupuestado.

Mientras para 2016 se obtuvieron ingresos tributarios por 2,716,219.1 mdp lo que significó un aumento de 11.6% en términos reales respecto al cierre del año anterior y 12.8% mayor que la Ley de Ingresos de la Federación. Para el ejercicio 2017, se recaudaron 2,849,528.7 mdp, cifra 1.1% inferior en términos reales pero superior a lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación en 4%.

-Registro Federal de Contribuyentes

De diciembre de 2012 a diciembre de 2017 se incrementó el padrón de contribuyentes activos en 26.2 millones, lo que representa un crecimiento de 68.09%.

Tan solo en 2017 se inscribieron 7.9 millones de contribuyentes, siendo el año con mayores inscripciones en los últimos 10 años.

Contribuyentes activos (cifras en millones)

oDiciembre, 2012: personas físicas 12.44; asalariados 24.53; personas morales 1.50; total 38.47.

o2013: personas físicas 14.28, variación con relación al año anterior 14.75; asalariados 25.78, variación con relación al año anterior 5.11; personas morales 1.60, variación con relación al año anterior 6.38; total 41.66.

o2014: personas físicas 16.81, variación con relación al año anterior 17.72; asalariados 27.80, variación con relación al año anterior 7.81; personas morales 1.69, variación con relación al año anterior 5.81; total 46.30.

o2015: personas físicas 19.96, variación con relación al año anterior 18.74; asalariados 29.86, variación con relación al año anterior 7.41; personas morales 1.77, variación con relación al año anterior 4.57; total 51.58.

o2016: personas físicas 22.24, variación con relación al año anterior 11.43; asalariados 32.70, variación con relación al año anterior

9.54; personas morales 1.85, variación con relación al año anterior 4.64; total 56.79.

o2017: personas físicas 24.80, variación con relación al año anterior 11.53; asalariados 37.93, variación con relación al año anterior 15.97; personas morales 1.94, variación con relación al año anterior 4.88; total 64.67.

Fuente: SAT Datos abiertos, Administración General de Servicios al Contribuyente, Estadísticas del Padrón del RFC, varios años.

x) Facilitar el cumplimiento con medios dispuestos por el SAT

-Atención a través de servicios presenciales

Durante el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017 se atendieron de manera presencial a 62,843,144 contribuyentes en las 67 administraciones desconcentradas de Servicios al Contribuyente y Módulos de Servicios Tributarios. Desde 2014 fueron integrados servicios relacionados con el Régimen de Incorporación Fiscal, con lo cual se incrementó en 41.8% el número de atenciones brindadas respecto a 2013.

La estrategia de atención presencial en el tercer trimestre de 2016, mediante la cual se brindan servicios que requieren atención de un asesor fiscal, únicamente a través de cita, ha permitido brindar 96,000 atenciones mensuales adicionales en los servicios sustantivos (Servicios sustantivos: Actualizaciones y servicios al RFC, Requerimientos, Declaraciones, Cobranza, Firma electrónica, Inscripciones, Orientación fiscal, Régimen de Incorporación Fiscal y Regularización) y reducir de cuatro a menos de un día promedio, el tiempo para concertar una cita en la Ciudad de México y zona metropolitana, así como en la ciudades de Guadalajara y Monterrey. La oferta de citas está disponible en el Portal del SAT, MarcaSAT y SAT Móvil, esta última con la ventaja de identificar los módulos de atención más cercanos a la ubicación del dispositivo.

-Atención a través de medios remotos:

oCanal de atención telefónica. El volumen total de llamadas atendidas en el periodo que se informa fue de 20,281,596; en 2017 se tuvo un incremento de 61% comparado con el periodo de enero a diciembre de 2016, atendándose 4,676,911 llamadas en 2017, en comparación con 2,913,850 llamadas en 2016.

oChat en línea. A través de este medio se atendieron 14,651,130 sesiones. El nivel de demanda año con año se ha incrementado; en 2016 se atendieron un total de 2,482,611 sesiones, mientras que en 2017 se atendieron 4,156,872 sesiones, lo que representa 67% de incremento en la atención por este canal.

oTrámites por internet. El número de trámites presentados en el Portal del SAT fue de 7,436,839.

oRedes sociales. Desde su incorporación, el 29 de febrero de 2016, se ha convertido en un medio eficaz y directo de comunicación; para 2017 se atendieron 129,403 consultas. A diciembre de 2017 se tenían 628,000 seguidores en Twitter y 835,340 en Facebook.

-Buzón Tributario

A partir de 2014, el Congreso de la Unión incorporó en el Código Fiscal de la Federación la figura del Buzón Tributario; sistema de comunicación electrónica que permite a los contribuyentes presentar sus promociones o trámites, que el SAT notifique sus resoluciones, y que ambos puedan interactuar en el envío de documentación hasta que la promoción quede concluida.

Al cierre de 2014 el Buzón Tributario contaba con 312,133 usuarios con medio de contacto confirmado, de los cuales 106,194 fueron personas físicas y 205,939 personas morales. Mediante el Buzón Tributario se enviaron 15,702 comunicados con información de interés para el contribuyente, inicialmente los servicios de registro y actualización de medios de contacto y el envío de mensajes de interés.

En el ejercicio 2015 el Buzón Tributario creció 190% y alcanzó 906,740 usuarios con medio de contacto confirmado, de los cuales 579,071 fueron personas físicas y 327,669 personas morales. El 24 de marzo de 2015 se liberó al contribuyente la notificación electrónica, medio por el cual la autoridad puede notificar legalmente sin necesidad de que personal del SAT visite los domicilios de los contribuyentes. Durante ese ejercicio fiscal se enviaron 2,526,192 comunicados con información de interés para los contribuyentes.

Para 2016 el Buzón Tributario incrementó el número de usuarios en 125%, ya que, al cierre del ejercicio, contaba con 2,039,097 contribuyentes con medio de contacto confirmado, de los cuales 1,566,535 fueron personas físicas y 472,562 personas morales; asimismo se implementaron nuevos servicios entre los que destaca la solicitud de devolución, el aviso de compensación y el envío de aportación de pruebas de la fiscalización electrónica.

Al cierre de 2017 se incrementó el total de contribuyentes con Buzón Tributario activo, que alcanzó los 3,739,710 con medio de contacto confirmado, lo que representó un incremento de 83% respecto al cierre del 2016. De este universo, 561,039 fueron personas

morales y 3,178,671 personas físicas.

-Cumplir es fácil

Como parte de la revisión de la normatividad, y de los sistemas, se realizaron las siguientes acciones para que los contribuyentes cumplieran con sus obligaciones fiscales:

- Se emitieron reglas de carácter general, las cuales incluyen facilidades administrativas que contribuyen a la simplificación de los trámites fiscales.
- Se impulsó el análisis y actualización de reglas de carácter general, así como criterios normativos y no vinculantes.
- Se participó en la creación de la aplicación Consultas y autorizaciones en línea, así como en la inclusión de avisos en el Buzón Tributario.
- Se impulsó el medio electrónico como medio de pago a través de las autorizaciones de emisores de monederos electrónicos de combustibles y vales de despensa.
- Se participó de manera activa en la elaboración de las normas aplicables a los comprobantes fiscales digitales por Internet y proveedores de certificación del comprobante fiscal digital por Internet y promovió la revisión en tiempo real a través de la actuación de proveedores de servicio autorizado y órganos verificadores en materia de juegos con apuestas y sorteos.
- Se elaboró el nuevo Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado el 24 de agosto de 2015, y se publicaron diversos acuerdos que precisan las atribuciones de los servidores públicos, así como delimitaciones territoriales de las unidades administrativas.
- Se emitieron diversas opiniones técnicas con el objetivo de realizar una defensa eficaz y promover una atención oportuna en los juicios de amparo.
- Se intervino en la creación del sistema de avisos de destrucción y donación de mercancías.
- Se participó en la integración de la norma de los acuerdos conclusivos, así como en la norma e implementación del recurso de revocación exclusivo de fondo.
- Se ayudó en los análisis sistémicos planteados por la Procuraduría de la Defensa al Contribuyente.
- Se mantuvo actualizada la normatividad electrónica para el mejor desempeño de los funcionarios y se elaboraron las Estrategias de operación para las administraciones jurídicas y el Manual de operación para las administraciones jurídicas, en los ejercicios 2012 y 2015, respectivamente.
- Se creó una base de datos de expedientes de la Administración Central de Normatividad en Impuestos Internos generados de 2012 a 2016 (3,117 expedientes), e impulsó la política "cero papel" y la obligatoriedad de sus trámites (consultas, autorizaciones y avisos) a través del Buzón Tributario, además de digitalizar sus expedientes y facilitar su consulta de manera electrónica.
- Se propuso la modificación al Anexo 1-A en la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, el cual señalaba que todos los trámites se presentarían a través del Portal de Internet del SAT.
- Se participó en la emisión de normatividad en los temas de donaciones y resarcimiento económico, así como apoyo técnico-jurídico en materia de comercio exterior y aduanal a las autoridades y contribuyentes.
- Con motivo de los trámites electrónicos, se agilizaron los procesos de resoluciones de consultas de comercio exterior y aduanal, reduciéndose al menos 15 días en lo relativo a su notificación.

--Mis Cuentas

De 2014 a diciembre de 2017 se realizaron 87.1 millones de operaciones.

--Contabilidad Electrónica.

Durante el 2015, fecha en que se liberó la herramienta; 152,237 contribuyentes la utilizaron y enviaron su contabilidad; para el ejercicio 2016, 428,595 contribuyentes cumplieron con el envío, y a diciembre de 2017, 299,249 la remitieron por esta vía.

--Fortalecimiento del medio de autenticación

Del 1 de diciembre de 2012 al cierre de 2017, se generaron 11,706,566 certificados de e. firma para 6,410,495 contribuyentes; por lo que se refiere a la e. firma portable, desde enero de 2016 a diciembre de 2017 se han registrado 27,021 altas del servicio y 8,074 bajas del servicio.

--Contraseña

En el mismo periodo, se han registrado un total de 13,050,429 contribuyentes con contraseña. De marzo a diciembre de 2017 se incrementó en 90,606 transacciones la generación de contraseña por medios remotos con respecto al año anterior, lo que representa 16%.

--Creación del Régimen de Incorporación Fiscal

Al 31 de diciembre de 2017, el número de contribuyentes activos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal asciende a 4,975,385 y en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2017 han declarado impuestos por 122,200 mdp, recibándose 55,134,419 declaraciones, presentadas por 3,396,735 contribuyentes, los cuales han emitido 305,195,901 facturas electrónicas.

--Sociedades por acciones simplificadas

Desde que entró en vigor el 15 de septiembre de 2016 al cierre de 2017 se registraron 8,880 sociedades, de las cuales 8,679 están activas.

--Crecamos Juntos, Afiliate

Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, este programa se desplegó en 21 entidades federativas, y se logró inscribir al padrón del RFC a 98,945 contribuyentes, mientras que, en el Régimen de Incorporación Fiscal, el programa ha inscrito a 11,739 contribuyentes.

--Educación fiscal

Se realizaron 33,517 sesiones de sensibilización en nueve entidades del país, con incidencia en 863,897 alumnos de 4,885 escuelas. Asimismo, se realizaron 345 talleres de sensibilización al público en general interesado en temas fiscales, con 8,078 asistentes; 190 eventos especiales, con 24,177 asistentes; 61 eventos de voluntariado para 1,420 asistentes, y 14 jornadas culturales a las que asistieron 2,030 personas.

Adicional a las acciones llevadas a cabo por el programa Crecamos Juntos, el SAT realizó en el mismo lapso 192 talleres y sesiones de sensibilización en la Ciudad de México, que implicaron a 5,423 alumnos de 37 instituciones de nivel educativo básico, medio, superior, y público en general.

A través de las iniciativas del SAT dirigidas a universitarios, se incidió en 3,562 jóvenes universitarios de 38 escuelas.

--Comprobante fiscal de un solo tipo

De diciembre de 2012 a diciembre de 2017, se emitieron 27,551,344,692 facturas electrónicas de un total de 6,783,015 de contribuyentes emisores

--Marbetes, precintos, códigos de seguridad en cajetillas de cigarros

Se entregaron 2,480,661,814 marbetes a 1,595 contribuyentes del padrón de bebidas alcohólicas; 67.79% de los marbetes entregados corresponden a bebidas de producción nacional, mientras que 33.21% restante para producto de importación.

Fueron entregados 546,654 precintos a 149 contribuyentes que utilizaron 90% en bebidas de producción nacional y 10% para productos de importación.

--Donatarias

De 2012 al 31 de diciembre de 2017 aumentó en un 24% el padrón de donatarias autorizadas, de 7,632 a 9,462. En el mismo periodo se revocaron 101 autorizaciones.

-Sindicos del contribuyente

Del 1 de diciembre de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2017, se llevaron a cabo 2,385 reuniones (145 reuniones a nivel central, con las Coordinaciones Nacionales de Sindicos del Contribuyente y 2,240 a nivel local, a través de las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente). Derivado de lo anterior, se recibieron 4,809 planteamientos (a nivel central 1,716 atendidos el 100% y a nivel de Administraciones Desconcentradas 3,093 siendo atendidos el 91.14%), quedando pendientes 274 planteamientos de las Administraciones Desconcentradas, lo que representa un 8.86%.

xi) Facilitar el comercio exterior

oRecaudación en aduanas

Entre 2012 y 2017, la recaudación total en las Aduanas por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto General de Importación (IGI), Derecho de Trámite Aduanero, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), Impuesto sobre Automóviles

Nuevos (ISAN) y otros impuestos, presentó una variación acumulada nominal de 153.44%. En 2012 se recaudaron en las aduanas 333.5 mil mdp y en 2017 845.3 mil mdp.

Destaca el IEPS, pues en esos cinco años presentó una variación acumulada nominal de 4,306.36%, principalmente por las operaciones de PEMEX.

Los ingresos tributarios administrados por el SAT, a través de las aduanas, y vinculados a operaciones de PEMEX, permitió incrementar la recaudación por concepto de impuestos y derechos asociados en 197.8 mil mdp en 2015 y alcanzar un monto por 251.2 mil mdp en 2017. (Fuente: Para los ejercicios de 2012 a 2014, no se cuenta con información, toda vez que con fundamento en el artículo 7 de la Ley de Ingresos para esos ejercicios la obligación de pago de los impuestos al comercio exterior para PEMEX era a través de la Tesorería de la Federación, dichos pagos no se realizaban directamente por los Bancos autorizados para comercio exterior. Para 2015 al convertirse en una empresa productiva del estado, sus pagos ya se realizan al momento del despacho y por el conducto de los Bancos autorizados para Aduanas.)

--Operaciones de comercio exterior

De 2012 al 31 de diciembre de 2017, el número de operaciones de comercio exterior presentó una variación acumulada de 19.08%. Mientras en diciembre de 2012 se realizaron 1.1 millones de operaciones, para un acumulado anual de 14.9 millones de operaciones, en diciembre de 2017 se activó el mecanismo de selección automatizado 1.4 millones de veces, para un acumulado al cierre de 2017 de 17.8 millones.

En este mismo sentido, durante diciembre de 2012 se atendieron 639,096 pedimentos, para un acumulado anual de 8.1 millones de pedimentos, y en diciembre de 2017 éstos ascendieron a 732,439 para un total anual de 9.04 millones, es decir, una variación acumulada anual de 10.7%.

--Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera

Los procedimientos administrativos en materia aduanera se inician cuando, con motivo del reconocimiento aduanero, la autoridad determina que existe alguna causal de embargo prevista por la Ley Aduanera. Los procedimientos tienen la finalidad de determinar las contribuciones omitidas y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan en materia de comercio exterior.

El valor de la mercancía embargada a través de estos procedimientos pasó de 445.5 millones en 2012 a 1,487 millones en 2017, lo que representa una variación acumulada nominal de 233.75%.

--Proyectos tecnológicos

En el periodo 2012-2017 se realizaron 23 proyectos tecnológicos orientados a brindar mantenimiento al equipamiento no intrusivo utilizado en el reconocimiento aduanero; dotar de equipamiento de video vigilancia a las 49 aduanas del país; propiciar infraestructura tecnológica para el análisis de riesgo en los cruces de vehículos ligeros y de carga, y para construir el Centro de Procesamiento Electrónico de Datos en Querétaro. Entre estos proyectos destacan:

A.Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana

Se concluyó la primera fase de la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana, la estandarización, homologación y automatización de los trámites de diez entidades gubernamentales relacionadas con el comercio exterior y dos organismos reguladores. (Fuente: Servicio de Administración Tributaria; Secretaría de Economía; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Secretaría de la Defensa Nacional; Secretaría de Salud; Secretaría de Energía; Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; Instituto Nacional de Bellas Artes; Instituto Nacional de Antropología e Historia, Consejo Regulador del Tequila y Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café).

Sus principales resultados son:

oSe tramitaron más de 124.9 millones de facturas.

oSe recibieron más de 89 millones de documentos digitalizados que se utilizaron para realizar el despacho de mercancías en las aduanas del país.

oSe registraron más de 150,200 usuarios.

oEn conjunto con todas las dependencias que tienen registrados trámites ante la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana se presentaron más de 11.2 millones de solicitudes.

oDiariamente en la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana se realizan (promedio 2017):

- 800,000 consultas de pedimentos en sus distintas modalidades.
- 110,000 comprobantes de valor electrónico.
- 100,000 e-documents.
- 40,000 notificaciones por correo electrónico.
- 30,000 mensajes de guías y manifiestos aéreos.
- 2,500 mensajes de manifiestos ferroviarios.
- 5,000 trámites y resoluciones.
- 30 nuevos usuarios.

En mayo de 2016 inició la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana 2, que concluirá en 2021, la cual da continuidad operativa y actualización a la plataforma.

La Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana 2 está enfocada en la mejora y simplificación de los procesos de cumplimiento, hace más transparente el flujo de mercancías y facilita el comercio exterior, a través de un rediseño de arquitectura, optimización de procesamiento y mejora en tiempos de respuesta, así como el uso de la nube y servidores autónomos que eliminan el riesgo de caída total. Con el uso de estándares internacionales de datos y de tecnologías de información y comunicación la interoperabilidad con otras ventanillas es posible y opera con algunos países.

B. Proyecto de integración tecnológica aduanera

Es una iniciativa integral para automatizar, facilitar y agilizar los procesos de entrada y salida de mercancías en las aduanas del país. A través del proyecto se han rehabilitado 298 inmuebles con video-vigilancia, se han liberado 47 puntos tácticos de vehículos ligeros y se administran 273 carriles de carga en 42 puntos tácticos, mientras continúa la creación de la infraestructura tecnológica necesaria para que el cruce de los vehículos de carga se haga de manera totalmente automatizada.

C. Modelo de administración tributaria en comercio exterior (MATCE)

Con la finalidad de integrar los distintos sistemas informáticos utilizados en las operaciones de comercio exterior, se creó este modelo para contar, en una sola plataforma integral, con los procesos que soportan el despacho aduanero de punta a punta. El modelo paulatinamente reemplazará las funcionalidades del sistema de automatización aduanera integral y sus sistemas periféricos. En diciembre de 2016 comenzó el despliegue nacional del documento de operación para despacho aduanero (DODA-QR), y al cierre de 2017 se han generado cerca de 150,000 documentos de operación para despacho aduanero, con uso obligatorio en 25 aduanas. Durante 2017 en promedio 85% de las operaciones fueron procesadas por este modelo. (Fuente: Refiere a un esquema ágil de despacho de mercancías en las aduanas, el cual permite integrar en una sola operación múltiples pedimentos y se realiza a través de la presentación de un único formato denominado Documento de operación para despacho aduanero, que incluye QR.)

-Proyectos de Infraestructura y Equipamiento

Durante 2013 se realizaron visitas a las 49 aduanas del país para revisar el Programa Nacional de Infraestructura y los Planes Maestros Fronterizos, elaborados y publicados por entidades de gobierno y estados fronterizos, tanto nacionales como estadounidenses. Posteriormente, se llevaron a cabo reuniones con dependencias de gobierno, en específico con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, y gobiernos estatales y municipales, entre otros, con el objetivo de identificar y crear una agenda de proyectos de infraestructura vinculados con el despacho aduanero; como resultado, se desarrollaron las acciones siguientes:

A. Plan de Modernización de la Infraestructura Aduanera, 2013-2018

Asciende a 36,900 mdp y prevé la realización de 32 proyectos de modernización a cargo del SAT, con un monto de 9,400 mdp y 22 proyectos a cargo de otras dependencias o la iniciativa privada, por un monto estimado de 24,700 mdp.

B. Dotación de equipos de revisión no intrusiva

Los equipos de revisión no intrusiva ofrecen alternativas de inspección en las mercancías de carga y pasajeros, sin generar los inconvenientes o retrasos que ocasionan las inspecciones físicas. Al cierre de 2017, las aduanas mexicanas contaban con 370 equipos de revisión no intrusiva para carga, vehículos ligeros y pasajeros.

--Proyectos de Facilitación Aduanera

Se ha trabajado en proyectos cuyo principal objetivo es promover, impulsar y facilitar el comercio exterior a través de medidas de

mejora y simplificación de los procedimientos, acercamiento con los agentes económicos y optimización de herramientas operativas y jurídicas:

A. Portal de servicios aduaneros

Es un portal de facilitación que integra todos los servicios tanto para pasajeros como de carga con la finalidad de hacer más sencilla, rápida y transparente la participación en el comercio exterior.

Contiene tres secciones principales:

- Pasajeros: calculadora de contribuciones "Mi maleta", pago de contribuciones y obtención de los permisos correspondientes.
- Mensajería: seguimiento confiable del estatus de la mercancía enviada por empresas de mensajería y paquetería a través del número de guía.
- Carga: es un medio fácil y directo para que cualquier usuario pueda conocer y realizar los trámites de comercio exterior de carga a través de la nueva Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana.

B. Programa de despacho conjunto

Cooperación bilateral entre el SAT y la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos que surge en el marco del Plan Estratégico Aduanero Bilateral, firmado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Departamento de Seguridad de Estados Unidos. Consiste en utilizar el mecanismo de reciprocidad para realizar de manera conjunta la revisión de mercancías en un solo punto.

Consiste en tres programas:

- a) Aeropuerto Laredo, Texas. Carga aérea de los sectores automotriz, electrónico y aeroespacial con destino a ocho aeropuertos mexicanos. Reducción de 50% en costos y 60% en tiempo.
- b) Mesa de Otay, Baja California. Se despachan productos agrícolas con destino a Estados Unidos. Reducción de tiempos en el despacho hasta de 95% sin revisión.
- c) San Jerónimo, Chihuahua. Se inspeccionan computadoras y otros productos electrónicos con destino a Estados Unidos.

C. Programa de inspección conjunta

A la par del despacho conjunto, autoridades de México y Estados Unidos han trabajado bajo un esquema similar de cooperación bilateral que permite la revisión de mercancías por las autoridades de ambos países en instalaciones del país importador. Al cierre de 2017, se encontraban en operación siete programas de inspección conjunta.

- a) Nogales, Arizona; b) Douglas, Arizona; c) San Luis, Arizona; d) Mexicali, Baja California; e) Nuevo Laredo, Texas (ferrocarril); f) Río Grande Texas; g) Mesa de Otay, Baja California

D. Despacho a domicilio a la exportación

Permite que las operaciones sujetas a reconocimiento de las empresas participantes puedan hacerlo dentro de sus mismas instalaciones, lo cual se realiza mediante la visita de un verificador al domicilio de la empresa para realizar la inspección de la mercancía. Con ello, se reducen los tiempos de reconocimiento de una hora con 15 minutos a un tiempo aproximado de entre 20 y 30 minutos. Al cierre de 2017 se registraron 93 empresas.

E. Despacho directo

Mediante las reformas realizadas a la Ley Aduanera, en 2013, se abrió la posibilidad de que los particulares promuevan directamente el despacho aduanero de sus mercancías sin la intervención obligatoria de los agentes aduanales, a través de la figura del representante legal. Al cierre de 2017 se autorizaron 83 empresas, con un total de 86 representantes legales y 224 auxiliares.

F. Régimen de tránsito interno

El tránsito interno consiste en el traslado de mercancías, bajo control fiscal, de una aduana nacional a otra, cuando se realice conforme a alguno de los siguientes supuestos:

- o La aduana de entrada envíe las mercancías de procedencia extranjera a la aduana que se encargará del despacho para su importación.
- o La aduana de despacho envíe las mercancías nacionales o nacionalizadas a la aduana de salida, para su exportación.
- o La aduana de despacho envíe las mercancías importadas temporalmente en programas de maquila o de exportación a la aduana de salida, para su retorno al extranjero.

G. Recinto Fiscalizado Estratégico

Su objetivo es incentivar la inversión productiva para favorecer el desarrollo y crecimiento de zonas estratégicas en las diferentes regiones del país. Con la reforma a la Ley Aduanera de 2013, se estableció la posibilidad de habilitar el Recinto Fiscalizado Estratégico en todo el país, sin necesidad de que colinde con alguna aduana o sección aduanera. En 2016 se publicaron una serie de facilidades para fomentar este régimen aduanero, al otorgar beneficios en tres vertientes: fiscales, operativas y administrativas.

H.Revisión de pasajeros en aeropuertos internacionales

oNuevo Esquema de Despacho de Pasajeros

Inició en 2013 en los aeropuertos internacionales del país (Los Cabos, Guadalajara, Puerto Vallarta, Monterrey, Mazatlán, Querétaro, Morelia, Guanajuato, Huatulco, Toluca, Mérida y Veracruz), con el objeto de agilizar los tiempos de revisión aduanal para los pasajeros de vuelos internacionales, con este esquema se logró disminuir los tiempos de atención de 1 a 3 minutos, sin reconocimiento aduanero (luz verde) y con reconocimiento aduanero (luz roja) el tiempo aproximado es de 15 a 20 minutos.

oNuevo Modelo de Atención a Pasajeros

Implementado en 2017 en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, terminales 1 y 2 y Aeropuerto Internacional de Cancún, terminal 4, se logró disminuir los tiempos de atención de 1 a 3 minutos aproximadamente, una vez que el pasajero recoge su equipaje en la banda de reclamo, previa revisión de este mediante equipo no intrusivo en área no visible para el pasajero, eliminando la declaración de aduana y el semáforo fiscal.

-Modernización a la normatividad aduanera

Con el objetivo de brindar un marco legal que fomente el equilibrio entre una mayor facilitación comercial y un mejor control de mercancías durante la administración se realizaron cambios legales; destacan reformas a la Ley Aduanera y a su Reglamento, 176 modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior y la publicación del nuevo Manual de Operación Aduanera. Sus principales características son las siguientes:

oLey Aduanera (reforma, Diario Oficial de la Federación 9 de diciembre de 2013): inclusión del despacho directo; eliminación de la figura de apoderado aduanal y agente aduanal sustituto; habilitación de recintos fiscalizados estratégicos en todo el territorio nacional; autorización para prestar el servicio de prevalidación electrónica de datos; eliminación del segundo reconocimiento. (Fuente: Para un mayor detalle sobre las reformas a la Ley véase el Diario Oficial de la Federación del 9 de diciembre de 2013. En el caso de su Reglamento véase el Diario Oficial de la Federación del 20 de abril de 2015.)

oManual de Operación Aduanera(entró en vigor el 15 de febrero de 2017): facilita la capacitación del personal; establece de forma descriptiva, simplificada y clara los procedimientos de las operaciones aduaneras; determina la actuación y facultades de los funcionarios en el proceso del despacho aduanero; inhibe conductas ilícitas por ser de difusión pública y de fácil acceso; el manual también es un compendio jurídico de la operación aduanera, puesto que cada proceso está soportado jurídicamente. (Fuente: sat.gob.mx/moa)

-Operador Económico Autorizado (OEA)

Desde su creación en 2012, el operador económico autorizado promueve la seguridad de la cadena logística del comercio exterior al cumplir con los estándares mínimos de seguridad establecidos de la Organización Mundial de Aduanas. En 2014, a fin de fortalecer la utilización de este mecanismo, se firmaron arreglos de conocimiento mutuo con la República de Corea y Estados Unidos; con Canadá en 2016 y, en 2017, se dieron los primeros pasos para que eventualmente se formalizaran con Costa Rica, Israel y Hong Kong.

Durante esta administración, y a través de este mecanismo, al 31 de diciembre de 2017 se han realizado las siguientes certificaciones:

o2012: 92 empresas certificadas.

o2013: 323 empresas certificadas y 6 autotransportistas.

o2014: 416 empresas certificadas y 30 autotransportistas.

o2015: 488 empresas certificadas, 71 autotransportistas y 31 agentes aduanales.

o2016: 526 empresas certificadas, 80 autotransportistas, 63 agentes aduanales y un recinto fiscalizador.

o2017: 542 empresas certificadas, 92 autotransportistas, 119 agentes aduanales, un recinto fiscalizador, dos recintos fiscalizados y una empresa de mensajería y paquetería.

Al 31 de diciembre de 2017, las 542 empresas certificadas realizaron 54% del total de las operaciones nacionales de comercio exterior, lo que refleja mayor seguridad en su actuación. (Fuente: www.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/datos/vinculo.html?page=EmpCer.html.)

-Esquema de Certificación en Materia de IVA e IEPS

El esquema de certificación en materia de IVA y IEPS, resultado de la Reforma Hacendaria de 2014, es un mecanismo que monitorea el cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras y también facilita el comercio al otorgar beneficios administrativos y operativos a las empresas certificadas por medio de un crédito fiscal para que en el momento de la importación temporal de las mercancías solo se determine el IVA y el IEPS.

Adicionalmente, este esquema permite una mayor supervisión en el retorno de mercancías en los plazos señalados y simplifica la modificación del régimen de estancia de las mercancías en el país.

Al 31 de diciembre de 2017, y al amparo de esta certificación, se han obtenido los siguientes resultados:

o2014: 2,856 empresas certificadas.

o2015: 3,557 empresas certificadas, 8 empresas canceladas.

o2016: 3,425 empresas certificadas, 16 empresas canceladas.

o2017: 3,657 empresas certificadas, 21 empresas canceladas.

Al 31 de diciembre de 2017, las 3,657 certificadas realizaron 81% de las operaciones de comercio exterior en el país.

(Fuente:http://www.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/datos/vinculo.html?page=EmpresasCertIVAeIEPS.html)

Resalta el hecho que, en 2016, en el título 7 de las Reglas Generales de Comercio Exterior, se estableció el esquema integral de certificación que permite a las empresas obtener los beneficios del operador económico autorizado y de la certificación en materia de IVA y IEPS.

-Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal

En el periodo de 2013-2017, se incrementó en 38.5% el número de entidades federativas con firma y operación en el marco del Convenio. Adicionalmente, se realizó la validación de 79 solicitudes de reintegro de incentivos a las entidades federativas por un total de 71 mdp.

-Convenios y memorándums de entendimiento con otros países

En este sentido y como parte de la Agenda Bilateral con Norteamérica, se firmaron cinco memorándums de entendimiento y se institucionalizó el Plan Estratégico Bilateral con el Gobierno de Estados Unidos; se recibieron 69 equipos de inspección no intrusiva y se capacitaron 463 funcionarios del SAT en el marco de la Iniciativa Mérida. Con el gobierno de Canadá, se firmó el Memorándum de Cooperación para crear iniciativas bilaterales en materia aduanera. Adicionalmente a la Agenda Bilateral, se suscribieron ocho acuerdos de cooperación aduanera con los gobiernos de Turquía, Honduras, Argentina, Bolivia, República de Costa Rica, República Dominicana, Japón y Uruguay.

xii) Generar oportunidades para una pronta autocorrección

El SAT impulsó la creación de los siguientes mecanismos que ayudan al contribuyente a corregir cualquier incumplimiento en las etapas del ciclo de fiscalización.

•Acuerdos conclusivos

Del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2017 se alcanzaron las siguientes cifras:

o2014: acuerdos conclusivos recibidos 670, y acuerdos conclusivos suscritos 143.

o2015: acuerdos conclusivos recibidos 1,200, y acuerdos conclusivos suscritos 434.

o2016: acuerdos conclusivos recibidos 1,435, y acuerdos conclusivos suscritos 670.

o2017: acuerdos conclusivos recibidos 1,926, y acuerdos conclusivos suscritos 756.

Para el caso de grandes contribuyentes destaca el hecho de que se obtuvieron las siguientes cifras:

oAcuerdos conclusivos suscritos: 185

oMonto pagado por impuestos: 16,379 mdp

oActualizaciones y recargos: 16,034 mdp

oMultas condonadas: 5,000 mdp

oMonto formalizado: 27,413 mdp

--Fiscalización electrónica

Al mejorarse el procedimiento para la generación de actos de fiscalización con mayor precisión en las observaciones y facilitar la

autocorrección al contribuyente, el SAT, al 31 de diciembre, ha concluido un total de 1,941 revisiones electrónicas.

--Recurso de revocación en línea

Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se realizaron 22,138 recursos de revocación en línea y tradicionales 59,2017.

--Extinción del Régimen de Consolidación Fiscal y entrada en vigor del Régimen Opcional para Grupos de Sociedades

Como complemento a la extinción del Régimen de Consolidación Fiscal, y derivado de la reforma impulsada, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2015, se obtuvo una autocorrección de 26 sociedades por 70,983 mdp por pérdidas por enajenación de acciones y de 17 sociedades por 69,546 mdp por pérdidas fiscales pendientes de disminuir.

xiii) Presencia fiscal personalizada y preventiva

--Hidrocarburos

Con la entrada en operación de la Administración General de Hidrocarburos, de agosto a diciembre de 2015, el SAT realizó 45 actos de fiscalización a contribuyentes del sector y concluyó cuatro. De los actos iniciados, 20 fueron por métodos profundos y 25 ágiles. Para 2016 y 2017 se aprobaron en comité 216 y 297 revisiones, respectivamente. Mientras que en 2016 se terminaron 191 revisiones entre ágiles y profundas, en 2017 fueron 361, es decir, 170 más, lo que representó un incremento de 89%. Destaca el crecimiento de 208% de las revisiones profundas (de 24 a 74), mientras que las ágiles crecieron 72% (de 167 a 287).

Recaudación secundaria del sector hidrocarburos (con Pemex) mdp

o2015: virtuales 15.0; cobradas 3,518.4; total 3,533.4.

o2016: virtuales 5,732.4; cobradas 1,669.1; total 7,401.6; con variaciones en cobradas de -52.6%, con un total de 109.5%.

o2017: virtuales 25,303.7; cobradas 5,457.2; total 30,760.9; con variaciones en virtuales de 341.4%; cobradas de 227%, con un total de 315.6%

Recaudación secundaria del sector hidrocarburos (sin Pemex) Mdp

o2015: virtuales 15; cobradas 9.9; total 24.9.

o2016: virtuales 2,997.8; cobradas 1,327.4; total 4,325.2; con variaciones no significativas.

o2017: con cifras preliminares en virtuales 6,096.0; cobradas 1,317.4; total 7,413.4; con variaciones en: virtuales de 103.4%; cobradas de -0.8%, con un total de 71.4%

•Corrección previa al inicio de facultades

Con la finalidad de facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, optimizar los recursos institucionales, y construir un puente de comunicación previo al inicio de una auditoría con los grandes contribuyentes, entre el 1 de abril de 2014 al 31 de diciembre de 2017, se enviaron 1,171 cartas invitación y como resultado se obtuvo una recaudación cobrada en efectivo por \$10,041 mdp y virtual por \$20,535 mdp:

o2014: Cartas enviadas 425; pago en efectivo 1,246 mdp; virtual 6,722 mdp.

o2015: Cartas enviadas 402; pago en efectivo 3,901 mdp; virtual 2,410 mdp.

o2016: Cartas enviadas 199; pago en efectivo 3,402 mdp; virtual 495 mdp.

o2017: Cartas enviadas 145; pago en efectivo 1,490 mdp; virtual 10,907 mdp.

Asimismo, en este período, y con la finalidad de resolver dudas de grandes contribuyentes sobre la aplicación de la norma, se realizaron 106 consultas jurídicas.

xiv) Fortalecer la capacidad de detección

-Administración de riesgos institucionales y Arquitectura Institucional

Entre 2012 y 2014 se desarrolló el Modelo Integral de Administración de Riesgos Institucionales, herramienta que proporciona a la organización elementos para identificar y evaluar factores de riesgo de carácter estratégico, de corrupción y operativos para incrementar la asertividad de las supervisiones y realizar recomendaciones de mejora de las áreas del SAT.

A diciembre de 2017, como resultado de la Arquitectura Institucional, el SAT cuenta con un repositorio de procesos conformado por 17 macro procesos, 55 procesos, 175 subprocesos, 1,096 actividades y 9,384 tareas que son actualizadas de forma continua y que conforman el marco de referencia que permite ordenar la operación de la institución y precisar las acciones en materia de evaluación. Adicionalmente, de diciembre de 2012 a diciembre de 2017, fueron capacitados 1,663 candidatos a incorporarse a la institución en temas de Arquitectura Institucional.

--Ejercicio eficiente de las facultades de comprobación

A continuación, se presentan los resultados de las acciones desarrolladas en el marco de los subprogramas enfocados a incrementar la percepción de riesgos sobre segmentos específicos:

oOperativos de alcohol y bebidas alcohólicas

En el marco del Convenio del Combate contra la Ilegalidad, suscrito por el SAT en junio de 2015, y con motivo de las denuncias presentadas por el Consejo Regulador del Tequila, la Comisión para la Industria de Vinos y Licores y otras relacionadas con la compraventa de alcohol y bebidas alcohólicas; se llevó a cabo la planeación de 10 operativos con la participación de las administraciones desconcentradas de Auditoría Fiscal y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional. Se obtuvieron los siguientes resultados: 14 visitas domiciliarias, dos revisiones de gabinete, una revisión de papeles de trabajo, 24 visitas de verificación de marbetes, 14 visitas de verificación de expedición de comprobante fiscal digital por Internet y una visita de verificación de destrucción de envases vacíos que contenían bebidas alcohólicas; así también se realizaron operativos en coordinación con el Centro de Investigación y Seguridad Nacional y con la Procuraduría Federal del Consumidor para asegurar 2.3 millones de litros de alcohol.

oCombustibles

Con la finalidad de combatir la evasión fiscal y el contrabando en combustibles se coordinaron acciones interinstitucionales entre elementos de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, de las secretarías de Seguridad Pública Federal, Defensa Nacional, Marina, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional y Petróleos Mexicanos.

oDerechos sobre minería

En el marco del acuerdo de intercambio de información realizado entre la Secretaría de Economía y el SAT, se recibió un padrón de contribuyentes registrados con alguna concesión, y del que se generaron propuestas de contribuyentes omisos en el pago de los derechos sobre minería, por los ejercicios 2014, 2015 y 2016, programándose durante el 2016, 97 actos de fiscalización, y para 2017, 20 actos de fiscalización.

o Gasolineras

En el marco de la coordinación de acciones orientadas a la identificación de la tenencia y venta de combustible obtenido ilícitamente, se realizó la fiscalización a contribuyentes relacionados con la actividad de venta de combustibles, en la que participaron diferentes dependencias como el SAT, Petróleos Mexicanos, Secretaría de la Defensa Nacional, Procuraduría General de la República, Procuraduría Federal del Consumidor y la Policía Federal o Estatal, para llevar a cabo operativos conjuntos.

En este sentido, el SAT y Petróleos Mexicanos intercambiaron información de bases de datos, a fin de contar con mayores elementos en las investigaciones sobre la compraventa de combustibles, que permitiera robustecer el análisis fiscal tendiente a descubrir irregularidades en cuanto al comportamiento de las gasolineras, dando como resultado la identificación de contribuyentes que omiten ingresos a través de la presunta comercialización de combustibles de procedencia ilícita y venta de facturas.

Derivado del intercambio de información con PEMEX, se detectó que algunas estaciones de servicio vendían más producto del comprado a PEMEX, presumiendo por ende participación en la cadena de robo de combustible. Al respecto, durante el 2017, se realizaron operativos enfocados a 27 contribuyentes con 82 estaciones de servicios en los estados de Puebla, Michoacán, de México, Veracruz, Chiapas y Ciudad de México, formulándose dos querrelas por no contar con controles volumétricos.

oOutsourcing

Con la primera resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, se estableció una opción para las empresas Outsourcing para que cumplieran con sus obligaciones señaladas en los artículos 27, fracción V, de la LISR y 5, fracción II y 32, fracción VIII de la LIVA, lo que dio paso a la realización de actos de fiscalización, y al 31 de diciembre de 2017, se reportaron 501 autorías.

oDerechos CONAGUA.

Con motivo de la reclasificación del Programa Presupuestario "G025 Recaudación y Fiscalización" (Medio Ambiente y Recursos Naturales) al "E026 Recaudación de las Contribuciones Federales", a partir de 2016, el SAT absorbió algunas funciones de fiscalización sobre contribuciones en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes. Al 31 de diciembre de 2017, se han realizado 197 actos de fiscalización.

oPrograma Integral de Autocorrección Fiscal (PIAF).

La recaudación obtenida por la aplicación del programa al 31 de diciembre de 2017, ascendió a \$487,551,238.00.

o Actividades vulnerables

Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se realizaron 255 verificaciones in situ y 969 extra situ, en donde se impusieron 23,893 infracciones a los sujetos obligados, generando un total de 1,103 oficios de imposición de multa los cuales representan un ingreso total de 2,336 MDP.

•Supervisiones e interventorías

De 2012 a 2017 se han realizado 402 supervisiones a procesos en materia de impuestos internos, 98 en materia de comercio exterior y aduanas, 39 en materia de comunicaciones y tecnologías de la información y 80 de carácter especial, a partir de las cuales se encontraron áreas de oportunidad y se implementaron acciones de mejora con el fin de mitigar riesgos operativos y de corrupción, además de alinear, simplificar, transparentar y hacer más eficientes los procesos y sistemas en la institución.

También se realizaron 13 interventorías internas y 24 operativos en 48 unidades administrativas con las que se logró la desarticulación de redes de corrupción que permitían la introducción ilegal de mercancía a territorio nacional, y frenar el financiamiento a la delincuencia organizada en las exportaciones de mineral de hierro. A su vez, se obtuvo el aseguramiento de mercancía prohibida, el incremento de acciones en contra de la subvaluación y proveedores y domicilios relacionados, así como acciones en materia de abandonos, muestras, y procedimientos administrativos en materia aduanera. Lo anterior ocasionó la baja de 309 servidores públicos por su participación en diversos hechos, y se promovieron informes de presunta responsabilidad administrativa y penal en contra de 12 servidores públicos.

Asimismo, se gestionaron modificaciones en los criterios de clasificación arancelaria y de importación de mercancías repetitivas de pasajeros internacionales al amparo de la Regla General de Comercio Exterior 3.2.3 y en el Manual de Operación Aduanera respecto del certificado de peso en operaciones de exportaciones.

•Quejas y Denuncias

Entre el 1º de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre 2017, se recibieron un total de 170,111 quejas y denuncias de diversa índole, emisión de CFDI's, evasión fiscal, omisión en el pago de la PTU, contrabando, lavado de dinero, calidad de los servicios proporcionados al contribuyente, actuación de agentes aduanales y aspectos administrativo-laborales del SAT; de éstas 19,635 estuvieron relacionadas con faltas administrativas y probables actos de corrupción de servidores públicos y como resultado de su análisis, el SAT turnó al Órgano Interno de Control 1,978 denuncias.

•Evaluación de la confiabilidad

Se continuó con las evaluaciones de confiabilidad a servidores públicos, candidatos y terceros autorizados. Durante el periodo de análisis, se realizaron 663,143 procesos evaluatorios.

•Realización de estudios y encuestas de opinión pública

Entre agosto de 2015 y diciembre de 2017, se llevaron a cabo 201 estudios de opinión pública, encuestas presenciales, telefónicas, electrónicas y grupos de enfoque, sobre aspectos de imagen institucional, servicios y corrupción. Se recopiló la opinión de 205,931 contribuyentes y usuarios.

•Empresas Facturadoras de Operaciones Simuladas

Entre el 2014 y 2017, como resultado de la estrategia de identificación implementada, se realizó la publicación de 3,706 contribuyentes que facturan operaciones inexistentes.

xv) Reacción inmediata en actos de control

-Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal

Los resultados obtenidos de 2013 a noviembre de 2017 consisten en la ejecución de 15,858 actos de fiscalización llevados a cabo por auditores de los gobiernos estatales en los que opera el Convenio, con una recaudación derivada de las auditorías de \$340.7 mdp.

En marzo de 2016 se liberaron las estrategias de operación para el reintegro de incentivos económicos derivados de la colaboración administrativa en materia fiscal federal lo que permitió la validación de las solicitudes de reintegros de incentivos remitidos por las Entidades Federativas.

Para lograr en los contribuyentes la percepción de que incumplir tiene consecuencias, el SAT, aplicó acciones contundentes cuando hay adeudos fiscales, entre otros:

-Cobranza

Durante el periodo diciembre 2012 a 2017, se mantuvo una tendencia positiva en la recuperación de cartera de créditos:

o2012: Recuperación ordinaria en diciembre, 1,475 mdp.

o2013: Recuperación ordinaria, 15,675 mdp; Programa "Ponte al Corriente" 40,335 mdp.

o2014 Recuperación ordinaria, 26,396 mdp.

o2015 Recuperación ordinaria, 28,485 mdp.

o2016 Recuperación ordinaria, 36,933 mdp.

o2017 Recuperación ordinaria, 40,996 mdp.

Fuente: http://www.sat.gob.mx/transparencia/rendicion_cuentas/Documents/Informe_PontealCorriente2013_271213.pdf

http://www.sat.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/Documents/itg2014_t2/Reporte_Anuual2013_Retos2014.pdf

--Fortalecer la Vigilancia de obligaciones

Al cierre de 2017, se realizaron 44,227,410 acciones de Vigilancia de Obligaciones con una recaudación de 52,801.4 mdp. Cabe señalar que la cifra de recaudación en 2017 se alcanzó con un menor número de acciones de control con relación al 2016 (44,309,970), lo cual implicó que la recaudación promedio por acción se incrementara de 695.2 en 2016 a 1,196.3 pesos en 2017. A partir del análisis del uso de CFDI, durante 2016 y 2017, se orientaron los actos de control a contribuyentes omisos de quienes se tiene la certeza que realizaron actividades económicas y emitieron CFDI. Como se observa en la siguiente información existe una mayor recuperación con un menor número de actos de control:

o2012: Acciones durante diciembre, 1,877,587; Recaudación, 1,967 mdp.

o2013: Acciones 40,667,210; Recaudación, 34,816 mdp.

o2014: Acciones 44,463,733; Recaudación, 24,836 mdp.

o2015: Acciones 63,447,356; Recaudación, 29,438 mdp.

o2016: Acciones 44,309,970; Recaudación, 30,806 mdp.

o2017: Acciones 44,227,410; Recaudación, 52,801 mdp.

Fuente: Datos Abiertos Cifras SAT

-Declaraciones y pagos

Al cierre de diciembre de 2017 se recibieron 8,486,439 declaraciones anuales, de las cuales 7,402,998 son declaraciones anuales de personas físicas y 1,083,441 de personas morales, lo que representa un incremento de 22.2% y 3.1% respectivamente, si se compara con las recibidas en el ejercicio anterior.

Declaraciones anuales presentadas por tipo de contribuyente

oDiciembre de 2012: personas físicas, 48,887; personas morales, 13,060.

o2013: personas físicas, 4,086,990; personas morales, 937,601.

o2014: personas físicas, 4,703,885; incremento 15.1%; personas morales, 979,000; incremento de 4.4%.

o2015: personas físicas, 5,433,502; incremento 15.5%; personas morales, 1,008,666; incremento de 3%.

o2016: personas físicas, 6,055,766; incremento de 11.5%; personas morales, 1,050,726; incremento de 4.2%.

o2017: personas físicas, 7,402,998; incremento de 22.2%; personas morales, 1,083,441; incremento de 3.1%.

Fuente: Datos abiertos, Cifras SAT.

-Fortalecer la defensa del interés fiscal

El SAT ha implementado mecanismos hacia las instancias jurisdiccionales que intervienen en los procesos de recaudación, fiscalización y defensa, con la finalidad de incidir favorablemente en la defensa del interés fiscal, mecanismos que han generado los beneficios que se detallan a continuación:

A. En el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017 se obtuvieron 73,901 sentencias favorables de primera instancia y 32,702 sentencias favorables de segunda instancia, las cuales equivalen a \$595,319 mdp.

B. Los resultados en materia de juicio de amparo indirecto (actos ciertos favorables y desfavorables), entre 2012 y 2017 son los siguientes:

B.1) El fortalecimiento de la defensa de los juicios cuantiosos (más de 100 mdp) favoreció la emisión de 69.2% de sentencias definitivas

favorables y 74.8% de monto definitivo favorable al fisco federal.

B.2) Juicios de amparo indirecto

o Diciembre de 2012: juicio de amparo indirecto favorable, 136; favorable, 87.74%; juicio de amparo indirecto desfavorable 19; desfavorable 12.26%.

o 2013: juicio de amparo indirecto favorable, 2,524; favorable, 89.47%; juicio de amparo indirecto desfavorable, 297; desfavorable, 10.53%.

o 2014: juicio de amparo indirecto favorable 2,209; favorable, 85.52%; juicio de amparo indirecto desfavorable, 374; desfavorable, 14.48%.

o 2015: juicio de amparo indirecto favorable 2,055; favorable, 92.48%; juicio de amparo indirecto desfavorable, 167; desfavorable, 7.52%.

o 2016: juicio de amparo indirecto favorable 1,876; favorable, 93.8%; juicio de amparo indirecto desfavorable, 124; desfavorable, 6.2%.

o 2017: juicio de amparo indirecto favorable 3,268; favorable, 95.7%; juicio de amparo indirecto desfavorable, 147; desfavorable, 4.3%.

Cabe señalar que, derivado de la Reforma Fiscal de 2014, se promovieron 50,823 juicios de amparo indirecto (cifras a diciembre de 2017), controvirtiendo disposiciones que regulan el Código Fiscal de la Federación, leyes del impuesto sobre la renta, valor agregado y especial sobre producción y servicios, así como disposiciones de carácter general. Se emitieron 29,758 sentencias, de las cuales 24,996 fueron favorables al fisco federal.

C) Contradicciones de tesis

Consiste en un programa de seguimiento y litigio de las contradicciones de tesis existentes en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde se formulan argumentos a favor del fisco federal a partir del análisis sistémico de las figuras jurídicas y de la coordinación con las autoridades involucradas; con lo cual se ha logrado la emisión de jurisprudencias que determinan el criterio para todos los tribunales jurisdiccionales, y generan la emisión de sentencias que reconocen la validez de los actos de autoridad.

Además, durante esta administración, dicha tarea se ha extendido a los Plenos de Circuito, quienes actualmente también cuentan con facultades para resolver contradicciones de tesis, así como al Pleno del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que determina el criterio en las contradicciones de sentencias existentes entre las Salas de dicho Tribunal, programa con el que también se han logrado múltiples jurisprudencias favorables al fisco federal.

La intervención en las contradicciones de tesis existentes en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como la denuncia ante dicho órgano jurisdiccional de criterios discrepantes entre los Tribunales Colegiados de Circuito, contribuyó a la emisión de 112 jurisprudencias favorables al fisco federal y 29 desfavorables. Datos registrados del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2017.

D) Agravios recurrentes

Consiste en el proyecto de identificación y estudio de los agravios que de manera más frecuente hacen valer los particulares en recursos de revocación y en los juicios de nulidad en contra de las resoluciones emitidas por las unidades administrativas del SAT, así como su posible rectificación mediante la difusión de las acciones sugeridas para su defensa, y subsanar los vicios que en su caso se presenten, con el objeto de contribuir a reforzar la defensa del interés fiscal de la Federación.

Respecto a este tema, es importante señalar que se han realizado actividades de coordinación entre la Administración General Jurídica y sus homólogos de Recaudación, Auditoría Fiscal Federal, Aduanas y Servicios al Contribuyente, mediante reuniones mensuales donde se analizan dichos agravios para acordar la acción más favorable al fisco federal y mediante la comunicación de propuestas de mejoras y rectificación de actuaciones y formatos.

La identificación de agravios recurrentes ha favorecido la emisión de actos que salvaguardan las garantías de seguridad jurídica de los contribuyentes, así como la fundamentación y motivación que deben tener todos los actos de autoridad. Asimismo, se han logrado estrategias de prevención para la emisión de nuevos actos, a fin de que prevalezca su legalidad.

E) Asuntos cuantiosos

Consiste en el seguimiento y litigio de los juicios que representan una mayor cuantía para el erario que se encuentren pendientes de resolver en el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, haciendo una revisión detallada de los argumentos de defensa formulados por la representación fiscal, así como exponiendo en los tribunales federales los puntos de vista del SAT. El reforzamiento de la defensa de juicios cuantiosos ha generado ingresos al erario de 206,484 mdp, correspondiente al periodo del 1 de diciembre de

2012 al 31 de diciembre de 2017. (Fuente: En el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública se reportan los juicios ganados y perdidos en primera y segunda instancia en número y monto favorables y desfavorables al Servicio de Administración Tributaria.)

--Actos de fiscalización

La meta programada de recaudación para el ejercicio 2012 fue superada en 8.5% en términos reales, y en materia de productividad se concluyeron 102,300 actos de fiscalización logrando superar la meta anual programada de 87,447.

Para 2013 se realizaron 111,170 actos de fiscalización lo que supera la meta establecida de 85,511, y en la recaudación se obtuvo un incremento de 40.8 % en términos reales, con relación a los obtenidos en 2012.

Durante 2014 se observó un decremento de 0.5 % en términos reales de la recaudación derivada de actos de fiscalización, en relación con lo obtenido en 2013 y, en materia de productividad, se superó la meta programada de 103,033 actos de fiscalización al concluirse en 112,534.

En el ejercicio 2015, la recaudación derivada de los actos de fiscalización representó 10.7% en términos reales de la meta conjunta de recaudación para las administraciones desconcentradas del SAT, y en materia de productividad se superó la meta establecida de 57,947 actos de fiscalización al concluirse 73,062.

La recaudación por actos de fiscalización representó 4.7% de la meta conjunta de recaudación de las administraciones desconcentradas del SAT en 2016 en términos reales; así también superó la meta establecida en actos de fiscalización, al concluir 90,274.

Con relación al ejercicio 2017, la recaudación por actos de fiscalización representó 5.1% de la meta conjunta de recaudación de las administraciones desconcentradas del SAT en términos reales; así también superó la meta establecida en actos de fiscalización, al concluir 136,135.

--Devoluciones y compensaciones

En materia de devoluciones automáticas, durante el ejercicio 2012, se mantuvo el plazo promedio de 12 días hábiles para efectuar la devolución con este proceso.

En 2017 se redujo el tiempo promedio de resoluciones de devolución al pasar de 12 días a cuatro, es decir, ocho días menos; por lo que se mejoró el proceso de análisis al incrementar en 227% el número de solicitudes de devolución autorizadas, al pasar de 691,841 trámites, en 2012, a 2,955,448, en 2017. Asimismo, aumentó el número de contribuyentes beneficiados, al pasar de 891,637, en 2012, para llegar a 2,696,728.

xvi) Desarrollo oportuno de herramientas tecnológicas eficientes y eficaces

Como resultado de las innovaciones tecnológicas puestas en marcha entre el 1 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2017 se logró:

--Automatización de procesos

Disminuyó el uso de aplicaciones institucionales que se utilizaban en 2012: se pasó de 630 a 425, lo que incrementó 69% las tareas automáticas. Este esfuerzo de automatización se ha concentrado en actividades sustantivas, de manera que hoy en día se ha automatizado 97% del total de tareas.

--Resultado de la actualización y desarrollo de sistemas

Se creó la versión 3.3 de la factura (electrónica e inteligente) que permite validarla, generarla, timbrarla, recibirla y almacenarla, lo cual facilita al contribuyente el cumplimiento oportuno de sus obligaciones en materia fiscal. Igualmente, prevé la configuración de los catálogos para que el contribuyente por primera vez pueda elegir los conceptos que facilitarán la generación de la factura. Adicionalmente, se tiene una mejor calidad de información y hay mejores insumos para las auditorías y declaraciones.

--Liberación de la herramienta denominada Mi Contabilidad

A partir de febrero de 2017, se puso a disposición una herramienta que permitió la simplificación del cálculo de impuestos de las declaraciones mensuales para pago del impuesto sobre la renta en las pequeñas empresas. Su uso permitió al contribuyente obtener un estímulo que consiste en cambiar la forma de la determinación del impuesto sobre la renta.

--Fiscalización electrónica

Procesos que agilizan la revisión al aprovechar la información disponible, son menos invasivos y promueven la autocorrección.

--Expediente Fiscal Único

Información del contribuyente a través del ciclo tributario.

--Plataforma analítica SAT

Herramienta de análisis que integra todas las fuentes de información fiscal.

oSe mejoró la estabilidad operativa de los servicios disminuyendo el número de incidentes máximos a 75%.

oRespecto a la automatización tecnológica de los servicios aduanales, se agilizó el proceso de despacho aduanero con la creación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana, el Proyecto de Integración Tecnológica Aduanera y el Modelo de Administración Tributaria en Comercio Exterior.

oSe complementó la Declaración Anual de personas físicas asalariadas para proporcionar al contribuyente una propuesta de declaración prellenada que facilite el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Paulatinamente, se incorporan más regímenes.

oSe determinó la procedencia del saldo a favor en un plazo de 3 a 5 días hábiles, con lo que se beneficia a 3 millones de contribuyentes.

oSe fortaleció la ciberseguridad a través del reforzamiento, modernización y evolución de los sistemas de protección y seguridad en la nube.

oSe participó con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la definición e implementación del nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental, y se asumió la función de Centro de Registro Especial de Recaudación. También se estableció el nuevo catálogo de cuentas y demás disposiciones contables respecto de los ingresos federales.

oSe modernizó, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el proceso de rendición de cuentas de ingresos federales de entidades federativas y aduanas con el diseño e implementación de sistemas electrónicos que homologan criterios y permiten mayor oportunidad y transparencia de la información al eliminar el uso del papel.

oSe desarrolló en conjunto con Comisión Nacional del Agua el registro automatizado de los pagos de contribuciones de dicho organismo para incorporarlos al flujo operativo y contable del SAT en un solo sistema, lo que permite contar con mayor detalle de la información de recaudación, que anteriormente se rendía en cifras globales.

oDesde el ejercicio 2015 se incorporaron nuevos procesos de rendición de cuentas entre el SAT y la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que implican la entrega de información diaria a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

xvii) Facilitar la comunicación institucional

Para lograr este objetivo, se realizaron diversas acciones, entre las cuales están la elaboración de lineamientos de comunicación e instrumentación de estrategias de comunicación anuales y estrategias específicas para cada uno de los proyectos y programas institucionales, las cuales consideraron el uso de imagen, lenguaje y canales de comunicación adecuados al público objetivo.

--Establecer políticas de comunicación

Se generaron y actualizaron lineamientos de comunicación en los que se establece el diseño de una estrategia general de comunicación institucional; se señalan las directrices para la vinculación con los medios de comunicación; se norma el proceso de aprobación y los contenidos de los mensajes institucionales; se prevén las acciones que deberán de seguirse para salvaguardar la imagen institucional; se regula la presencia de la institución en ferias exposiciones y eventos; se reglamentan las actividades, medios y productos de comunicación interna y de comunicación digital; se establecen las acciones que habrán de seguirse en caso de una crisis mediática; y se dan a conocer las autorizaciones que deberán solicitarse en materia de comunicación.

--Incorporar visión estratégica a la comunicación

Durante el periodo se elaboraron estrategias de comunicación anuales, en las cuales se establecieron las directrices generales, alineadas a los objetivos institucionales de facilitar el cumplimiento voluntario y oportuno de los contribuyentes cumplidos y a generar percepción de riesgo en los contribuyentes incumplidos.

Las estrategias consideraron los canales y lenguaje acorde al público objetivo, llevar a cabo eventos, el uso de slogans, imagen y diseño de campañas de comunicación como la de Declaración Anual, Bienvenido a México, Crezcamos Juntos, Juntos contra la Ilegalidad, Mi Contabilidad, Sorteo Buen Fin, entre otras.

Además, se generó la frase institucional "SAT... ¡más fácil, más rápido!" que da la connotación de que el trabajo, los productos y

servicios que ofrece la institución se generan fácil y rápidamente y se vigiló que esta frase fuera incluida en todos los medios y productos de comunicación institucionales, tanto internos como externos.

--Fortalecer la comunicación interna

La comunicación interna es considerada estratégica para el SAT; por lo cual, para su fortalecimiento, se establecieron objetivos que contribuyen con la misión institucional. De este modo se crearon cuatro pilares como ejes de la comunicación con la comunidad: identidad, desarrollo personal, innovación y desarrollo humano.

Cada uno de los pilares dicta los objetivos que la comunicación interna debe alcanzar, haciendo énfasis en el sentido de pertenencia, la vivencia cotidiana de los valores institucionales, la honra al código de conducta y el trabajo diario para alcanzar la misión y la visión del SAT.

Los pilares plantean la mejora continua, los procesos de autoevaluación, rendición de cuentas, así como el uso eficiente de los recursos; fomentan el bienestar de las personas, su desarrollo psicológico, físico y mental, y ponen de manifiesto la importancia del crecimiento integral.

Los resultados de este esfuerzo se reflejan en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional de la Secretaría de la Función Pública donde, en 2017, se alcanzó la calificación más alta desde que se mide el clima organizacional en el SAT (2010).

Para la comunicación interna se utilizan diferentes canales con privilegio de los electrónicos y digitales: correo SAT Avisas, que se ha consolidado como el principal medio de comunicación interna al llegar prácticamente al 100% de los empleados; TVSAT, con 250 pantallas en todo el país localizadas en puntos estratégicos de afluencia; IntraSAT, como elemento concentrador con minisitios, calendario electrónico y acceso a otros medios; Radio SAT de alcance nacional a través de la web interna y con un enfoque de autoservicio a través de descargas, e imágenes en pantallas de teléfonos y en los monitores de las computadoras.

--Fortalecer la comunicación digital

En el SAT la comunicación digital se considera estratégica, ya que los medios digitales se han convertido en el principal medio de comunicación con los contribuyentes, por lo cual los temas que se dan a conocer por estos medios tienen un efecto inmediato en los usuarios.

Con esta visión se rediseñó el sitio sat.gob.mx —el más visitado de gobierno— se generaron lineamientos para publicación de contenidos; se instaló el nuevo administrador de contenidos; se definieron espacios temporales de información a través de minisitios; así como la adopción del administrador de contenidos de gob.mx.

La visión estratégica también permitió elegir las redes sociales más acordes a las necesidades de los contribuyentes, lo que ha llevado a incrementar la base de seguidores de, aproximadamente, 10,000 usuarios en Facebook y en Twitter en 2012, a 1,600,000 usuarios en 2017.

Además, la visión estratégica permitió definir el estilo de comunicación y tono de diálogo, así como los protocolos de respuesta y de crisis, con lo cual los canales de difusión a través de redes sociales (Twitter y Facebook), evolucionaron a medios de orientación, lo que lleva a que actualmente se atiendan un promedio de seis mil solicitudes mensuales a través de estas cuentas.

Se generaron los lineamientos de publicación web a partir del rediseño del sitio sat.gob.mx, con la instalación del nuevo administrador de contenidos; la definición de espacios temporales de información a través de los minisitios que siguen vigentes con base HTML5; así como la adopción del administrador de contenidos de gob.mx, de Presidencia de la República. Asimismo, se participó activamente en el diseño de la plataforma base del administrador de fichas de sistemas en el nuevo Portal de Trámites.

--Mejorar la presencia en medios de comunicación

Para generar mejor presencia de la institución en los medios de comunicación, se realizan básicamente dos actividades, además de las tradicionales:

Una de ellas son las reuniones de acercamiento del Jefe del SAT, los Administradores Generales y la Administradora Central de Comunicación Institucional con columnistas y directivos de medios de comunicación a fin de explicar las características y objetivos de los temas institucionales y de facilitar la comprensión y la generación de más y mejores notas.

Otra actividad son los talleres periódicos dirigidos a los reporteros de la fuente para explicarles los temas fiscales, aduaneros y de comercio exterior; en estos talleres se hacen prácticas con los reporteros, con el fin de que conozcan a detalle las herramientas del SAT y realicen ejercicios reales. Esto ha permitido generar notas más asertivas y mejor vinculación en los medios de comunicación.

De manera tradicional, se otorgan entrevistas presenciales en las instalaciones del SAT, en las oficinas de los medios de comunicación o vía telefónica, con funcionarios de la institución; se responden a cuestionarios por escrito y se envían cartas aclaratorias para precisar información de interés para los lectores.

Además, se brinda apoyo a los representantes de los medios de comunicación cuando solicitan regularizar su situación fiscal o presentar algún trámite y se les acompaña durante todo el proceso.

--Integrar las acciones de comunicación local, regional y central

Las acciones de comunicación se norman centralmente y se ejecutan en los ámbitos central y local, de acuerdo con las estrategias que se definan. Esto implica acciones de comunicación simultáneas, como conferencias de prensa, para lo cual se generan líneas de comunicación uniformes y guiones para eventos con el propósito de que los representantes de las oficinas del SAT en el país repliquen la información y los eventos que se hacen centralmente.

Además, desde el ámbito central se proporciona a las oficinas en el país productos de comunicación como spots de radio y televisión, videos e inserciones para prensa, o su diseño, para que ellos busquen espacios gratuitos de difusión en su localidad.

Otras actividades de comunicación, como comunicados de prensa (excepto cuando van dirigidos a un público específico) videos y mensajes en redes, se emiten centralmente con efecto en todo el territorio nacional.

--Consolidar la identidad visual institucional

La identidad gráfica de todas las oficinas y aduanas del Servicio de Administración Tributaria se renovó de acuerdo con el Manual de Identidad del Gobierno de la República y del SAT, lo cual implicó actualizar todos los letreros de accesos, la señalización correspondiente, los uniformes, credenciales y demás elementos de identidad visual. Lo mismo ocurrió en cuanto a las piezas de difusión internas y externas o para eventos que se produjeron en materiales electrónicos, impresos y audiovisuales.

--Otras acciones relevantes en materia de comunicación institucional

Se difundió en el Portal de Internet del SAT, el Informe Tributario y de Gestión, el cual da cuenta de los principales avances de la institución en los ámbitos tributario, aduanero y de fiscalización.

Se presentaron a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público de las Cámaras de Senadores y de Diputados, los informes anuales de la evolución recaudatoria y los programas por ejecutar por el SAT, con lo que se atendió lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley del SAT.

Se han presentado 20 avances del Programa Anual de Mejora Continua con los que se evalúa el desempeño de la institución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, fracción VII, 21 y 23, fracción VI, de la Ley del SAT.

Se proporcionó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los datos estadísticos necesarios para que ésta entregara al Congreso de la Unión los presupuestos anuales de gastos fiscales correspondientes a los ejercicios 2013 a 2017, así como la información necesaria para que anualmente se publique y se entregue al H. Congreso de la Unión un reporte de las personas morales y fideicomisos autorizados a recibir donativos deducibles para efectos del ISR.

Se entregó a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público de las Cámaras de Diputados y de Senadores 11 estudios, los cuales estuvieron a cargo de instituciones académicas.

Se firmaron acuerdos institucionales de intercambio de información con otras dependencias gubernamentales, como el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Economía, el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, el Consejo Nacional Agropecuario, y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, entre otros.

xviii) Personal especializado y analítico

--Reingeniería del proceso de reclutamiento, selección y contratación

Se renovó el Modelo de Reclutamiento, Selección y Contratación, que utiliza la e. firma para la ejecución de las distintas fases. Se aplica un esquema de comunicación de correos automatizados, transferencia de conocimiento a las áreas operativas y personal de mando de forma presencial, por tutorial, guía de operación y aclaración de dudas vía webex, con una mesa permanente de apoyo a nivel nacional a los Centros de Recursos y Servicios.

Este modelo se documentó con el Manual de Procedimientos del Subproceso 16.2.2 Reclutar, Seleccionar y Contratar, el cual fue dictaminado por el Comité de Mejora Regulatoria del SAT, aprobado por la Junta de Gobierno del SAT y se encuentra difundido en la

Normateca de la Administración General de Recursos y Servicios. Los principales beneficios son la disminución de costos en papel, la fácil interrelación con la nómina, el monitoreo en cada fase, lo que conlleva a la agilización del proceso de contratación y disminuye los tiempos de ejecución del proceso.

--Evaluación Integral de Desempeño

En este proceso sistemático y periódico (anual), se evalúan las habilidades y actitud de los servidores públicos y de los equipos de trabajo de cada unidad administrativa del SAT, con el fin de medir su efectividad laboral, conocer sus fortalezas, áreas de oportunidad y definir planes y acciones de mejora.

El total de participantes con calificación final en la Evaluación Integral del Desempeño en el periodo 2012-2016 fueron:

o2012: 27,450; 2013: 26,918 (decremento de 2%);2014: 27,239 (incremento de 1.2%); 2015: 27,853 (incremento de 2.2%); 2016: 28,042 (incremento de 0.7%)

Asimismo, en la Evaluación Integral de Desempeño participa el personal del SAT tanto de confianza como base, éste último evalúa únicamente a su jefe inmediato, por lo que no obtiene calificación final. Es importante aclarar que los datos de 2017 se deberán integrar en 2018.

--Encuesta de clima y cultura organizacional

Es un ejercicio que realizan anualmente la SFP en todas las dependencias y entidades de la administración pública federal para conocer su clima y cultura organizacional, así como el de cada una de las unidades administrativas que la integran.

Con base en los resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional se focalizan las áreas del SAT que requieren mayor apoyo para fortalecer su clima organizacional, se elaboran y se registran ante la Secretaría de la Función Pública las prácticas de transformación de clima y cultura organizacional para atender las áreas de oportunidad que se detecten.

La calificación del SAT de 2013 a 2017 en la ECCO es la siguiente:

o2013: 83.00;2014: 84.00;2015: 87.21;2016: 82.18; 2017: 89.48

Capacitación del personal por procesos

--Certificación de competencias técnicas

Con base en el Modelo de Gestión por Competencias se lleva a cabo el proceso de certificación, que tiene como objetivo reconocer y avalar institucionalmente al personal capacitado que demuestre conocimientos, habilidades, experiencia y actitudes para el desempeño eficiente y eficaz de una función y la realización de un trabajo de calidad. El total de servidores públicos certificados de 2013 a 2017 es el siguiente:

o2013: personal en puestos estratégicos 6,294; personal en otros puestos 1,382; total 7,676

o2014: personal en puestos estratégicos 6,535; personal en otros puestos 1,520; total 8,055

o2015: personal en puestos estratégicos 7,081; personal en otros puestos 2,023; total 9,104

o2016: personal en puestos estratégicos 7,317; personal en otros puestos 1,661; total 8,978

o2017: personal en puestos estratégicos 6,137; personal en otros puestos 2,978; total 9,115

--Servicio Fiscal de Carrera

El objetivo del programa del Servicio Fiscal de Carrera es dotar al SAT de un cuerpo de funcionarios fiscales calificado, profesional y especializado, sujeto a un proceso permanente de capacitación y desarrollo integral. Durante el cuarto trimestre de 2017, 842 servidores públicos obtuvieron la categoría de Funcionario Fiscal de Carrera. De 2013 a 2017 se han certificado los siguientes: o2013: 149; 2014: 662; 2015: 370;2016: 1,706; 2017: 1,398

--Programa de becas

Tiene como propósito impulsar la actualización y formación profesional del personal del SAT, fundamentalmente en las materias fiscal y de comercio exterior. Opera mediante el otorgamiento de becas para realizar estudios en instituciones nacionales e internacionales.

El Comité Técnico de Becas del SAT autorizó 150 becas, de las cuales al cierre del ejercicio 2017 se encontraban vigentes 133, ya que se presentaron siete bajas y diez cancelaciones. De las 133 becas, 124 fueron para formación, principalmente para maestrías, y 9 para actualización.

De las becas vigentes, 121 fueron nacionales y 12 internacionales. Asimismo, como parte del Programa de Formación de Alto Nivel de la Administración Pública Federal, coordinado de manera conjunta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo

Nacional de Ciencia y Tecnología, se otorgaron dos becas.

Mientras que 91 servidores públicos del SAT realizaron el diplomado en línea Presupuesto Basado en Resultados, impartido por la UNAM, el cual no tuvo costo para el SAT.

Las becas otorgadas durante este periodo fueron:

o2013: doctorado 2; maestría 74; especialidad 6; diplomado 11; cursos y otros 31; total 124.

o2014: doctorado 12; maestría 93; especialidad 5; diplomado 23; seminario 1; cursos y otros 19; total 153.

o2015: doctorado 3; maestría 105; especialidad 3; diplomado 4; seminario 3; cursos y otros 16; total 134.

o2016: doctorado 3; maestría 102; especialidad 2; diplomado 28; seminario 1; cursos y otros 23; total 159.

o2017: doctorado 4; maestría 114; especialidad 2; diplomado 15; cursos y otros 15; total 150.

oTotales: doctorado 24; maestría 488; especialidad 18; diplomado 81; seminario 5; cursos y otros 104; total 720.

Becas clasificadas por nacional e internacional:

o2013: nacional 97; internacional 27; total 124; 2014: nacional 127; internacional 26; total 153; 2015: nacional 125; internacional 9; total 134

o2016: nacional 145; internacional 14; total 159; 2017: nacional 131; internacional 19; total 150; Total: nacional 625; internacional 95; total 720.

Becas otorgadas por materia:

o2013: Derecho 10; Derecho Fiscal 38; Impuestos 35; Comercio Exterior 9; Administración 32; total 124

o2014: Derecho 10; Derecho Fiscal 67; Impuestos 38; Comercio Exterior 3; Hidrocarburos 4; Administración 31; total 153

o2015: Derecho 8; Derecho Fiscal 74; Impuestos 16; Comercio Exterior 10; Hidrocarburos 5; Administración 21; total 134

o2016: Derecho 10; Derecho Fiscal 62; Impuestos 24; Comercio Exterior 14; Hidrocarburos 8; Administración 41; total 159

o2017: Derecho 5; Derecho Fiscal 83; Impuestos 38; Comercio Exterior 9; Hidrocarburos 0; Administración 15; total 150

oTotal: Derecho 43; Derecho Fiscal 324; Impuestos 151; Comercio Exterior 45; Hidrocarburos 17; Administración 140; total 720

--Programas de formación SAT

Se contabilizaron 290,807 participaciones en acciones formativas en 2017. Al cierre del cuarto trimestre de 2017, se capacitaron 12,191 servidores públicos de puestos estratégicos (92.46% de la plantilla de estos puestos) en programas relacionados con los procesos clave de la institución, dirigidos a cubrir los objetivos de procesos expresados en el Mapa Estratégico del SAT.

--Centros de Formación Tributaria y Comercio Exterior

Se cuenta con dos centros de Formación: (1) Campus Tlalpan, en la Ciudad de México y (2) campus Chichimequillas, en el Estado de Querétaro.

El primero ha dotado al SAT de servidores públicos capacitados en las materias de recaudación, auditoría fiscal, servicios al contribuyente, grandes contribuyentes y aspectos jurídico tributarios a las diversas unidades administrativas responsables en tales materias.

En el campus Chichimequillas se realiza la formación previa de oficiales en comercio exterior. En 2017 participaron 506 aspirantes, de las cuales resultaron aptos un total de 435.

Asimismo, se llevaron a cabo cinco programas para verificadores de mercancías, con un total de 148 egresados y un grupo de revisores de pasajeros con 29 egresados; en total, junto con otros programas formativos, sumaron en total 1023 servidores públicos egresados durante 2017.

Adicionalmente, se instauró el Modelo de Excelencia Académica, que ha permitido obtener información respecto al desempeño de los instructores del Programa Formativo en Materia de Comercio Exterior, gracias al cual se han identificado fortalezas y áreas de oportunidad de cada uno de ellos y se ha reconocido a quienes tuvieron un desempeño sobresaliente.

Con esto se busca la mejora continua del personal docente y, en consecuencia, del proceso de enseñanza-aprendizaje.

También se realizaron mejoras a la infraestructura del Centro de Formación Tributaria y Comercio Exterior, Campus Chichimequillas, con el acondicionamiento acústico de 2 salas de entrevista y la incorporación de una avioneta CESSNA 206 sin movimiento, lo cual refuerza y optimiza las actividades prácticas que se realizan en los diversos programas formativos.

Centros de Formación Tributaria y Comercio Exterior de 2013 a 2017, participantes:

o2013: campus Tlalpan 409; campus Chichimequillas 755; total 1,164
o2014: campus Tlalpan 377; campus Chichimequillas 741; total 1,118
o2015: campus Tlalpan 353; campus Chichimequillas 842; total 1,195
o2016: campus Tlalpan 221; campus Chichimequillas 724; total 945
o2017: campus Tlalpan 181; campus Chichimequillas 612; total 793
oTotal: campus Tlalpan 1,541; campus Chichimequillas 3,674; total 5,215

Ingresos Tributarios

Durante el primer semestre de 2018, los ingresos tributarios no petroleros se ubicaron en \$1,558,076.6 mdp, esto es 92 mil 231.6 mdp más que lo presupuestado en la Ley de ingresos de la federación (LIF), 6.3 mayor. Con respecto al mismo semestre de 2017, los ingresos crecieron 1.1% en términos reales.

Fuente: Informe tributario y de gestión, segundo trimestre de 2018

Registro Federal de Contribuyentes

El crecimiento del padrón de contribuyentes continúa mostrando un gran dinamismo.

A junio de 2018, dicho padrón está conformado por 68.4 millones de contribuyentes, lo que significa un aumento de 6.9 millones de contribuyentes (11.2%) respecto del mismo mes del año anterior.

Fuente: Informe tributario y de gestión, segundo trimestre de 2018.

Contribuyentes activos (millones)

Personas físicas: el padrón se incrementó en 2.86 contribuyentes es decir creció 11.4% para ubicarse en 27.95 contribuyentes; personas morales: el padrón se incrementó en 92,070 contribuyentes, es decir, creció 4.9% para ubicarse en 1.99 contribuyentes.

Facilitar el cumplimiento con medios dispuestos por el SAT

•Atención a través de servicios presenciales

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018 se atendieron de manera presencial a 8,430,403 contribuyentes en las 67 Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente y sus Módulos de Servicios Tributarios.

En el primer semestre de 2018 se han liberado 5,227,741 citas, 6.5% más que en el mismo periodo de 2017.

Comparando junio 2016 (antes de la estrategia) y junio 2018, se ha reducido de seis a dos días en promedio el tiempo para concertar una cita en la Ciudad de México y zona metropolitana, así como en las ciudades de Guadalajara y Monterrey.

-Atención a través de medios remotos:

oCanal de Atención Telefónica. El volumen total de llamadas atendidas en el primer semestre de 2018, fue de 3,200,081 llamadas.

oChat en línea. En el primer semestre del 2018 se atendieron 2,378,160 sesiones, incrementándose en un 10% de las atendidas en el mismo periodo de 2017.

oTrámites por internet. El número de trámites presentados a través del portal del SAT, de enero a junio de 2018, fue de 555,047 (Casos web SaC) 15.9% menos.

oRedes sociales. De enero a junio de 2018 se realizaron 59,209 consultas, 3.6% más que el primer semestre de 2017 y se tienen 38,000 seguidores en Twitter y 40,008 Facebook.

-Buzón Tributario

oConsiderando que el Buzón tributario es un sistema de comunicación electrónica utilizado de acuerdo con las necesidades de los contribuyentes o del SAT, al cierre de junio de 2018, el total de contribuyentes con Buzón Tributario activo fueron 4,579,210 con medio de contacto confirmado: 596,840 personas morales y 3,982,370 personas físicas.

-Cumplir es fácil

Continuando con la revisión a la normatividad para el primer semestre de 2018, se consideró lo siguiente:

•Se participó en la elaboración de la iniciativa de reforma del Ejecutivo Federal, mediante la cual se propuso adicionar el artículo 69-B Bis al CFF, para dotar a la autoridad de una facultad que le permita presumir la transmisión indebida de pérdidas fiscales.

•Se participó en la adición de reglas de carácter general en la Primera Resolución de Modificaciones a la RMF para 2018, otorgando la facilidad a los contribuyentes que no dictaminan sus estados financieros de presentar la información de las operaciones realizadas con

partes relacionadas residentes en el extranjero.

- Opción del pago del ISR diferido por concepto de pérdidas por enajenación de acciones, señaladas en el Artículo Segundo, fracción IX de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta 2016.
- En el primer bimestre de 2018, se fortaleció el Sistema Único de Normatividad (SUN) mediante la incorporación oportuna de información relevante
- Durante el primer y segundo bimestre del 2018, se depuraron los extractos de las principales resoluciones favorables a los contribuyentes y se determinaron las que se encuentran vigentes. Al 30 de junio de 2018 se han revisado 215 de un total de 324.
- Se realizó la digitalización de los expedientes generados en 2017, a efecto de incluirlos en la base de datos de expedientes electrónicos de la Administración Central de Normatividad en Impuestos Internos (ACNII).
- Se concluyó la fase mejoras del aplicativo Wiki-@GJ.
- Se dio seguimiento a la iniciativa de reforma del Código Fiscal de la Federación Ley Aduanera, Código Penal Federal y Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.
- Se iniciaron reuniones de trabajo para establecer las acciones que se tomarán por cada Administración General para llevar a cabo la implementación de la reforma para combatir el robo de hidrocarburos.
- Se dio seguimiento a la iniciativa de reforma al artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, a efecto de fortalecer los plazos para que la autoridad fiscal valore la documentación e información aportada por el contribuyente.
- El 30 de abril de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal 2018, que da a conocer reglas en materia de subcontratación; opinión del cumplimiento; facilidades para la presentación anual de personas físicas; pago en efectivo contenido en las bases de licitación emitidas por la Comisión Nacional de Hidrocarburos; emisión de CFDI versión 3.3.; declaraciones informativas, entre otros.
- Se elaboró la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal 2018, en la cual se dará a conocer reglas relativas al aviso de inicio de liquidación y de cancelación en el RFC por liquidación total del activo; expedición de comprobantes en operaciones con el público en general; expedición de comprobantes por las Administradoras de Fondos para el Retiro; ajustes de precios de transferencia; procedimiento para determinar los años de cotización de los trabajadores afiliados al IMSS o ISSSTE en el retiro de los recursos de la cuenta individual; ingresos percibidos por intereses; devolución del excedente del estímulo acreditable; CFDI con complemento de recepción de pagos y cancelación de comprobantes, entre otros.
- Durante 2018, la Administración Central de Normatividad en Impuestos Internos, ha realizado reuniones de coordinación, en las cuales se trataron los temas de Subcontratación, "Mi Contabilidad".
- Revisión integral de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018 y sus Anexos 1 y 1-A. (primera etapa)
- Se publicaron los acuerdos delegatorios para la Administración General de Hidrocarburos, para la Administración General Jurídica y para la Administraciones General de Auditoría Fiscal Federal y Central de Asuntos Jurídicos de Actividades Vulnerables.
- Se agilizaron los procesos de resoluciones de consultas de comercio exterior y aduanal.
- Se emitió opinión jurídica de 47 proyectos de instrumentos:
Internacionales, 5 tratados, 33 acuerdos y Nacionales, 9 acuerdos.
- Se emitieron 10 (diputados) y 1 (senador) opiniones jurídicas a proyectos de iniciativa de ley.
- Se desarrollaron diversas estrategias enfocadas a la atención de los juicios de amparo, que se han convertido en parte de la operación del SAT.
- Se fortaleció la legalidad de los actos de las unidades administrativas del SAT en materia de comercio exterior, mediante asistencias legales y un sistema normativo integral.
- Se logró mayor eficiencia en el sistema automatizado para la recepción y resolución de consultas y autorizaciones en materia de comercio exterior. Notificación ágil e inmediata.
- Se publicó la regla 3.3.16 de la Resolución General de Comercio Exterior para 2018, que brinda facilidad en desastres naturales y casos fortuitos que sucedan en nuestro país, que implica una atención más ágil.
- Se crearon facilidades para importar en definitiva vehículos adaptados para discapacitados y en las autorizaciones de importación de menaje de casa para estudiantes e investigadores, así como para los casos de menajes de casa pertenecientes a personas que

fallezcan en el extranjero.

- Se disminuyeron los pagos ordenados en materia de resarcimientos económicos.
- Se alinearon los criterios en materia de clasificación arancelaria.
- Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2018, la Primera Resolución de modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2018 y sus anexos 1, 1A, 21, 22, 27 y 31.
- Se integró el Consejo de Clasificación Arancelaria (RGCE 1.11.1.), referido en el artículo 48 de la Ley Aduanera, el cual emitirá dictámenes técnicos respecto de la correcta clasificación arancelaria de las mercancías que la autoridad competente someta a su consideración, que podrán servir de apoyo para resolver las consultas sobre la clasificación arancelaria a que se refiere el artículo 47 de la Ley.
- Se puso en producción la declaración anual de personas físicas para el ejercicio 2017.
- Procedimiento masivo de información para las devoluciones automáticas, de la declaración anual de impuestos de personas físicas del año 2017.
- Integración del módulo de presentación de declaración anual (Personas físicas) y verificador SAT (Permite validar la autenticidad de las cajetillas de cigarros) en la aplicación: SAT móvil 2018.
- Respecto al tema de ciberataques se bloquearon 13,393,250 correos.
- Generar las líneas de captura y pagos de pedimentos de manera automatizada del formulario múltiple de pago para comercio exterior (Pago referenciado).
- Puesta en producción del Nuevo Portal de Trámites y Servicios al cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y de comercio exterior, sirviendo además de interfaz a las aplicaciones existentes en el SAT.
- Actualización de los catálogos para la emisión de Certificados de Sello Digital.
- Implementación de mejoras al Dotcode, el cual sirve para que las cajetillas de cigarros tengan impreso un código de seguridad y se consulte a través de APP lector de puntos (QR).
- Mis Cuentas

De enero a junio de 2018 se realizaron 14 millones de operaciones.

--Contabilidad Electrónica

Para el primer semestre de 2018, 208,023 contribuyentes enviaron su contabilidad electrónica.

oFortalecimiento del medio de autenticación.

--De enero a junio 2018 se generaron 1,777,618 certificados de e. firma y del total 11,696,089 fueron para Personas Físicas (87%) y 1,788,095 para Personas Morales (13%) que comprenden 7,227,563 de Contribuyentes, 6,618,760 Personas Físicas (92%) y 608,803 Personas Morales (8%).

En relación a la e. firma portable de 2018, se realizaron 8,994 altas del servicio y 4,629 bajas del servicio.

oContraseña

Del 1 enero al 30 de junio de 2018 se han registrado un total de 2,775,474 contribuyentes con contraseña.

oCreación del Régimen de Incorporación Fiscal

De enero a junio de 2018, el número de contribuyentes incorporados en el RIF asciende a 100,859, mismos que en este periodo declararon impuestos por 21,141, mdp, recibándose 9,037,578 declaraciones presentadas por 235,981 contribuyentes y emitieron 37,831,908 facturas electrónicas.

--Sociedades por acciones simplificadas

De enero a junio del 2018, se registraron 5,664 sociedades, de las cuales 5,658 se encuentran activas.

oCrecamos Juntos, Afiliate

En el periodo que va del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, este programa se realizó en 21 entidades federativas, visitando un total de 2,348,071 unidades económicas, cifra que continúa al 30 de junio de 2018.

oEducación fiscal

De enero a junio de 2018 se realizaron, a nivel central y en conjunto con la operación del Programa Crecamos Juntos Afiliate, 90 sesiones de sensibilización en diversas entidades del país, impactando a un total de 3,620 alumnos de 9 escuelas; así mismo, 9

eventos especiales, con 972 asistentes.

oComprobante fiscal de un solo tipo

De enero a junio de 2018 se emitieron 5,997,343,173 facturas electrónicas de un total de 422,570 contribuyentes emisores.

oMarbetes y precintos

De enero a junio de 2018 se entregaron 273,667,339 marbetes a 469 contribuyentes del padrón de bebidas alcohólicas; por su parte, fueron entregados 27,606 precintos a 46 contribuyentes.

oCódigos de seguridad

De enero a junio de 2018 se autorizaron 859,084,610 millones códigos a los contribuyentes del sector.

oDonatarias

Del primero de enero al 31 de diciembre de 2017, el padrón de donatarias autorizadas fue de 9,462, y para el periodo comprendido de enero a junio de 2018 se tienen 8,785, equivalente al 92.8% de lo realizado a diciembre de 2017.

oSíndicos del contribuyente

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018, se llevaron a cabo 2,508 reuniones (157 reuniones a nivel central, con las Coordinaciones Nacionales de Síndicos del Contribuyente y 2,351 a nivel local, a través de las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente). Derivado de lo anterior, se recibieron 5,085 planteamientos (a nivel central 1,842 atendidos el 99.9% y a nivel de Administraciones Desconcentradas 3,243 siendo atendidos el 94.98%), quedando pendientes 163 planteamientos de las Administraciones Desconcentradas, lo que representa un 5.02%.

Facilitar el comercio exterior.

•Recaudación en aduanas:

Para el periodo enero-junio 2018, la recaudación en las aduanas alcanzó 435 mil 690 mdp, un crecimiento de 0.7% en términos reales (5.7% de variación nominal), con respecto al periodo enero-junio de 2017.

oOperaciones de Comercio Exterior.

Durante el periodo de enero a junio de 2018, el número de operaciones de comercio exterior realizadas fue de 9,296.69 millones de operaciones, teniendo que para el mismo periodo se atendieron 4,615.41 millones de pedimentos.

oProcedimientos Administrativos en Materia Aduanera (PAMAs)

Por el periodo de enero a junio de 2018, se iniciaron 4,224 procedimientos.

El valor de la mercancía embargada a través de los PAMAs de enero a junio de 2018, fue de \$1,055,084.16 mdp

oProyectos Tecnológicos

Con relación a los proyectos tecnológicos, se obtuvieron para el primer semestre de 2018, los siguientes resultados:

A. Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM).

Se tramitaron más de 140.1 millones de facturas (COVE's), se recibieron más de 101.7 millones de documentos digitalizados para realizar el despacho de mercancías, se registraron más de 158.5 mil usuarios y en conjunto con todas las dependencias se presentaron más de 12.04 millones de solicitudes.

Asimismo, la VUCEM intercambió información con Chile, Alianza del Pacífico, Colombia y Estados Unidos.

B. Proyecto de Integración Tecnológica Aduanera (PITA).

Se instalaron cámaras de video vigilancia en 307 inmuebles del SAT, 10,286 cámaras digitales, 95 cámaras termo gráficas y 371 posiciones de monitoreo. Asimismo, se ha implementado la solución de despacho de vehículos ligeros en 195 carriles, distribuidos en 49 puntos tácticos, que cubren las fronteras norte y sur del país.

Por lo que hace a la solución del despacho de vehículos de carga, 281 carriles se tomaron en servicio administrado en 43 puntos tácticos y 39 Aduanas.

Modelo de Administración Tributaria en Comercio Exterior (MATCE)

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018 se han generado 835,673 DODAS-QR que ampararon 1,815,387 pedimentos a nivel nacional, con uso obligatorio en 35 aduanas. Durante junio de 2018 el 82% de las operaciones fueron procesadas por este modelo.

Proyecto de Infraestructura y Equipamiento

a.Plan de Modernización de la Infraestructura Aduanera:

De enero a junio de 2018, asciende a 36.9 mdp y prevé la realización de 37 proyectos de modernización a cargo del SAT, con un monto de 12.4 mdp y 27 proyectos a cargo de otras dependencias y/o la iniciativa privada, por un monto estimado de 24.5 mdp.

b. Dotación de equipos de revisión no intrusiva

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

• Proyectos de Facilitación Aduanera.

A. Portal de servicios aduaneros: De enero a junio de 2018 se integraron tres aplicativos relevantes:

¿• Padrón de importadores y exportadores.

¿• Clasificador arancelario.

¿• Migración de Servicios, Trámites y Autorizaciones.

B. Programa de despacho conjunto: del 1 de enero al 30 de junio 2018

Esquema de cooperación bilateral entre el SAT y la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (CBP) que surge en el marco del Plan Estratégico Aduanero Bilateral, firmado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Departamento de Seguridad de Estados Unidos. Consiste en utilizar el mecanismo de reciprocidad para realizar de manera conjunta la revisión de mercancías en un solo punto, que consiste en tres programas:

o Aeropuerto Laredo, Texas. Carga aérea de los sectores automotriz, electrónico y aeroespacial con destino a ocho aeropuertos mexicanos. Reducción de 50% en costos y 60% en tiempo.

o Mesa de Otay, Baja California. Se despachan productos agrícolas con destino a Estados Unidos. Reducción de tiempos en el despacho hasta de 95% sin revisión. A partir del 28 de febrero las operaciones en este programa piloto fueron temporalmente suspendidas debido al bajo número de operaciones de productos NARP. El 26 de marzo, durante una reunión con el Comisionado de CBP, el JSAT expresó su interés por reactivar las operaciones ampliando el programa a las empresas OEA/CTPAT que realizan el mayor número de operaciones diarias por dicha Aduana. Se entregaron 28 cartas firmadas por los representantes de estas empresas confirmando su solicitud, interés y compromiso por realizar sus operaciones a través de las instalaciones de Despacho Conjunto. El 31 de mayo, el representante de la SHCP en Washington recibió un comunicado de parte de un Director de Operación Aduanera informando que CBP analizó la propuesta y se decidió no reanudar operaciones en este programa. El SAT hasta el momento no ha dado una respuesta oficial al respecto.

o San Jerónimo, Chihuahua. Se inspeccionan computadoras y otros productos electrónicos con destino a Estados Unidos.

C. Programa de inspección conjunta: De enero a junio de 2018, y adicional a los 7 programas de inspección conjunta que se encuentran en operación y que fueron reportados a diciembre de 2017, se detallan los siguientes:

• Laredo-Aduana de Nuevo Laredo (por contingencia).

• Aduana de Colombia, NL.

• Cd. Juárez-Puente Zaragoza-Ysleta.

D. Despacho a domicilio a la exportación

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

E. Despacho directo.

Mediante las reformas realizadas a la Ley Aduanera, en 2013, se abrió la posibilidad de que los particulares promuevan directamente el despacho aduanero de sus mercancías sin la intervención obligatoria de los agentes aduanales, a través de la figura del representante legal. Al 30 de junio de 2018 se autorizaron 94 empresas, con un total de 96 representantes legales y 227 auxiliares.

F. Régimen de tránsito interno

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

G. Recinto Fiscalizado Estratégico

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

H. Revisión de pasajeros en aeropuertos internacionales.

Contempla lo siguiente:

o Nuevo Esquema de Despacho de Pasajeros

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente

o Nuevo Modelo de Atención a Pasajeros

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente

•Modernización a la normatividad aduanera.

Reforma publicada el 25 de junio de 2018 la cual contempla la inclusión del despacho directo; eliminación de la figura de apoderado aduanal y agente aduanal sustituto; habilitación de recintos fiscalizados estratégicos en todo el territorio nacional; autorización para prestar el servicio de prevalidación electrónica de datos; eliminación del segundo reconocimiento. Se establece que no podrán ingresar petrolíferos a los regímenes de recinto fiscalizado estratégico, entre otras.

•Operador Económico Autorizado (OEA).

Del 01 de enero al 30 de junio de 2018, se han certificado 565 empresas que realizaron el 55% del total de las operaciones nacionales de comercio exterior, lo que refleja mayor seguridad en su actuación, 117 autotransportistas, 132 agentes aduanales, 5 recintos fiscalizados autorizados y una empresa de mensajería y paquetería.

•Esquema de Certificación en Materia de IVA e IEPS.

Del 01 de enero al 30 de junio de 2018 y al amparo de ésta certificación, 3,652 empresas se certificaron, realizando el 80% de las operaciones de comercio exterior en el país y 1 fue cancelada.

•Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018 inició la operación del convenio de colaboración en el estado de Colima. Al 30 de junio de 2018 se realizó la validación de 52 solicitudes de reintegro de incentivos a las entidades federativas por un total de 45.70 mdp.

--Convenios y memorándums de entendimiento con otros países

En este sentido y como parte de la Agenda Bilateral con Norteamérica, se han firmado seis memorándums de entendimiento, 4 con Estados Unidos y 2 con Canadá sobre materias de seguridad, intercambio de información, facilitación al comercio y control aduanero; y se institucionalizó el Plan Estratégico Bilateral con el Gobierno de Estados Unidos; se recibieron 69 equipos de inspección no intrusiva y se capacitaron 488 funcionarios del SAT en el marco de la Iniciativa Mérida. Adicionalmente a la Agenda Bilateral, se firmó el Memorándum de Entendimiento entre la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y el Servicio de Administración Tributaria a través del cual se otorga la certificación al Laboratorio de Aduanas como un Laboratorio Regional de Aduanas de la OMA en México y también se suscribieron nueve acuerdos de cooperación aduanera con los Gobiernos de Turquía, Honduras, Argentina, Bolivia, República de Costa Rica, República Dominicana, Japón, Uruguay y Cuba.

Generar oportunidades para una pronta autocorrección

El SAT impulsó la creación de los siguientes mecanismos que ayudan al contribuyente a corregir cualquier incumplimiento en las etapas del ciclo de fiscalización:

•Acuerdos conclusivos

Para el caso de grandes contribuyentes, del 1 de enero al 30 de junio de 2018, se obtuvieron las cifras siguientes:

Acuerdos Conclusivos Suscritos 38

Monto Pagado por Impuestos: 4,586 mdp.

Actualizaciones y Recargos: 1,258 mdp.

Multas condonadas: 971 mdp.

Monto formalizado: 5,844 mdp.

Fuente: Explotación "Sistema de Acuerdos Conclusivos" (SIAC).

•Fiscalización Electrónica.

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018 ha concluido un total de 878 revisiones electrónicas.

-Recurso de revocación en línea

Para el caso de Grandes Contribuyentes, del 1 de enero al 30 de junio de 2018, se interpusieron 84 recursos en línea y vía tradicional 20.

Los recursos que se interpusieron físicamente (vía tradicional) obedece a una situación particular, como son que se haya interpuesto juicio de amparo en contra del buzón tributario que impide al contribuyente a presentar su recurso de revocación en línea, o se trata de empresas que no son residentes en México.

-Extinción del Régimen de Consolidación Fiscal y entrada en vigor del Régimen Opcional para Grupos de Sociedades

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa

Presencia fiscal personalizada y preventiva

Hidrocarburos

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018, se han concluido 203 actos de fiscalización. De ellos, 112 fueron por métodos ágiles y 91 de métodos profundos (incluyendo 4 verificaciones contractuales). Asimismo, del 1 de enero al 30 de junio de 2018, se encontraban en proceso 309 actos, 40 ágiles y 269 profundos, considerando una verificación contractual.

La recaudación secundaria del sector hidrocarburos con Pemex, para el primer semestre de 2018 fue de 6,354.1 mdp; 3.8% menor con relación al año anterior.

La recaudación sin considerar Pemex, del 1 de enero al 30 de junio 2018 fue de 4,693.0 mdp; 249% superior con relación al año anterior.

• Corrección previa al inicio de facultades

Con la finalidad de facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, del 1 de enero al 30 de junio de 2018, se emitieron 99 cartas invitación y como resultado se obtuvo una recaudación cobrada en efectivo por \$873 mdp y virtual por 3,074 mdp.

Fortalecer la capacidad de detección.

A junio de 2018 se realizaron las siguientes acciones en materia de combate al contrabando:

A. Se realizaron más de 28 mil análisis de valor que involucran más de 79 mil secuencias y se emitieron 2,924 órdenes de embargo por subvaluación por un monto superior a los \$515.6 mdp.

B. Se enviaron más de 4 mil solicitudes de validación a diversas representaciones diplomáticas en el extranjero, por más de 27 mil documentales de las operaciones de comercio exterior.

• Administración de riesgos institucionales y Arquitectura Institucional

La Arquitectura Institucional del SAT continúa su actualización con el fin de mantener modelos de procesos lo más cercano posible a la realidad operativa. Al 30 de junio de 2018, el Repositorio Institucional se conformó por 17 macroprocesos, 55 procesos, 176 subprocesos, 1,079 actividades y 9,328 tareas.

Ejercicio eficiente de las facultades de comprobación

• Operativos de alcohol y bebidas alcohólicas

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

• Combustibles

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

• Derechos sobre Minería.

Por lo que respecta del 1 de enero al 30 de junio de 2018, este Órgano Administrativo Desconcentrado ha programado un total de 12 actos de fiscalización .

• Gasolineras

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

• Outsourcing.

Al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018, se han realizado un total de 21 auditorías

• Derechos CONAGUA.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018 se han iniciado 70 actos de fiscalización

• Programa Integral de Autocorrección Fiscal (PIAF).

La recaudación obtenida por la aplicación del programa del 01 de enero al 30 de junio de 2018, ascendió a \$4,051,095,575.15

Actividades Vulnerables.

Del 01 de enero de 2018 al 30 de junio de 2018, se informa que el SAT realizó 56 verificaciones in situ y 602 extra situ, conociendo un total 17,177 infracciones, mismas que originaron 627 oficios de imposición de multa por un total de \$841.7 MDP.

• Supervisiones e Interventorías

Durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2018, la AGE realizó 17 supervisiones a procesos en materia de impuestos

internos; 4 en materia de comercio exterior; 4 en materia de comunicaciones y tecnologías de la información; mientras que, de carácter especial, se iniciaron 6 y se concluyeron 5.

Asimismo, se llevaron a cabo 24 análisis forenses de equipos de cómputo asignados a servidores públicos y se iniciaron 5 seguimientos a supervisiones en materia de tecnologías de la información

Durante el periodo enero - junio 2018, se realizó un operativo, en el cual se logró poner a disposición a un pasajero de nacionalidad colombiana por tratar de introducir pastillas psicotrópicas.

•Quejas y Denuncias

Durante el periodo de enero a junio de 2018, se recibió un total de 27,161 quejas y denuncias, de las cuales 1,638 están relacionadas con la actuación de servidores públicos en el desempeño de sus funciones. En el mismo periodo, se presentaron 88 asuntos al OIC por presuntas faltas administrativas.

En el periodo del 1 de enero al 30 de junio del 2018, la AGE presentó 23 denuncias penales contra 46 servidores públicos

Con la acción conjunta de la PGR y PJF, en el periodo referido se lograron 2 consignaciones ante juzgados federales y 3 sentencias condenatorias.

Al 30 de junio de 2018, se encuentran en trámite 258 denuncias, de las cuales 176 están radicadas como averiguaciones previas y 82 como carpetas de investigación.

•Evaluación de la confiabilidad

Del 01 de enero al 30 de junio de 2018, en el marco del Programa Rector de Programación Estratégica de la Confiabilidad (PREVE), se realizaron 3,723 procesos evaluatorios, de los cuales, 2,714 correspondieron a servidores públicos; 866 a candidatos a ingresar; y 143 a terceros relacionados.

•Realización de estudios y encuestas de opinión pública

En el periodo comprendido de enero a junio de 2018, se desarrollaron 27 estudios de opinión pública - encuestas nacionales por intercepción, telefónicas, electrónicas y estudios cualitativos- sobre aspectos de imagen institucional, riesgo del contribuyente, simplificación de trámites, servicios y corrupción, encuestando a un total de 23,458 contribuyentes y usuarios.

•Empresas Factoradoras de Operaciones Simuladas (EFOS)

En el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2018, como resultado de la estrategia de identificación implementada, se realizó la publicación de 1,518 contribuyentes que facturan operaciones inexistentes.

Reacción Inmediata en actos de control

Para lograr en los contribuyentes la percepción de que incumplir tiene consecuencias y que conviene autocorregirse rápidamente, el SAT, aplicó acciones contundentes, entre otras:

oCobranza

o2018 Recuperación ordinaria 21,821 mdp (del 1 de enero al 30 de junio de 2018)

• Fortalecer la Vigilancia de obligaciones

o2018: Acciones 23,770,009; Recaudación, 45,628 mdp (del 1 de enero al 30 de junio de 2018)

• Declaraciones y pagos

o2018: personas físicas, 6,701,421; personas morales, 920,981; (del 1 de enero al 30 de junio de 2018)

Declaraciones anuales

En el primer semestre de 2018 fueron presentadas 7,622,402 de declaraciones anuales, esto es el 9.7% mayor que las registradas en igual periodo que en 2017.

Para el periodo de enero a junio de 2018 se presentaron físicas 6,700,091(87.9%) y morales 922,311(12.1%).

Fortalecer la defensa del interés fiscal

Del 01 de enero al 30 de junio de 2018, se obtuvieron 4,706 sentencias favorables de primera instancia y 2,372 sentencias favorables de segunda instancia, las cuales equivalen a la cantidad de \$95,965 millones.

Al 30 de junio del 2018, el fortalecimiento de la defensa de los juicios cuantiosos (más de \$100 millones) favoreció la emisión de 75.0% de sentencias definitivas favorables y 85.3% de monto definitivo favorable al fiscal federal.

Los resultados en materia de juicio de amparo indirectos (actos ciertos favorables y desfavorables) de enero a junio de 2018 fueron:

Se obtuvieron 2057 juicios de amparo indirecto favorables, lo que representa un 95.9%; y desfavorables 88; lo que equivale al 4.10%. Cabe señalar que, derivado de la Reforma Fiscal de 2014, se promovieron 423 juicios de amparo indirecto (cifras correspondientes al periodo de enero a junio de 2018), controvirtiendo disposiciones que regulan el Código Fiscal de la Federación, leyes del Impuesto sobre la Renta, Valor Agregado y Especial sobre Producción y Servicios, así como disposiciones de carácter general. Asimismo, al 30 de junio del 2018 se han recibido 18,005 sentencias; 18,698 fueron favorables al fisco federal. (Nota: La información de sentencias considera tanto aquellas que se dicten en primera instancia, como las que resuelvan en segunda instancia).

Resultado de las sentencias definitivas favorables y desfavorables al SAT, competencia de la AGGC.

De enero a junio de 2018, la efectividad en la defensa del interés fiscal en sentencias definitivas fue de un 62% atendiendo al número de sentencias notificadas en sentencias definitivas, respecto del monto de las sentencias definitivas favorables se obtuvo un 44%, es decir, de un total de \$3,641 mdp, se ganó un monto de \$1,586 mdp.

-Contradicciones de Tesis

La intervención en las contradicciones de tesis existentes en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como la denuncia ante dicho órgano jurisdiccional de criterios discrepantes entre los Tribunales Colegiados de Circuito, contribuyó a la emisión de 112 jurisprudencias favorables al fisco federal (periodo enero a junio del 2018).

C)Agravios recurrentes

•Asuntos cuantiosos.

Con el reforzamiento de la defensa de juicios cuantiosos se han obtenido sentencias favorables por un monto de \$46,565 millones, correspondientes al periodo 01 de enero al 30 de junio del 2018

El 12 de abril 2018, se expidieron los Lineamientos para regular el ejercicio de la facultades y actos relacionados con la aplicación de Soluciones Alternas, Terminación Anticipada de Procedimientos Penales, Criterios de Oportunidad y Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal.

A partir de la declaratoria a nivel nacional del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio al 30 de junio del 2018, se han resuelto 174 asuntos y obtenido como reparación del daño \$18,333,206.01, desglosado de la siguiente manera:

-Acuerdo reparatorio: 10 asuntos con un monto de \$1,213,574.83.

-Suspensión Condicional: 133 asuntos con un monto de \$15,346,006.67.

•Abreviado: 30 sentencias con un monto de \$884,493.51.

•Juicio Oral: 1 con un monto de \$889,131.00.

Actos de fiscalización

La recaudación derivada de los actos de fiscalización, durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018, representó el 64.5% de avance de la meta conjunta de recaudación de las Administraciones Desconcentradas del SAT en términos reales y en materia de productividad se tiene un avance del 62.6 %, al concluir 32,428 actos de fiscalización

La recaudación secundaria se incrementó 57% respecto a los 18,766 mdp establecidos como meta de recaudación.

Se obtuvieron ingresos por 29,480 mdp para el fisco federal, de los cuales 11,765 mdp son cifras efectivamente cobradas y 17,715 mdp son cifras virtuales.

•Devoluciones y compensaciones

De enero a junio de 2018 el tiempo promedio de resoluciones de devolución fue de 4.9 días; el uso de tecnologías ha permitido al SAT, la implementación de nuevos modelos de servicios al contribuyente, con el uso de internet el contribuyente puede presentar la solicitud de devolución las 24 horas los 365 días del año, permitiendo la automatización del proceso, agilizando el tiempo de revisión, la asignación de solicitudes de devolución a dictaminadores, y la revisión del dictamen, permitiendo conocer en línea el estatus de la solicitud al contribuyente a través del portal del SAT.

Por lo que corresponde a las devoluciones automáticas del ejercicio 2017 validadas hasta el día 30 de junio de 2018, por el Sistema Automático de Devoluciones (MAT SAD), se beneficiaron a 2,355,141 contribuyentes

xvi) Desarrollo oportuno de herramientas tecnológicas eficientes y eficaces

La información reportada en las etapas anteriores se mantiene vigente para esta etapa.

Facilitar la comunicación institucional.

•La información reportada en las etapas anteriores se mantiene vigente para esta etapa.

Personal especializado y analítico

Reingeniería del proceso de reclutamiento selección y contratación.

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

Evaluación Integral de Desempeño (EIDD)

En la EIDD 2017, aplicada en 2018, participaron 33,829 personas, de las cuales 27,147 obtuvieron perfil de desempeño y 6,682 fungieron únicamente como evaluadores.

Clima y Cultura Organizacional

Derivado de los resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional, se lleva a cabo el plan de sensibilización a través de talleres vivenciales hasta el 30 de junio de 2018, se han impartido 104 talleres atendiendo a 2,696 personas.

Servicio Fiscal de carrera

•De enero a junio de 2018, se registraron 733 altas y 571 bajas con categoría de Funcionario Fiscal de Carrera.

Certificación de competencias técnicas

El total de servidores públicos certificados al 30 de junio de 2018 es el siguiente: Personal en puestos estratégicos 6,146; Personal en otros puestos 2,958; Total 9,104.

Programa de Becas

El Comité Técnico de Becas (CTB) del SAT del 1 de enero al 30 de junio de 2018, ha autorizado 89 becas, de las cuales 87 son de formación y 2 son de actualización. Las becas otorgadas por tipo de estudio al 30 de junio de 2018 son:

Doctorado 3, Maestría 79; Especialidad 3; Diplomado 2; Curso/otros 2; Total 89.

Becas clasificadas por nacional e internacional: Nacional 88; Internacional 1; Total 89.

Programas de formación SAT

Al 30 de junio de 2018, fueron 26,282 los servidores públicos del SAT que resultaron acreditados en al menos una acción de capacitación (Cobertura), lo que representa el 73% de la plantilla.

Centros de Formación Tributaria y Comercio Exterior (CFTCyE).

En el campus Tlalpan, en coordinación con la Administración de Operación Aduanera "1", se llevó a cabo el curso de Detección de Fentanilo, patrocinado por la oficina de INL perteneciente a la embajada de EE.UU. e impartido por los instructores de la Real Policía Montada de Canadá, en el cual participaron personal de Policía Federal, PGR, SEDENA y AGA.

Se concluyó el Programa Formativo en Materia de Impuestos Internos para la 22ª generación con un total de 38 egresados y se dio inicio a la 23ª generación con un total de 77 participantes.

En el Campus Chichimequillas, se llevaron a cabo los siguientes eventos formativos:

• La Generación XXX del Programa Formativo en Materia de Comercio Exterior, finalizando con 69 participantes graduados y la Generación XXXI con 67 participantes activos al 30 de junio, la cual concluirá el 5 de julio.

Se concluyeron 2 grupos del Programa de Verificadores de Mercancías con 55 participantes aptos e inicio el grupo tres con 26 participantes.

• Del 19 de febrero al 2 de marzo, la Agencia CBP de Estados Unidos llevó a cabo en el CFTyCE el curso de certificación Tactical "Train the Trainers" (Curso para Instructores en Entrenamiento Táctico), en donde participaron 15 servidores públicos del SAT, determinándose todos aptos.

Se realizó el Programa de Capacitación para Revisores de Despacho de Pasajeros, el cual concluyó con 15 participantes aptos así programa Formativo para Abogados de Aduanas, el cual concluyó con 23 participantes.

Un curso de formación de instructores con 12 participantes aptos, un grupo de formación de jefes OCES con 22 participantes aptos.

• Finalmente, del 21 de mayo al 1º de junio en coordinación con la Embajada de los EUA, se realizó el Curso "Entrenamiento de Instructores en Defensa Táctica", en el cual personal del SAT realizó la capacitación de 15 servidores públicos del Instituto Nacional de Migración, finalizando con 10 participantes aptos.

Programa de Reconocimientos Institucionales

Perseverancia y Lealtad 325; Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público 863; Estímulos 584 (10 días de vacaciones

extraordinarias) y Recompensas 53 (gratificación en efectivo).

viii) Aumentar la recaudación promoviendo el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y de Comercio Exterior

•Ingresos Tributarios:

Para el periodo enero-agosto de 2018, la recaudación se ubicó en 2,067,766 millones de pesos, lo cual es 0.9% mayor en términos reales con relación al mismo periodo del 2017, y 5.0% mayor a los establecido en la LIF, es decir, superó lo programado en 99,269 millones de pesos.

•El estimado de la LIF para el periodo septiembre noviembre de 2018 asciende a 708,582 millones de pesos, lo cual es 66,432 millones de pesos mayor a lo establecido en la LIF durante el mismo periodo del año anterior.

•Con los datos observados al mes de agosto y lo estimado en el periodo septiembre noviembre de 2018, se obtendría una recaudación de 2,776,348 millones de pesos, lo cual es mayor en 180,966 millones de pesos a lo observado en el mismo periodo del año anterior.

•Registro Federal de Contribuyentes

De julio-agosto de 2018, el padrón está conformado por 69.61 millones de contribuyentes, lo que significa un aumento de 1.21 millones de contribuyentes en relación a junio de 2018.

Contribuyentes activos (millones)

De julio-agosto del 2018: personas físicas 26.33, variación con relación a diciembre del año anterior 6.2%; asalariados 41.26, variación con relación a diciembre del año anterior 8.77%; personas morales 2.02, variación con relación a diciembre del año anterior 4.24 %; total 69.61.

Al ritmo de crecimiento que el padrón del RFC ha mostrado en el ejercicio actual, se estima que, para el mes de noviembre del 2018, el padrón llegará a 70.7 millones de contribuyentes.

Fuente: SAT Datos abiertos, Administración General de Servicios al Contribuyente, Estadísticas del Padrón del RFC, varios años.

ix) facilitar el cumplimiento con medios dispuestos por el SAT

•Atención a través de servicios presenciales

De julio-agosto de 2018, se concretaron 1,703,241 citas, 9% más que en 2017; y de septiembre-noviembre, se estima que se logren consolidar un total de 2,387,171 citas, cifra que será 6% más que en el mismo período de 2017.

•Atención a través de medios remotos

oCanal de Atención Telefónica: de julio-agosto de 2018, se atendieron 1,623,992 llamadas El volumen total de llamadas que se tiene proyectado atender durante septiembre-noviembre de 2018 es de 1,310,640.

oChat en línea: de julio-agosto de 2018, se atendieron 502,378 sesiones y de septiembre-noviembre de 2018, se tiene proyectado brindar atención a 582,346 sesiones.

oTrámites por internet: en el período comprendido de julio-agosto de 2018, se atendieron 137,935 (Casos web SaC). Para septiembre-noviembre de 2018, el número de trámites que se proyecta sean presentados a través del portal del SAT es de 181,781, considerando que representan un 70% de los trámites presentados el mismo período de 2017. (Casos web SaC).

oRedes sociales: durante el período de julio-agosto se han presentado 11,381 consultas, desagregada de la siguiente forma: Twitter generó 7,588 y Facebook 3,793; durante septiembre-noviembre de 2018, se estima un crecimiento del 102%, respecto del mismo período de 2017.

•Buzón Tributario

Para el mes de agosto de 2018, se incrementó el total de contribuyentes con Buzón Tributario activo, alcanzando los 4,841,173 con medio de contacto confirmado, lo que representó un incremento del 28% respecto al cierre del 2017. Del universo total, 618,834 fueron personas morales y 4,222,339 personas físicas.

Para el mes de noviembre de 2018, se estima que el incremento de contribuyentes con Buzón Tributario activo alcance los 5,212,094 con medio de contacto confirmado, lo que representaría un incremento del 38% respecto al cierre del 2017. Del universo total, se proyectan 677,572 personas morales y 4,534,522 de personas físicas.

•Cumplir es Fácil

Durante Julio y agosto se realizaron las siguientes acciones:

oSe elaboró el proyecto del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los Servidores Públicos de las Administraciones Generales de Aduanas, de Auditoría Fiscal, de Auditoría de Comercio Exterior, de Grandes Contribuyentes y de Hidrocarburos del Servicio de Administración Tributaria.

oSe encuentra en proceso de integración el proyecto de "Resolución que establece reglas de aplicación de los Decretos de Declaratorias de Zonas Económicas Especiales para 2018".

oSe encuentra en proceso de integración la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, que contendrá las disposiciones de carácter general de vigencia anual, y que precisan las regulaciones establecidas en las leyes y reglamentos fiscales.

oSe encuentra en proceso de integración la Resolución de Facilidades Administrativas para 2019, que contendrá las reglas de carácter general que otorgan facilidades administrativas y de comprobación para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes del sector primario, así como a los del autotransporte terrestre de carga y de pasajeros.

•Mis Cuentas

De julio-agosto de 2018, se realizaron 27 millones de operaciones. Se estima que, de septiembre- noviembre de 2018, se realizarán 15.4 millones de operaciones.

•Contabilidad Electrónica.

En el mes de julio de 2018, 147,354 contribuyentes enviaron su contabilidad electrónica, mientras que al mes de agosto de 2018 13,073 contribuyentes cumplieron con el envío.

Dada la naturaleza del tema, no se permite realizar estimaciones de septiembre-noviembre.

Fortalecimiento del medio de autenticación

De julio-agosto de 2018, se generaron o renovaron 431,100 certificados digitales de e.firma, y se estima que para el periodo de septiembre a noviembre de 2018 se generen 602,892.

•Contraseña

De julio-agosto de 2018, se registraron 627,938 operaciones de obtención y actualización de contraseña, estimando que se realicen 1,261,838 operaciones de trámites de contraseña de septiembre-noviembre de 2018.

•Creación del Régimen de Incorporación Fiscal

De julio-agosto de 2018, el crecimiento de contribuyentes activos que tributan en el RIF es de 51,165. En este mismo periodo se han declarado impuestos por 5,333 millones de pesos, se recibieron 2,885,005 de declaraciones presentadas por 72,591 contribuyentes, y se han emitido 16,779,386 facturas electrónicas.

Se estima que en el periodo comprendido de septiembre-noviembre de 2018, el número de contribuyentes activos que se incorporará en el RIF será de aproximadamente 57,009. Para este mismo periodo se estima que realizarán declaraciones de impuestos por 8,766 millones de pesos, se recibirán 4,470,969 de declaraciones presentadas por 115,714 contribuyentes, y se habrán de emitir un estimado de 18,915,953 de facturas electrónicas.

•Sociedades por Acciones Simplificadas

De julio-agosto del 2018, se han inscrito 1,998, sumando en total, desde su entrada en vigor, 16,595 inscripciones. De septiembre-noviembre de 2018, se estima la inscripción de 2,700 contribuyentes, lo que significará alcanzar un padrón aproximado de 19,295 registros.

•Crecamos Juntos, Afíliate

De julio-agosto de 2018, inició el periodo de operación en campo del Programa Afíliate 2018 en seis entidades federativas con un avance al 31 de agosto de 12,153 unidades económicas visitadas. Se estima que de septiembre a noviembre de 2018 el Programa concluya con la visita a 48,145 unidades económicas y cierre esta Administración con la participación final de 22 entidades federativas y la visita total a 2,394,063 unidades económicas

•Educación fiscal

De julio-agosto, se atendieron a 1,431 alumnos en 20 sesiones, en 11 escuelas; adicionalmente, se celebró un evento especial con 28 asistentes. Se estima que, de septiembre-noviembre de 2018, se dé orientación a 1,500 alumnos en la Ciudad de México.

•Comprobante fiscal de un solo tipo

De julio-agosto de 2018, se han generado 1,165,409,639 facturas electrónicas, y se han incorporado 142,518 emisores al esquema.

(http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/inicio.html).

Para septiembre-noviembre del 2018, se estima se generen alrededor de 1,587,928,248 facturas electrónicas y se incorporen 239,653 emisores.

•Marbetes y precintos

De julio-agosto de 2018 se entregaron 116,267,804 marbetes a 194 contribuyentes del padrón de bebidas alcohólicas; por su parte, fueron entregados 27,606 precintos a 46 contribuyentes para el primer semestre del 2018 y de julio a agosto se entregaron 3,469 a 8 contribuyentes. Se estima que de septiembre-noviembre se entreguen 157,548,642 marbetes y 6,213 precintos. Durante 2018 se estima que la demanda total de marbetes será de 600,000,000 de marbetes.

•Código de seguridad

De julio-agosto de 2018, se autorizaron 284,780,000 millones de códigos a los contribuyentes del sector. El estimado para septiembre-noviembre, se calcula en alrededor de 496,790,946 códigos de seguridad para cajetillas de cigarros.

•Donatarias

De julio-agosto de 2018 el padrón de donatarias autorizadas aumentó en 112, en el mismo periodo se revocaron 12 autorizaciones. Se estima que de septiembre- noviembre de 2018 aumente el padrón a 146 donatarias autorizadas, y las revocaciones sean a 29 autorizaciones.

•Sindicos del contribuyente

Del julio-agosto de 2018, se realizaron 40 reuniones a nivel nacional y se recibieron 98 planteamientos los cual están siendo atendidos. Para septiembre-noviembre, se estima se lleven a cabo a nivel central 2 reuniones con las Coordinaciones Nacionales de Síndicos del Contribuyente, y a nivel local 42; en las reuniones, se calcula se reciban alrededor de 182 planteamientos.

X)Facilitar el comercio exterior

•Recaudación en aduanas

De julio-agosto 2018, se alcanzó una recaudación en aduanas de 168,987 millones de pesos por distintos conceptos: Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto General de Importación (IGI), el Derecho de Trámite Aduanero (DTA), el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), y el Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN). Esta recaudación significó un crecimiento del 3.7% en términos reales, con respecto al mismo período de 2017.

Para septiembre de 2018 se alcanzó una recaudación de 77,140.3 millones de pesos, un crecimiento de 12.1% en términos reales (17.7% de variación nominal) con respecto al mismo mes de 2017

Para el mes de octubre de 2018, la recaudación en las aduanas alcanzará 83,866.1 millones de pesos, un crecimiento del 7.6% en términos reales (12.8% de variación nominal), con respecto al mismo mes del 2017.

Para el mes de noviembre de 2018, la recaudación en las aduanas alcanzará 82,914.1 millones de pesos, un crecimiento del 6.5% en términos reales (11.0% de variación nominal), con respecto al mismo mes del 2017.

•Operaciones de comercio exterior

Para el periodo de julio-agosto de 2018 fueron realizadas 3.11 millones de operaciones de comercio exterior, y se atendieron 1.55 millones de pedimentos.

Se estima que, para septiembre-noviembre de 2018, el número de operaciones de comercio exterior sea de 8.11 millones de operaciones y se atiendan 6.57 millones de pedimentos.

•Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera (PAMA's)

Para el periodo de julio-agosto, se iniciaron 1,412 procedimientos y el valor de la mercancía embargada fue de 312,799.42 pesos.

Para septiembre-noviembre de 2018, se estima que se inicien 1,021 procedimientos y el valor de la mercancía embargada sea de 1,077.81 millones de pesos.

•Proyectos tecnológicos

A.Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana(VUCEM).

Resultados de julio-agosto de 2018:

•Se tramitaron más de 4.45 millones de facturas (COVEs).

•Se recibieron más de 4.9 millones de documentos digitalizados que se utilizaron para realizar el despacho de mercancías en las

aduanas del país.

- Se registraron más de 2.73 mil usuarios.
- En conjunto con todas las dependencias que tienen registrados trámites ante la VUCEM, se presentaron más de 311.66 mil solicitudes.

De septiembre-noviembre 2018, se estima:

- Tramitar 9.9 millones de facturas (COVES).
- Recibir 9 millones de documentos digitalizados para realizar el despacho de mercancías en las aduanas del país.
- Registrar 2,700 usuarios.
- Que se presenten 450 mil solicitudes ante la VUCEM.

B. Proyecto de integración tecnológica aduanera (PITA)

De julio-agosto de 2018,

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente, con relación a la instalación de cámaras y despacho de vehículos ligeros.

De septiembre-noviembre de 2018, se pretende instalar 800 cámaras digitales, debido a la detención de trabajos de 300 cámaras, 60 cámaras termo gráficas y 10 posiciones de monitoreo más, y ampliar la cobertura a un total de 309 inmuebles del SAT.

De septiembre-noviembre de 2018, se proyecta la implementación de 19 nuevos carriles de vehículos ligeros, distribuidos en 2 puntos tácticos.

Por lo que respecta a la solución del despacho de vehículos de carga, en julio-agosto, se administraron 241 carriles, y se dieron de baja del servicio de administrados, 40 carriles

De septiembre-noviembre, se estima que queden en servicio de administrados 237 carriles en 34 aduanas.

C. Modelo de Administración Tributaria de Comercio Exterior (MATCE)

De julio-agosto, se generaron 254,806 Documentos de Operación para Despacho Aduanero (DODAS) que ampararon 278,091 pedimentos a nivel nacional, con uso obligatorio en 42 aduanas; el 87% de las operaciones fueron procesadas por este modelo.

De septiembre-noviembre de 2018, se estima generar 4,690,221 DODAS que ampararán 8,349,584 pedimentos a nivel nacional, por lo que entre el 90% y 94% de las operaciones serán procesadas por este modelo.

- Proyectos de Infraestructura y Equipamiento

A. Plan de Modernización de la Infraestructura Aduanera 2013-2018. (se maneja solo información acumulada a agosto 2018)

Se han concluido 38 proyectos de infraestructura y equipamiento aduanero para agilizar el comercio exterior y el control y la seguridad de las aduanas fronterizas, marítimas e interiores, 22 de los cuales corresponden exclusivamente al SAT, con una inversión de 3,760 millones de pesos; en los otros 16 proyectos restantes, el SAT ha participado con la iniciativa privada o bien con otras dependencias del gobierno federal, lo que ha significado una inversión de 19,524 millones de pesos. Actualmente, se encuentran 13 en ejecución, 8 de los cuales son responsabilidad exclusiva del SAT, por un monto de 5,565 millones de pesos; los 5 restantes en asociación con otras dependencias e iniciativa privada por un monto de 4,032 millones de pesos. Por otra parte, 3 están en proceso de planeación, y se calcula una inversión de 1,290 millones de pesos.

B. Dotación de equipos de revisión no intrusiva.

Para el tema de la dotación de equipos de RNI en la primera etapa de IRC (cifras al 31 de diciembre de 2017) se reportó que se habían adquirido 370 equipos, sin que posteriormente se hiciera la adquisición de más equipos, por lo que para el periodo de julio-agosto de 2018 no hubo modificación.

- Proyectos de facilitación aduanera

A. Portal de servicios aduaneros

De julio-agosto de 2018, se culminó al 100% la migración de la información del portal externo anterior del SAT al Portal de Servicios de Aduanas, se incluyeron los Boletines Informativos de Aduanas, algunos aplicativos relevantes como la información estratégica por aduana, vínculo a la atención personalizada en línea (chat uno a uno), información sobre padrón de importadores y exportadores y el clasificador arancelario, entre otros. De septiembre-noviembre de 2018, se tienen programadas mejoras como la creación de un web service hacia el aplicativo de búsqueda de guías de SEPOMEX, la difusión del portal a través de redes sociales (Facebook, twitter,

etc.), la conclusión del requerimiento del pago referenciado de comercio exterior para excedente de franquicia.

B. Programa de despacho conjunto

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

C. Programa de inspección conjunta

A la par del despacho conjunto, autoridades de México y Estados Unidos han trabajado en esquema de cooperación bilateral que permite la revisión de mercancías por las autoridades de ambos países habiéndose realizado en julio-agosto: Operaciones de Exportación, 45,366; Importación 6,335; Ferro 2,353; Reconocimientos 1,904; Operaciones 20,847; 10 Reconocimiento a la exportación.

De septiembre-noviembre de 2018, se estima efectuar: Exportación 288,240; Importación 10,092; Ferro 66,903; Reconocimientos 5,373.

D. Despacho a domicilio a la exportación

La información reportada en la primera etapa continua vigente para la tercera etapa

E. Despacho directo

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

De septiembre-noviembre de 2018, se autoricen aproximadamente 5 empresas, 5 representantes legales y 10 auxiliares.

F. Régimen de tránsito interno

La información reportada en la primera etapa continua vigente para la tercera etapa

G. Recinto Fiscalizado Estratégico (RFE)

De julio-agosto, se aprobaron 26 inmuebles para la introducción de mercancías bajo este régimen, y se autorizaron 12 operadores autorizados para el destino de mercancías. De septiembre-noviembre de 2018, se autorizarían 9 solicitudes para habilitación y 4 para destinar mercancías.

H. Revisión de pasajeros en aeropuertos internacionales

La información reportada en la primera etapa continua vigente para la tercera etapa.

I. Nuevo Modelo de Atención Aduanera (NMAA)

De julio-agosto de 2018, se han atendido 1,035 consultas en la oficina de Tijuana, 1,402 en Ciudad Juárez, y 2,381 vía Portal de Servicios de Aduanas. Se estima que, para octubre de 2018, inicien operaciones las oficinas de las aduanas de Cancún, AICM y Nuevo Laredo, y para noviembre se prevé finalizar la reubicación de las oficinas en Otay.

• Modernización a la normatividad aduanera

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

• Operador Económico Autorizado (OEA)

De julio-agosto, se certificaron 20 empresas. Se estima que, de septiembre-noviembre de 2018, se certificarán 20 empresas más.

Al 31 de agosto de 2018, las empresas certificadas durante el año, realizaron el 58 % del total de las operaciones nacionales de comercio exterior. De septiembre-noviembre de 2018, se estima realizar el mismo porcentaje.

Esquema de Certificación en Materia de IVA e IEPS

De julio-agosto de 2018, se certificaron 15 empresas, y no se realizó ninguna cancelación. Se estima que, de septiembre-noviembre de 2018, se certificarán 21 empresas y se cancelarán 5 empresas.

o Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal

De julio-agosto de 2018, se realizó la validación de 26 solicitudes de reintegro de incentivos a las entidades federativas por un total de 61.0 millones de pesos. También en este período, los gobiernos estatales en los que opera el Convenio realizaron 1,204 actos de fiscalización con una recaudación de 122,33 millones de pesos.

Dada la naturaleza del tema, no permite realizar estimaciones de septiembre-noviembre.

o Convenios y memorándums de entendimiento con otros países

En el marco de la Agenda Bilateral con Norteamérica, se han firmado seis memorándums de entendimiento, 4 con Estados Unidos y 2 con Canadá; Para el periodo de julio-agosto 2018, se recibió 1 equipo de inspección no intrusiva y se capacitaron 10 funcionarios del SAT en el marco de la Iniciativa Mérida.

También se firmó el Memorandum de Entendimiento entre la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y el SAT, otorgando la certificación al Laboratorio de Aduanas como un Laboratorio Regional de Aduanas de la OMA en México. Adicionalmente, se suscribieron diez acuerdos de cooperación aduanera con los gobiernos de Turquía, Honduras, Argentina, Bolivia, República de Costa Rica, República Dominicana, Japón, Uruguay, Brasil y Cuba.

Para septiembre-noviembre, no se estima recibir equipo ni capacitación en el marco de la Iniciativa Mérida.

xi) Generar oportunidades para una pronta autocorrección

• Acuerdos conclusivos

Para el caso de Grandes Contribuyentes, de julio-agosto de 2018, se obtuvieron los resultados siguientes:

Acuerdos Conclusivos Suscritos 9; Monto Pagado por Impuestos: 768 millones de pesos; Actualizaciones y Recargos: 131 millones de pesos; Multas condonadas: 95 millones de pesos; Monto formalizado: 898 millones de pesos.

De septiembre-noviembre de 2018, se estima suscribir 45 Acuerdos Conclusivos; Monto Pagado por Impuestos: 9,582 millones de pesos; Actualizaciones y Recargos: 2,387 millones de pesos; Multas condonadas: 1,198 millones de pesos; Monto formalizado: 11,969 millones de pesos.

oFiscalización Electrónica

De julio-agosto de 2018, se han concluido un total de 241 revisiones electrónicas.

oRecursos de revocación en Línea

En julio – agosto, se recibieron 1, 878 en línea y 51 de forma tradicional. Dada la naturaleza del tema, no permite realizar estimaciones de septiembre-noviembre.

oExtinción del Régimen de Consolidación Fiscal y entrada en vigor del Régimen Opcional para Grupos de Sociedades

Al mes de agosto 2018, se obtuvo una autocorrección de 29 sociedades por 189,927 millones de pérdidas por enajenación de acciones y de 18 sociedades por 71,925 millones de pérdidas fiscales pendientes de disminuir.

De septiembre-noviembre de 2018, se estima tener una autocorrección de 4 sociedades por 359,507 millones de pérdidas por enajenación de acciones, y de 1 sociedad por 51,606 millones de pérdidas fiscales pendientes de disminuir.

xii) Presencia fiscal personalizada y preventiva

oHidrocarburos

De julio-agosto de 2018, se concluyeron 63 revisiones, 36 por métodos ágiles y 27 profundas. En este período, se obtuvo una recaudación secundaria de 1,561.2 millones de pesos y se registraron cifras liquidadas por 216.7 millones de pesos. Dada la naturaleza del tema, no permite realizar estimaciones de septiembre-noviembre.

oCorrección previa al inicio de facultades

De julio-agosto de 2018, se emitieron 18 cartas invitación y se obtuvo una recaudación cobrada en efectivo por 3,173 millones de pesos, y virtual por 4,283 millones de pesos. De septiembre-noviembre de 2018, se estima una cobranza en efectivo de 6,376 millones de pesos, y cifras virtuales por 8,950 millones de pesos.

xiii) fortalecer la capacidad de detección

En materia de combate al contrabando

Del 1 de julio al 31 de agosto del 2018, se realizaron las siguientes acciones:

Emisión por subvaluación de 134 órdenes de embargo (más de 21.12 millones de pesos), baja de 738 contribuyentes del padrón de importadores y 5 órdenes de embargo por factura falsa en el extranjero de 4.38 millones de pesos.

Envío de 56 solicitudes de validación a representaciones diplomáticas en el extranjero, por más de 182 documentales de las operaciones de comercio exterior.

Estimados del 01 de septiembre al 30 de noviembre del 2018:

Se realizarán 522 análisis de valor que involucran más de 1,500 secuencias y 190 órdenes de embargo por subvaluación por más de 6 millones de pesos.

Envío de más de 100 solicitudes de validación a representaciones diplomáticas en el extranjero, por más de 250 documentales de las operaciones de comercio exterior.

Se estima la atención mínima de 50 asuntos de entidades federales, locales e internacionales.

oAdministración de Riesgos Institucionales y Arquitectura Institucional

En materia de Control Interno, de julio-agosto de 2018, se continuó con la actualización del Modelo Integral de Administración de Riesgos Institucionales. Se estima que, al 30 de noviembre de 2018, se cuente con un modelo que permita continuar con la detección de las principales áreas de oportunidad en materia de corrupción para su posterior evaluación e implementación de acciones para su mitigación.

En Arquitectura Institucional del SAT, al 31 de julio el Repositorio Institucional se conformó por 17 macroprocesos, 55 procesos, 176 subprocesos, 1,085 actividades y 9,397 tareas, mientras que al 30 de agosto se contaba con 17 macroprocesos, 55 procesos, 177 subprocesos, 1,084 actividades y 9,415 tareas. De septiembre-noviembre, se proyecta que las cifras se mantengan en alrededor de 177 subprocesos.

oEjercicio eficiente de las facultades de comprobación

oOperativos de alcohol y bebidas alcohólicas

La información reportada en la primera etapa continua vigente para la tercera etapa

No se tienen proyectados operativos durante el periodo de septiembre-noviembre de 2018

oCombustibles

La información reportada en la primera etapa continua vigente para la tercera etapa

No se tienen proyectados operativos durante el periodo de septiembre-noviembre de 2018

oDerechos sobre Minería

De julio-agosto de 2018, este Órgano Administrativo Desconcentrado ha efectuado un total de 7 actos de fiscalización.

oGasolineras

La información reportada en la primera etapa continua vigente para la tercera etapa

No se tienen proyectados operativos durante el periodo de septiembre-noviembre de 2018.

oOutsourcing

De julio-agosto de 2018, se han realizado 3 auditorías.

oDerechos CONAGUA

De julio-agosto de 2018, se han iniciado 17 actos de fiscalización.

No se tienen proyectados operativos durante el periodo de septiembre-noviembre de 2018.

oPrograma Integral de Autocorrección Fiscal (PIAF)

La recaudación obtenida por la aplicación del programa de julio-agosto de 2018, ascendió a 1,486,093,333.57 pesos.

Dada la naturaleza del tema en los Programas de Derechos sobre Minería, Outsourcing y el Integral de Autocorrección Fiscal, no permite realizar estimaciones de septiembre-noviembre.

¿Actividades Vulnerables

De julio-agosto de 2018, se realizaron 57 verificaciones in situ, conociendo un total 85 infracciones, mismas que originaron 9 oficios de imposición de multa por un total de 4.9 millones de pesos. Se estima efectuar 275 verificaciones de septiembre-noviembre de 2018.

•Supervisiones e interventorías

De julio-agosto de 2018, se realizaron 5 supervisiones a procesos en materia de Impuestos Internos; 1 en comercio exterior; 1 de carácter especial, en Tecnologías de la información concluyeron 5, 5 están en proceso; se efectuaron 13 análisis forenses de equipos de cómputo; y se iniciaron 4 seguimientos.

De septiembre-noviembre de 2018, se pretenden realizar 16 supervisiones a procesos, 4 seguimientos y 10 análisis forenses a equipos de cómputo.

•Quejas y denuncias

De julio-agosto de 2018, se recibieron 6,941 quejas y denuncias, 412 relacionadas con la actuación de servidores públicos en el desempeño de sus funciones, se presentaron 29 asuntos al OIC por presuntas faltas administrativas. Se mantuvieron en operación 381 teléfonos rojos. En acción conjunta de la PGR y PJJ, se logró 1 vinculación a proceso y 1 sentencia condenatoria y se encuentran en trámite 262 denuncias, 175 están radicadas como averiguaciones previas y 87 como carpetas de investigación; asuntos de los cuales únicamente 14 requieren de atención especial pero no inmediata.

De septiembre-noviembre de 2018, se estima que el SAT recibirá un total de 11,328 quejas y denuncias, 681 relacionadas con la actuación de servidores públicos, se presentarán 54 asuntos al OIC por presuntas faltas administrativas, y se mantendrán en operación 381 teléfonos rojos, 10 consignaciones ante juzgados federales o vinculaciones a proceso; 1 orden de aprehensión dictada y 1 sentencia condenatoria y 101 denuncias radicadas como carpetas de investigación.

•Evaluación de la Confiabilidad

De julio-agosto de 2018, en el marco del PREVE, se realizaron 1,080 procesos evaluatorios, 746 de los cuales, correspondieron a servidores públicos, 292 a candidatos a ingresar, y 42 a terceros relacionados.

De septiembre-noviembre de 2018, se tiene contemplado realizar un total de 1,544 procesos evaluatorios.

•Realización de Estudios y Encuestas de Opinión Pública

De julio-agosto de 2018, se desarrollaron 16 estudios de opinión pública -como encuestas nacionales por intercepción, telefónicas, electrónicas y estudios cualitativos- sobre aspectos de imagen institucional, riesgo del contribuyente, simplificación de trámites, servicios y corrupción. Se encuestó a un total de 54,619 contribuyentes y usuarios.

•Empresas Facturadoras de Operaciones Simuladas (EFOS)

De julio-agosto de 2018, se realizó la publicación de 510 contribuyentes que facturan operaciones inexistentes. De septiembre-noviembre de 2018, se tiene estimado publicar a 900 contribuyentes por facturar operaciones inexistentes.

xiv) Reacción Inmediata en actos de control

• Cobranza

De julio-agosto, se recuperaron 11,269 millones de pesos. Se estima que septiembre-noviembre de 2018, la recuperación ordinaria alcance los 7,910 millones de pesos.

• Fortalecer la Vigilancia de obligaciones

De julio-agosto de 2018: se realizaron 5,645,639 acciones y se recaudaron 14,919 millones de pesos. Se estima de septiembre-noviembre de 2018, se realicen 9,617,056 acciones, y se recaude 17,115 millones de pesos.

Declaraciones y pagos

De julio-agosto de 2018, se recibieron 568,945 declaraciones anuales, se estima que de septiembre-noviembre 2018 se recibirán 733,523

Declaraciones anuales presentadas por tipo de contribuyente

Para julio-agosto de 2018 se recibieron 488,883 de personas físicas, y 80,062 de personas morales, obteniendo un incremento del 92% con relación a las declaraciones recibidas al mes de junio. Se estima que, de septiembre-noviembre de 2018, se reciban 656,267 declaraciones de personas físicas, y 77,256 declaraciones de personas morales.

•Fortalecer la defensa del Interés fiscal

A.1 De julio-agosto de 2018, se obtuvieron 1,174 sentencias favorables de primera instancia y 621 sentencias favorables de segunda instancia, las cuales equivalen a la cantidad de 25,408 millones de pesos.

De septiembre-noviembre de 2018, se obtendrán 2,208 sentencias favorables en primera instancia y 1,123 sentencias favorables en segunda instancia, las cuales equivaldrían a la cantidad de 43,136.98 millones de pesos.

A.2 Al 31 de agosto del 2018, el fortalecimiento de la defensa de los juicios cuantiosos (más de 100 millones de pesos) favoreció la emisión de 75.0% de sentencias definitivas favorables y 86.2% de monto definitivo favorable al fisco federal.

De septiembre-noviembre de este año, se estima que el fortalecimiento de la defensa de los juicios cuantiosos favorezca la emisión de sentencias definitivas favorables en un 72.5% y un 82.1%, se estima que se obtendrán 21,917.01 millones de pesos del monto definitivo.

B.3) Se proporcionan los resultados en materia de juicio de amparo indirectos (actos ciertos favorables y desfavorables) de julio-agosto de 2018:

Se obtuvieron 845 juicios de amparo indirecto favorables, lo que representa un 95.4%; y desfavorables 51, lo que equivale al 4.57%.

De septiembre a noviembre de 2018, se estiman en juicios de amparo indirecto favorables 244.

De julio-agosto de 2018 se promovieron 214 juicios de amparo indirecto, contravirtiendo actos en los que se aplican diversas disposiciones previstas en el Código Fiscal de la Federación, leyes del Impuesto sobre la Renta, Valor Agregado y Especial sobre

Producción y Servicios, así como disposiciones de carácter general; asimismo, la Procuraduría Fiscal de la Federación informa que al 31 de agosto del presente año recibió 18,778 sentencias favorables a la autoridad, mismas que representan aproximadamente el 91% respecto del total de sentencias que recibieron.

De septiembre-noviembre de 2018 se promuevan 327 juicios de amparo indirecto, se estima que la Procuraduría Fiscal de la Federación recibirá durante el mismo período 231 sentencias favorables a la autoridad.

Sentencias Definitivas Favorables y Desfavorables al SAT, Competencia de la AGGC

De julio-agosto de 2018, la efectividad en la defensa del interés fiscal en sentencias definitivas fue de un 60% atendiendo al número de sentencias notificadas en sentencias definitivas, respecto del monto de las sentencias definitivas favorables se obtuvo un 72%, es decir, de un total de 3,050 millones de pesos, se ganó un monto de 2,208 millones de pesos.

De septiembre-noviembre de 2018, en sentencias definitivas se estima sea del 58%, atendiendo al número de sentencias notificadas en sentencias definitivas, respecto del monto de las sentencias definitivas favorables. Dada la naturaleza del tema, no permite realizar estimaciones de septiembre-noviembre.

C) Contradicción de Tesis

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

D) Agravios recurrentes

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

E) Asuntos Cuantiosos

De julio-agosto de 2018, se han obtenido sentencias favorables por un monto de 14,791 millones de pesos.

Dada la naturaleza del tema, no permite realizar estimaciones de septiembre-noviembre.

En materia penal

De Julio-agosto de 2018, se han resuelto 13 asuntos y obtenido como reparación del daño \$599,844.1.

De septiembre-noviembre de 2018, se estima que se incrementarán un total de 201 asuntos por mes en materia penal.

• Actos de fiscalización

De julio-agosto de 2018, representó el 24.4% de avance de la meta conjunta de recaudación de las Administraciones Desconcentradas del SAT en términos reales y en materia de productividad se tiene un avance del 19.8 %, al concluir 9,470 actos de fiscalización.

De septiembre-noviembre de 2018, se tiene estimado un avance del 21.5% de la meta conjunta de recaudación de las Administraciones Desconcentradas del SAT en términos reales y en materia de productividad se estima un avance del 28.8%, al concluir 13,763 actos de fiscalización.

• Devoluciones y compensaciones

Las devoluciones automáticas del ejercicio 2017 validadas de julio-agosto de 2018, por el Sistema Automático de Devoluciones (MAT SAD), beneficiaron a 42,488 contribuyentes.

De septiembre-noviembre de 2018, se tiene estimado que 147,297 contribuyentes sean beneficiados con la devolución conforme a lo establecido en la regla 2.3.2 RMF 2018.

xv) Desarrollo oportuno de herramientas tecnológicas eficientes y eficaces

• Automatización de Procesos

En materia tecnología se llevaron a cabo las siguientes acciones:

• Actualización al Servicio de Modificación de Correos y SMS de Buzón Tributario.

• Validación de requisitos para Disolución y Liquidación simplificada de Sociedades Mercantiles en el Portal de la Secretaría de Economía.

• Generación de un servicio de descarga masiva de archivos XML y metadatos de Factura Electrónica y Retenciones (Descarga Masiva).

• Liberación del aplicativo Declaranot en Línea.

• Mejoras al aplicativo mi Contabilidad, Incorporación de Personas Físicas, Declaración Anual para Personas Morales y Rediseño del RIF.

• Publicación y liberación de la aplicación móvil Verificador SAT en los Market Place Apple Store y Google Play.

- Se realizó el análisis de 184 correos electrónicos reportados por contribuyentes a través del sistema de denuncias de la AGE, reportados como apócrifos.
- Se incorporó las relaciones y obligaciones asociados a zonas económicas especiales en el Padrón de Contribuyentes.
- Se recibieron las solicitudes expedidas por la SEP para generarle la Línea de Captura para sus trámites, iniciando con el de la Cédula Profesional en línea.

De septiembre a noviembre del 2018, se prevé realizar lo siguiente:

- Liberar de la nueva versión del sitio "Bienvenido a México."
- Implementar el Pago Referenciado en las Operaciones con Pedimentos de Comercio Exterior (mediante la línea de captura.)
- Permitir a los usuarios realizar consultas públicas con información general de pedimentos históricos desde 2002 a la fecha.
- Implementar el aplicativo para el registro y consulta de Contribuyentes con incumplimiento en sus obligaciones fiscales.
- Generar la "Ficha del Contribuyente" que permita la identificación y ubicación del contribuyente y muestre de forma detallada su información en cada etapa del ciclo tributario y aduanero, realizando la consulta a través del Buzón Tributario.
- Generar y actualizar la contraseña, y consulta de Constancia de Situación Fiscal, a través de autenticación con Biometría del Instituto Nacional Electoral.

xvi)Facilitar la comunicación institucional

La información reportada en la primera etapa continua vigente para la tercera etapa

xvii) Personal especializado y analítico

- Reingeniería del Proceso de Reclutamiento, Selección y Contratación
- La información reportada en la primera etapa continua vigente para la tercera etapa
- Evaluación Integral del Desempeño

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

Por la naturaleza del programa su implementación se realiza hasta el año 2019.

•Clima y Cultura Organizacional

De julio- agosto de 2018 se impartieron 163 talleres atendiendo a 3, 413 personas bajo la estrategia cara a cara.

Se estima de septiembre-noviembre atender 1820 personas en 120 talleres, así como aplicar la encuesta de clima y cultura organizacional.

•Certificación de competencias técnicas

El número de servidores públicos certificados al 31 de julio de 2018 fue de 8,759: personal en puestos estratégicos 5,855; personal en otros puestos 2,904. Al 31 de agosto de 2018 fue de 8,795: personal en puestos estratégicos 5,960; personal en otros puestos 2,835. Se estima de septiembre-noviembre de 2018 certificar a 8,900 servidores públicos: 5,980 de personal en puestos estratégicos y 2,920 de personal en otros puestos.

•Servicio Fiscal de Carrera

En julio- agosto, se registraron 303 altas y 105 bajas; de septiembre-noviembre de 2018 se estima contar con 4,930 personas en activo con categoría de FFC.

•Programa de Becas

De julio-agosto de 2018, el Comité Técnico de Becas del SAT autorizó 24 becas: Doctorado 1; Maestría 22, y Diplomado 1. Todas son nacionales, y están orientadas a las siguientes áreas: Derecho Fiscal 13; Derecho 1; Impuestos 8; Administración, Gestión, RH y TI, 2. Dada la naturaleza del tema, no permite realizar estimaciones de septiembre-noviembre.

oProgramas de Formación SAT

En julio-agosto del año en curso, 3,425 los servidores públicos del SAT resultaron acreditados en al menos una acción de capacitación (cobertura), lo que representa el 9.55% de la plantilla; para ello se han ejecutado un total de 1,378 cursos de capacitación.

De septiembre-noviembre de 2018, se prevé capacitar a 31,684 servidores públicos del SAT, lo que representa el 87% de la plantilla (cobertura acumulada).

•Centros de Formación Tributaria y de Comercio Exterior

Campus Tlalpan

De julio –agosto de 2018, se realizaron 13 talleres y 2 cursos con 61 personas.

De septiembre-noviembre, se estima se lleven a cabo 3 cursos con 120 participantes de diversos temas, así como grabaciones de materiales para cursos virtuales. Adicionalmente, se continuará con el Programa de Trabajo para el abatimiento al rezago educativo y se dará inicio a la 24a generación del Programa Formativo en Materia de Impuestos Internos con 60 participantes.

Campus Chichimequillas

Durante julio- agosto de 2018, se desarrolló el Programa Formativo en Materia de Comercio Exterior de las Generaciones XXX, XXXI y XXXII con 223 graduados; se concluyó el Programa de Verificadores de Mercancías y el Programa de Habilidades Comunicativas de los Grupos 3 y 4 con 50 participantes; Programas de Formación Jefes OCE con 21 participantes; Actos de Autoridad, con 25 participantes; Formativo para Revisores de Equipaje, con 23 inscritos; y Habilidades de Interacción Orientadas a la Atención del Pasajero para los Revisores, con 23 participantes.

De septiembre-noviembre de 2018, se estima realizar diversas acciones, entre las que destacan, iniciar la Generación XXXIII OCE's; un grupo de verificadores de Mercancías, con 30 participantes; 2 grupos del Curso de Formación de Instructores, ambos con 15 participantes; 2 grupos del Programa para Abogados de Aduanas, con 60 participantes; y un grupo de actos de autoridad, con 30 participantes; en coordinación con la Embajada de los EUA, el Curso "Entrenamiento de Instructores en Defensa Táctica"; capacitación de 30 servidores públicos del Instituto Nacional de Migración; y se concluirá el Programa de verificadores de Mercancías, con 24 participantes activos.

b. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente

Las áreas se encuentran en etapa de evaluación de los programas que tendrán continuidad.

Programas, proyectos y estrategias prioritarios

Continuidad operativa

La operación TI del SAT se basa en 4 elementos: infraestructura, seguridad y comunicaciones, desarrollo y soporte e información, los cuales agrupan 32 servicios tecnológicos especializados, monitoreados las 24 horas desde el Centro de Control Nacional del SAT.

Permitirá mejorar los procesos que están siendo aplicados hoy en día, así como los que se están desarrollando a fin de brindar mayor facilidad a los contribuyentes, pero dotando a la autoridad de mejor control de la información fiscal.

Algunos sistemas que agrupan diversas aplicaciones y servicios son:

- Declaraciones y pagos.
- Comercio Exterior y Aduanas.
- Devoluciones y compensaciones.
- Cobranza.
- Buzón Tributario.
- Control de Auditoría Fiscal.
- Padrón de contribuyentes.
- Factura electrónica.
- Mi Contabilidad.
- Firma electrónica.
- Notificaciones y verificaciones.
- Juicios y procesos legales.

Proyectos de Facilitación

Mejora en la Declaración Anual de personas físicas

De enero a junio de 2018, por primera vez se utilizó el complemento de nómina para realizar el pre llenado de los ingresos de asalariados, al mismo tiempo, se liberó el aplicativo "Visor de nómina".

Con el fin de implementar la mejora continua, se busca poner a disposición de las personas físicas con ingresos por salarios, actividad empresarial y servicios profesionales, un simulador de la declaración anual pre llenada con ingresos y deducciones personales del

ejercicio 2018, con el fin de que identifique las posibles inconsistencias en la información de sus CFDI para que éstas sean corregidas por los emisores previo a la liberación del aplicativo, y generar un visor con los complementos de nómina para los retenedores.

Proyectos de Control

Recibo Electrónico de Pagos (REP)

Se busca la continuidad con el fin de reforzar el control de los impuestos que se causan al momento del pago, tal es el caso del IVA e IEPS a partir de la emisión del Recibo Electrónico de Pagos (factura de pagos).

Factura Global Fortalecida

Con el fin de combatir la omisión de ingresos y evasión de impuestos entre los contribuyentes que realizan operaciones con el público en general, se busca incorporar elementos de control en la comprobación de dichas operaciones mediante un folio fiscal único, el cual:

- Interrelaciona todas las operaciones del contribuyente y;
- Evita su modificación y es irrefutable.

Papeles de trabajo

Establecer una plataforma digital que integre herramientas fiscales, económicas y financieras, obtenidas a partir de la explotación en línea de diversas fuentes y sistemas de información institucionales.

- Genera automáticamente las determinaciones de los impuestos a nivel nacional de las personas morales, obteniendo al instante la situación fiscal de los contribuyentes
- Identifica conductas irregulares y fraudulentas a través de la ejecución de minería de datos y modelos de inteligencia tributaria.

Empresa confiable

Asegurar que las empresas participantes en licitaciones de la Administración Pública Federal, cumplan con sus obligaciones fiscales mediante la introducción de requisitos más estrictos para la emisión de opinión de cumplimiento positiva de acuerdo al art. 32 D del CFF.

Se busca la mejora en cuanto:

- Evaluar criterios de fondo: localización del proveedor, que no haya realizado operaciones inexistentes (69-B del CFF.) y que declare debidamente los ingresos en materia de ISR.
- Trabajar con empresas confiables, que cumplen con sus obligaciones fiscales e inhibir posibles actos de corrupción.

Proyecto de Integración Tecnológica Aduanera (PITA)

Automatizar y agilizar los procesos de entrada y salida de mercancías e incrementar medidas de vigilancia para mejorar el despacho aduanero.

Basado en el uso de herramientas de inteligencia de negocio obteniendo:

- Despacho automatizado.
- Menor discrecionalidad.
- Disminución de tiempos.

Plan de Modernización de Infraestructura Aduanera (PMIA)

Realizar proyectos de infraestructura aduanera en el país, lo que se traduce en:

- Seguridad fronteriza
- Comercio Internacional
- Competitividad

c.Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento

Consolidar la operación del despacho aduanero y agilizar el comercio exterior, así como el control y la seguridad de la aduanas fronterizas, marítimas e interiores; Impulsar el apoyo técnico-jurídico en materia de comercio exterior; un programa de reuniones mensuales con la Secretaría de Economía para tratar asuntos de clasificación arancelaria que impacten a ambas Secretarías.

Desarrollo de un modelo de riesgo dirigido a los sujetos que integran el padrón de importadores, para la detección temprana de conductas atípicas como el fraude comercial.

Las acciones se enfocarán a lograr una administración tributaria moderna y eficiente que permita enfrentar los retos que plantea el

crecimiento del comercio exterior, así como a tener procesos integrales y servicios que controlen la entrada y salida de mercancías del territorio nacional, facilitando el pago de contribuciones, pero previniendo y combatiendo prácticas desleales.

Identificar la posibilidad de evaluar en forma más ágil la congruencia de la información electrónica obtenida por la autoridad, a través de las diversas fuentes y dar un resultado de la devolución en menor tiempo.

En coordinación con AGCTI, dar seguimiento al desarrollo de los aplicativos de Papeles de Trabajo y Mi Contabilidad para personas físicas, por lo que se refiere al MAT- RFC se considera relevante dar continuidad a esta iniciativa ya que permitirá contar con una herramienta moderna para el servicio en inscripción y actualización del RFC.

Mi Contabilidad para personas físicas: en octubre se concluyó y liberó el aplicativo.

Declaración Anual de Personas Físicas: se concluyó y liberó el proyecto en octubre.

Empresa Confiable: En octubre se concluyó y liberó el componente tecnológico.

Subcontratación Laboral: En octubre se concluyeron y liberaron las adecuaciones tecnológicas del aplicativo.

IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales

Recursos presupuestarios y financieros

a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

Para 2012, el SAT tuvo un presupuesto asignado de 12,768,140 miles de pesos que se modificó a 13,928,988 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 13,928,500 miles de pesos, esto es el 99.99% de los recursos autorizados. (Esta información puede consultarse en la siguiente dirección electrónica: <http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/>)

En el periodo 2013-2017, se cumplió con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para esos ejercicios fiscales y con las disposiciones para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, acciones de disciplina presupuestaria y medidas de austeridad en el gasto de operación.

oEn 2013, se asignó al SAT un presupuesto de 13,264,613 miles de pesos, modificados a 15,405,146 miles de pesos, ejercidos en su totalidad, cifra que representó 16.1% más, principalmente por la recuperación de aprovechamientos previstos en los artículos 16-A y 16-B de la Ley Aduanera vigente, por 1,433,288.2 miles de pesos destinados para el Fideicomiso Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de las Autoridades Aduaneras.

Asimismo, se recibieron recursos por ingresos excedentes para subsanar la insuficiencia presupuestal de origen en el gasto de operación.

oEn 2014, la asignación de recursos presupuestales fue de 14,189,109 miles de pesos, modificados a 15,882,337 miles de pesos y ejercidos en su totalidad, esto es 11.9% más, como consecuencia de ampliaciones líquidas por recuperación de ingresos excedentes para cubrir compromisos de pago en el gasto de operación y aprovechamientos para el Fideicomiso Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de las Autoridades Aduaneras. En este último caso se recibieron 1,307,078.3 miles de pesos que significaron 8.2% el gasto total del SAT.

oEn 2015 se asignó un presupuesto por 14,267,622 miles de pesos modificados por recuperación de ingresos excedentes aplicados al gasto de operación y recepción de aportaciones para el Fideicomiso Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de las Autoridades Aduaneras a 16,746,916.2 miles de pesos, ejercidos en su totalidad. Esta cifra significó 17.4% más que lo aprobado.

Tanto en servicios personales como en gasto de operación se solicitó un mayor gasto respecto al presupuesto aprobado por ampliaciones líquidas para continuar con el Programa Salarial que permitió la contratación de plazas de carácter eventual y garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, así como cubrir los gastos por concepto de aguinaldo y gratificación de fin de año.

En cuanto al gasto de operación, se recuperaron ingresos excedentes que se utilizaron para cubrir servicios básicos e instrumentar programas sustantivos como Programa Paisano, Programa Editorial, Crezcamos Juntos, Afíliate, entre otros.

También se recibió ampliación líquida por la recuperación de aprovechamientos para el Fideicomiso Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de las Autoridades Aduaneras.

oEn el ejercicio fiscal 2016, se recibió una asignación presupuestal de 13,790,545 miles de pesos, modificados a 16,300,800.1 miles de pesos por ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para recuperar ingresos excedentes y aportaciones para el Fideicomiso Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de las Autoridades Aduaneras. Los recursos modificados autorizados se ejercieron en su totalidad y significaron 18.2% más que el presupuesto aprobado.

El mayor gasto en servicios personales se registró por el efecto neto de recursos transferidos al Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas, por reducciones para cumplir con medidas de austeridad, así como por ampliaciones líquidas por el incremento salarial para el personal operativo, actualización del monto de la despensa y pago de medidas de fin de año.

El mayor gasto de operación se explica por la recuperación de ingresos excedentes que se destinaron para el pago de servicios básicos y programas como Programa Nacional de Educación Fiscal, Programa Paisano, Programa Navidad, Afiliate, entre otros. En el rubro Otros, el mayor gasto por 110.9% correspondió a los aprovechamientos recibidos para el Fideicomiso Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de las Autoridades Aduaneras.

oEn 2017, la asignación de recursos fue de 13,068,287 miles de pesos que se modificaron a 16,659,537 miles de pesos por la recepción de aportaciones para el Fideicomiso Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de las Autoridades Aduaneras y la recuperación del Derecho de Trámite Aduanero los recursos se ejercieron en su totalidad.

Para el año 2018, se asignó un presupuesto por 13,722,255.6 miles de pesos, modificados al 30 de junio de 2018 a 14,788,606.0 miles de pesos por recuperación de ingresos excedentes aplicados al gasto de operación y recepción de aportaciones para el Fideicomiso Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de las Autoridades Aduaneras por 203,471.2 miles de pesos. Al 30 de junio de 2018, la situación presupuestaria es:

Servicios Personales. Para el gasto de la nómina, se programaron 6,026,210.0 miles de pesos y se erogaron 6,001,957.3 miles de pesos, lo que significó una eficiencia presupuestaria de 99.60%.

Gasto de operación, para adquisición de insumos y pago de bienes y servicios, se programaron 1,387,883.6 miles de pesos y se ejercieron 1,384,115.2 miles de pesos, con una eficiencia presupuestaria de 99.73%.

Otros de corriente, recursos para prestación de servicio social, cuotas y aportaciones a organismos internacionales, entre otros. Para el primer semestre se programó una erogación de 9,136.6 miles de pesos, ejercida en su totalidad.

Para el año 2018, no se autorizaron al SAT recursos para gasto de inversión. Información que se puede consultar en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.

Fuente: https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2018/docs/06/r06_aae.pdf

•Financieros

a)Recursos Financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

Para los meses de julio-agosto de 2018, se asignó un presupuesto de 2,090 millones de pesos, modificado al 31 de agosto a 2,576 millones de pesos. La ampliación por 486 millones de pesos se integró por la recuperación de ingresos excedentes (derecho de trámite aduanero) y recursos para la aplicación del tabulador de remuneraciones autorizado por la SHCP. Se erogaron 2,580 millones de pesos, de los 2,576 millones correspondieron al presupuesto modificado del bimestre julio-agosto y 4 millones a recursos no erogados en otros meses. El total de recursos se distribuyó de la siguiente forma:

Servicios Personales, se asignaron 1,926 millones de pesos para los gastos de la nómina, modificados al 31 de agosto de 2018 a 1,981 millones de pesos. El gasto fue de 1,984 millones de pesos.

Gasto de operación, para adquisición de insumos y pago de bienes y servicios, se asignaron 157 millones de pesos, modificados a 582 millones de pesos por la recuperación de ingresos excedentes que por ley corresponden al SAT. Se ejercieron 584 millones de pesos, considerando compromisos de pago y recursos disponibles de meses anteriores.

Otros de corriente, recursos para prestación de servicio social, cuotas y aportaciones a organismos internacionales, entre otros. Se asignaron 7 millones de pesos, modificados a 12 millones de pesos. Se erogaron 12 millones de pesos.

De septiembre-noviembre de 2018, se estima ejercer 4,175 millones de pesos, con la siguiente distribución:

Servicios Personales, la estimación del gasto de la nómina, es de 3,217 millones de pesos.

Gasto de operación, para adquisición de insumos y pago de bienes y servicios. Se estima erogar 946 millones de pesos.

Otros de corriente, recursos para prestación de servicio social, cuotas y aportaciones a organismos internacionales, entre otros. Se estima ejercer 13 millones de pesos. En este mismo renglón se estima recibir 414 millones de pesos destinados como aportaciones para FIDEMICA

Nota: Las cifras pueden no coincidir por redondeo.

No se asignaron recursos para gasto de inversión, ni se estima recibirlos.

A través de atenta nota número 068 fechada el 20 de julio, número 82 del 14 de septiembre y 87 del 18 de septiembre, se envió la información contable del SAT al auditor externo de los meses de junio y agosto y al mes de agosto de 2018 para su dictamen.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo

No Aplica

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad

Fideicomiso Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de las Autoridades Aduaneras:

I.Situación Financiera

oEl saldo inicial en diciembre de 2012 fue de 2,037 mdp.

oLos ingresos totales de 2012 a 2017 ascendieron a 6,930 mdp y los egresos en el mismo periodo a 7,381 mdp.

oEl saldo final a diciembre de 2017 fue de 1,586 mdp.

Se suscribieron 325 instrumentos jurídicos que sustentan los egresos que tuvo el Fideicomiso.

II.Comité Técnico. - El Fideicomiso Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de las Autoridades Aduaneras autorizó recursos para la ejecución de 31 proyectos relevantes para la institución, dentro de los que destacan los siguientes:

oSegunda Etapa del Programa para el Fortalecimiento de la Frontera Sur.

oReordenamiento del área de importación en Otay.

oServicios de seguridad en las instalaciones aduaneras 2015-2017.

oModernización de Reynosa-Pharr.

oServicios de seguridad para las instalaciones aduaneras 2017-2019.

oAmpliación del área de vehículos ligeros de Nuevo Laredo II.

oAdquisición de equipos y aparatos para el laboratorio de aduanas.2

oPrograma Formativo en Materia de Comercio Exterior 2017-2019.

Fideicomiso Público para Administrar la Contraprestación del Artículo 16 de la Ley Aduanera

I.Situación Financiera

oEl saldo inicial en diciembre de 2012 era de 18,620 mdp.

oLos ingresos totales de 2012 a 2017 ascendieron a 70,069 mdp y los egresos en dicho periodo fueron de 50,829 mdp.

oEl saldo final a diciembre de 2017 resultó en la cantidad de 37,860 mdp.

Se suscribieron 136 instrumentos jurídicos que sustentan los egresos que tuvo el Fideicomiso.

II.Comité Técnico. El Fideicomiso Público para Administrar la Contraprestación del Artículo 16 de la Ley Aduanera autorizó recursos para la ejecución de 75 proyectos, dentro de los que destacan los siguientes:

oProyecto de Integración Tecnológica Aduanera.

oServicios de Nube Híbrida Administrada.

oServicio de Arrendamiento Vehicular 2014-2019.

oServicios de Soporte Operativo 3.

oServicios Administrados de Comunicaciones 2.

oServicios de mantenimiento, actualización y soporte de licenciamiento Microsoft 2.

- o Servicios Administrados de Cómputo en la Nube 3.
- o Servicio de mantenimiento, ampliación y actualización del licenciamiento de IBM 3.
- o Nuestro Espacio 2014-2016.
- o Servicio de Operación de Almacenes 2015-2019.
- o Servicio de Arrendamiento de la Infraestructura para el Control de Acceso y Asistencia del SAT.

III. Autorizaciones

Se emitieron, en el periodo que se reporta, un total de 326 autorizaciones a que se refiere el artículo 16 de la Ley Aduanera, a la fecha se tienen 567 títulos vigentes.

Fideicomiso Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de las Autoridades Aduaneras (FIDEMICA):

I. Situación Financiera:

- El saldo inicial en enero de 2018 estuvo integrado por 1,586,335 miles de pesos.
 - Los ingresos totales de enero a junio de 2018 ascendieron a 260,678 miles de pesos y los egresos en el mismo periodo a 896,163 miles de pesos.
 - El saldo final a junio de 2018 fue en la cantidad de 950,850 miles de pesos.
- Se suscribieron 6 instrumentos jurídicos en el periodo enero a junio de 2018.

II. Comité Técnico. - El FIDEMICA autorizó recursos para la ejecución de dos proyectos durante el periodo enero a junio de 2018, por un importe de 622,526 miles de pesos.

Fideicomiso Público para Administrar la Contraprestación del Artículo 16 de la Ley Aduanera (FACLA):

I. Situación Financiera:

- El saldo inicial en enero de 2018 se integró de 37,859,862 miles de pesos.
- Los ingresos totales de enero a junio de 2018, ascendieron a 9,043,308 miles de pesos y los egresos en dicho periodo fueron 4,529,114 miles de pesos.
- El saldo final a junio de 2018 resultó en la cantidad de 42,374,056 miles de pesos.

Se suscribieron 11 instrumentos jurídicos en el periodo enero a junio de 2018.

II. Comité Técnico. - El FACLA autorizó recursos durante el periodo enero a junio de 2018, para la ejecución de un proyecto por un importe de 55,524 miles de dólares americanos, (equivalentes a 1,277,060 miles de pesos, considerando un tipo de cambio de 23.00 pesos por dólar de conformidad con el acuerdo FACLA 65 15/12/16), y cinco proyectos cuyo monto asciende a 1,389,959 miles de pesos.

III. Autorizaciones. - Se emitieron, en el periodo de enero a junio de 2018, un total de 4 autorizaciones a que se refiere el artículo 16 de la Ley Aduanera.

Fideicomiso Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de las Autoridades Aduaneras (FIDEMICA):

I. Situación Financiera

Información del período julio-agosto de 2018:

- El saldo inicial en julio de 2018, estuvo integrado por 951 millones de pesos.
- Los ingresos totales de julio-agosto de 2018, ascendieron a 13 millones de pesos, totalizando 964 millones.
- Los egresos en el mismo periodo a 146 millones de pesos.
- El saldo final en el mes de agosto de 2018, fue por la cantidad de 817 millones de pesos.

En el período julio-agosto de 2018, se suscribieron 5 instrumentos jurídicos, y el Comité Técnico del FIDEMICA no autorizó recursos para la ejecución de nuevos proyectos.

Para el período de septiembre-noviembre de 2018, se estima un ingreso de 432 millones de pesos y un egreso de 192 millones de pesos, además de suscribir un instrumento jurídico.

Fideicomiso Público para Administrar la Contraprestación del Artículo 16 de la Ley Aduanera (FACLA)

I. Situación Financiera:

Información del período julio-agosto de 2018

- El saldo inicial en julio de 2018, se integró de 42,374 millones de pesos.
- Los ingresos totales de julio-agosto de 2018, ascendieron a 5,824 millones de pesos, totalizando 48,198 millones de pesos.
- Los egresos en dicho período fueron de 2,121 millones de pesos.
- El saldo final en el mes de agosto de 2018 resultó en la cantidad de 46,077 millones de pesos.

En el período julio-agosto de 2018, no se suscribieron instrumentos jurídicos, y el Comité Técnico de FACLA autorizó recursos durante el período julio-agosto de 2018, para la ejecución de 3 proyectos por un importe de 887 millones de pesos.

Para el período de septiembre-noviembre de 2018, se estima un ingreso de 3,845 millones de pesos y un egreso de 4,135 millones de pesos, además de la suscripción de 6 instrumentos jurídicos.

Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario

De 2013 a 2017, se llevaron a cabo 9 registros de estructuras orgánicas ante la SHCP y la SFP. (La estructura básica y no básica, las plantillas desglosadas en personal de base, confianza y de carácter eventual del SAT, considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual y su impacto presupuestario, pueden consultarse en la Administración del Ciclo de Capital Humano "2", ubicada en el piso 12, de la calle Sinaloa 43, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México).

Fuente: consultapublicamx.inai.org.mx:8080/vutweb/?idSujetoObligadoParametro=277&idEntidadParametro=33&idSectorParametro=21, atendiendo a lo siguiente:

1. Campo Ley seleccionar Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
2. Periodo se deberá de seleccionar Información 2015-2017.
3. Siguiendo campo Artículo, se seleccionará Art. 70 - En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del...
4. Campo Formato seleccionar II – Estructura.
5. Finalmente dar clic en Realizar consulta para que se despliegue la información correspondiente.

Asimismo, en relación con el impacto presupuestario, se informa que el Gasto en Servicios Personales fue el siguiente:

2012: permanentes 9,928,315,166.51; eventuales 759,328,090.57; honorarios 40,422,056.34; total 10,728,065,313.42
2013: permanentes 10,115,677,773.69; eventuales 884,340,123.53; honorarios 35,980,664.41; total 11,035,998,561.63
2014: permanentes 10,377,453,548.06; eventuales 993,340,926.31; honorarios 33,995,184.37; total 11,404,789,658.74
2015: permanentes 10,582,131,431.35; eventuales 1,321,147,163.59; honorarios 35,999,972.97; total 11,939,278,567.91
2016: permanentes 10,884,086,525.25; eventuales 1,276,093,711.67; honorarios 31,625,718.57; total 12,191,805,955.49
2017: permanentes 11,363,860,060.96; eventuales 1,145,441,374.15; honorarios 33,498,923.17; total 12,542,800,358.28

De enero a junio 2018 se llevó a cabo un registro de estructura que resulta ser un refrendo, cuya vigencia es del 01 de enero del 2018. En ese sentido, la estructura básica y no básica, las plantillas desglosadas en personal de base, confianza y de carácter eventual del SAT, se podrán consultar en la Administración del Ciclo de Capital Humano "2", ubicada en el piso 12, de la calle Sinaloa 43, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, también se encuentra disponible en la dirección electrónica consultapublicamx.inai.org.mx:8080/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=277&idEntidadParametro=33&idSectorParametro=21 atendiendo a lo siguiente:

1. Campo Ley seleccionar Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
2. Periodo se deberá de seleccionar Información 2018.
3. Siguiendo campo Artículo, se seleccionará Art. 70 - En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del...
4. Campo Formato seleccionar II – Estructura.
5. Finalmente dar clic en Realizar consulta para que se despliegue la información correspondiente.

Asimismo, en relación con el impacto presupuestario, se informa que el Gasto en Servicios Personales al 30 de junio de 2018 fue:

- Permanentes 5,399,303.4 miles de pesos, y un total 32,475 plazas; Eventuales 585,651.8 miles de pesos, con un total de 3,185 plazas; Honorarios 17,002.2 miles de pesos, con un total de 207 contratos; Total 6,001,957.4 miles de pesos y con una plantilla conformada con 35,867.

En julio-agosto de 2018 no se llevó a cabo registro de estructura. En ese sentido, la estructura básica y no básica, las plantillas desglosadas en personal de base, confianza y de carácter eventual del SAT, se podrán consultar en la Administración del Ciclo de Capital Humano "2", ubicada en el piso 12, de la calle Sinaloa 43, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México. También se encuentra disponible en la dirección electrónica: <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=277&idEntidadParametro=33&idSectorParametro=21>, atendiendo al procedimiento descrito en la 2da etapa.

Asimismo, en relación con el impacto presupuestario, se informa que el Gasto en Servicios Personales de los meses de julio-agosto de 2018 fue:

Permanente 1,779 millones de pesos, equivalentes a 32,566 plazas, Eventuales 200 millones de pesos, con 3,104 plazas, Honorarios 6 millones de pesos y 202 plazas.

Con un total de 1,984 millones de pesos y un total de personal ocupado de 35,872, Estimado de Gasto Servicios Personales SAT.

Septiembre: Permanente 8,069 millones de pesos; Eventual 879 millones de pesos y Honorarios 25 millones de pesos, con total de 8,974 millones de pesos.

Octubre: Permanente 8,996 millones de pesos; Eventuales 981 millones de pesos y Honorarios 28 millones de pesos con un total 10,006 millones de pesos.

Noviembre: Permanente 10,093 millones de pesos; Eventual 1,076 millones de pesos y Honorarios 30 millones de pesos con un total de 11,201 millones de pesos.

b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda

En materia de personal se desarrollaron los objetivos estratégicos de Personal especializado y analítico y Capacitación de personal por procesos.

En el Estatuto del Servicio Fiscal de Carrera no se señalan puestos específicos que se encuentren sujetos al Servicio Fiscal de Carrera. Es funcionario fiscal de carrera quien cumple con los requisitos señalados en el artículo 14 del citado Estatuto, de tal suerte que los funcionarios de libre designación son aquellos directivos, especialistas y técnicos que ingresan al SAT sin formar parte del Servicio Fiscal de Carrera. Derivado de lo anterior, en el SAT no se cuenta con una relación de puestos de libre designación o de puestos sujetos al Servicio Fiscal de Carrera.

c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

Las condiciones generales de trabajo pueden ser consultadas en la siguiente dirección electrónica: sat.gob.mx/administracion_sat/Paginas/default.aspx

Las condiciones Generales de trabajo Pueden ser consultadas en la siguiente direccion

<https://www.gob.mx/sat/documentos/condiciones-generales-de-trabajo-de-la-secretaria-de-hacienda-y-credito-publico>

Recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles

oAlta de bienes muebles

Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017 se dieron de alta en el inventario de este órgano administrativo desconcentrado, un total de 109,607 bienes muebles, por un monto de 4,193,604,311.72.

oPrograma Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles

En el Programa Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles, dentro del periodo del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se dispuso de 3, 278 toneladas de desechos de papel. Asimismo, se operó la baja de 90,458 bienes muebles instrumentales en el inventario de este órgano administrativo desconcentrado, con lo que se logró la optimización de 46,221 m².

oBienes inmuebles

Para diciembre de 2012, el SAT contaba con un padrón de 586 inmuebles en uso: 173 arrendados, 190 en comodato, 159 federales, 64 federales administrados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; asimismo, 48 se dieron de alta y 56, de baja. En diciembre de 2013, el padrón de inmuebles del SAT era de 580 en uso: 164 arrendados, 195 en comodato, 156 federales, 65 federales administrados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; 24 se dieron de alta y 30, de baja.

Para 2014, el padrón de inmuebles era de 576 en uso: 164 arrendamientos, 192 en comodato, 65 federales administrados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y 155 federales; 24 se dieron de alta y 28 de baja.

En 2015, el padrón de inmuebles era de 572 en uso: 168 en arrendamiento, 179 en comodato, 65 federales administrados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, 149 federales y 11 en el extranjero; 26 se dieron de alta y 30 de baja.

Para 2016, el padrón de inmuebles era de 562 en uso, 162 en arrendamiento, 178 en comodato, 69 federales administrados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, 142 federales y 11 en el extranjero; se dieron de alta 19 inmuebles y 30 de baja.

En diciembre de 2017, el padrón de inmuebles era de 555 en uso: 160 en arrendamiento, 172 en comodato, 70 federales administrados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, 141 federales y 12 en el extranjero; se dieron de alta 9 inmuebles y 16 de baja.

Transferencia de bienes al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes

En el periodo que se reporta, se transfirieron al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes 416.2 millones de bienes provenientes de comercio exterior; en coordinación con ese organismo descentralizado se hizo el retiro de 410 millones de bienes y quedaron pendientes de retiro 103.3 millones de bienes. Asimismo, se transfirieron al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes 34,038 vehículos; se retiraron 32,468 unidades y quedaron pendientes de retiro 1,566.

Cabe destacar que, a partir de sus facultades de fiscalización en materia de comercio exterior, el SAT realizó operativos enfocados a detener la extracción y comercio ilegal de mineral de hierro en los estados de Colima, Guerrero y Michoacán. Como resultado, se embargó de manera precautoria dicha mercancía y fue transferido al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes en 2016 y 2017.

oAsignación, donación y destrucción de bienes

Se destinaron 77 millones de bienes provenientes de comercio exterior, respecto de los cuales 13 millones fueron asignados, 2.4 millones donados y 62 millones fueron destruidos por tratarse de bienes no aptos para uso o consumo humano o animal, ya que presentaban fecha de caducidad vencida, se consideraron contaminados o nocivos para la salud o bien porque su naturaleza era peligrosa y su único destino era la destrucción.

Los 13 millones de bienes que fueron asignados, se repartieron al Sistema DIF en sus diferentes niveles; la Secretaría de la Defensa Nacional; la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Pesca, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; presidencias municipales; al Centro de Investigación y Seguridad Nacional; la Secretaría de Marina; Petróleos Mexicanos; la Comisión Federal de Electricidad; Diconsa; el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias; la Casa de Moneda de México y el SAT.

Respecto de los 2.4 millones de bienes donados, sus principales beneficiarios fueron la Asociación Mexicana de Bancos de Alimentos, A.C., y la Cruz Roja Mexicana, I.A.P.

oAdministración de almacenes y patios del SAT

De diciembre de 2012 a 2017, se mantuvieron en operación un promedio de 143 almacenes y 75 patios para proveer a las autoridades fiscales y aduaneras de los bienes inmuebles necesarios para el almacenaje, preservación, guarda y custodia de las mercancías y vehículos sujetos a los procedimientos que derivan del ejercicio de sus facultades.

oControl de inventarios

El 28 de julio de 2017 se implementó y entró en operación el Sistema de asignación y donación de bienes por el SAT, en el que se han recibido 21 solicitudes de bienes en calidad de donación.

oPago en especie

Derivado del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, que entró en vigor el 22 de noviembre de 2015, se confirió al SAT las atribuciones del proceso en materia de Pago en especie.

En 2016, se recibieron 1,368 obras de arte y en 2017, 1,704, que fueron sorteadas y distribuidas entre la federación, entidades federativas y municipios. Al 31 de diciembre de 2017, se consideró un padrón de 1,230 artistas inscritos en el programa de Pago en Especie.

De enero a junio de 2018, se dieron de alta 5,513 bienes muebles, por un monto de 89,078.23 miles de pesos.

Disposición Final de los Bienes Muebles

oPrograma Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles

Se dio disposición final de 69.57 toneladas de desechos de papel, y se operó la baja de 3,415 bienes muebles instrumentales en el inventario de este Órgano Administrativo Desconcentrado.

•Bienes inmuebles

De enero a junio de 2018, se contó con un padrón de inmuebles en uso del SAT, de 557 inmuebles, 163 en arrendamiento, 176 en comodato, 69 federales administrados por el INDAABIN, 137 federales y 12 en el extranjero; se dio de alta 13 inmuebles y de baja 11 inmuebles.

•Transferencia de Bienes al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE)

Se transfirieron al SAE 15.7 millones de bienes (MDB) provenientes de comercio exterior, lográndose en coordinación con ese organismo descentralizado, el retiro de 10.9 MDB, quedando como pendientes de retiro 12.2 MDB. Asimismo, se transfirieron al SAE 3,566 vehículos, habiéndose retirado 3,438 unidades y quedando como pendientes de retiro 1,516.

•Asignación, Donación y Destrucción de Bienes por el SAT

De 1 de enero al 30 de junio de 2018, se destinaron 7.9 MDB provenientes de comercio exterior, respecto de los cuales 601 mil bienes fueron asignados, 234 mil bienes fueron donados y 7.1 MDB fueron destruidos.

•Administración de Almacenes y Patios del SAT

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018, se mantuvieron en operación un promedio de 131 almacenes y 71 patios

•Control de Inventarios

En el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2018, se han recibido un total de 58 solicitudes de bienes, respecto de las cuales 19 son para bienes en calidad de asignación y 39 para bienes en donación.

•Pago en especie

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018, se recibieron 1,420 obras de arte, asimismo, se han inscrito al Programa de Pago en Especie 71 artistas y solamente 9 se dio de baja del mismo, por lo que el padrón de contribuyentes inscritos es de 1,292 artistas.

Alta de bienes muebles

De julio-agosto de 2018, se dieron de alta 1,031 bienes muebles, por un monto de 56 millones de pesos.

De septiembre- noviembre de 2018 se estima dar de alta 14,198 bienes muebles.

Programa Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles

De julio-agosto de 2018, se dio disposición final de 29.69 toneladas de desechos de papel, y se operó la baja de 1,607, bienes muebles instrumentales, por un monto de 18 millones de pesos, lográndose la optimización de 773 m².

De septiembre - noviembre de 2018, los resultados que se esperan son los siguientes:

Disposición final de 1,022.20 toneladas de desechos de papel, baja de 8,485, bienes muebles instrumentales en el inventario del SAT, Optimización de 3,805 m².

Por otra parte, se adjunta el link de acceso directo a la página de Internet del SAT, en donde se encuentra el seguimiento al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles del SAT.

http://omawww.sat.gob.mx/administracion_sat/Documents/PROGRAMA_ANUAL2018.pdf

Bienes inmuebles

De julio-agosto de 2018, se cuenta con un padrón de inmuebles en uso del SAT, de 558 inmuebles, 163 en arrendamiento, 176 en comodato, 69 federales administrados por el INDAABIN, 138 federales y 12 en el extranjero; se dieron de alta 3 inmuebles y de baja 2 inmuebles.

Sobre este rubro, no es posible llevar a cabo una proyección por el período de septiembre-noviembre de 2018, toda vez que depende de los movimientos que se generen a nivel local y que reporten los AORS o SRS.

Transferencia de Bienes al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE)

De julio-agosto de 2018, se transfirieron 2.4 millones de bienes (MDB) provenientes de comercio exterior, lográndose el retiro de 6.7 MDB, quedando pendientes 2.3 MDB; 1,020 vehículos, habiéndose retirado 990 unidades y pendientes de retiro 1,016 vehículos.

Respecto a las cifras acumuladas al 31 de agosto de 2018 para transferencia y retiro de bienes y vehículos, se reporta lo siguiente:

Bienes transferidos al SAE: 822 MDB, de los cuales, 797 MDB fueron retirados por dicho organismo descentralizado, quedando pendientes de retiro 7.3 MDB.

Vehículos transferidos al SAE: 187,693 de los cuales, 183,635 unidades fueron retiradas por dicho organismo descentralizado, quedando pendientes de retiro 942 vehículos.

De septiembre-noviembre, se estima transferir aproximadamente 1,500,000 bienes y retirar 2'500,000 bienes a nivel nacional de AGA y AGACE.

Asignación, Donación y Destrucción de Bienes por el SAT

De julio-agosto de 2018, se destinaron 3.0 MDB provenientes de comercio exterior, respecto de los cuales 60 mil bienes fueron asignados y 2.9 MDB fueron destruidos.

De septiembre-noviembre de 2018, se ha determinado asignar, donar o destruir 9,965 registros (cantidad de claves únicas) a nivel nacional de AGA y AGACE.

Administración de Almacenes y Patios del SAT

Del 1 de julio al 31 de agosto de 2018, se mantuvieron en operación un promedio de 131 almacenes y 71 patios.

De septiembre-noviembre de 2018, se estima destinar 387,374 bienes con un monto total ejercido de 2 millón de pesos, monto que corresponde al contrato para el proyecto denominado "Servicio de recolección, traslado y destino final de bienes de comercio exterior, así como almacenamiento para bienes especiales 3", lo que equivaldría a un 36% de su monto total.

Control de Inventarios

De julio-agosto de 2018, no se recibieron solicitudes de bienes en calidad de asignación o donación.

De septiembre-noviembre, se estima recibir 6 solicitudes de bienes en calidad de asignación o donación a nivel nacional a través del Sistema de asignación y donación de bienes por el SAT.

Pago en Especie

De julio-agosto, se han recibido 141 obras de arte; asimismo, se inscribieron al Programa de Pago en Especie 5 artistas y no se tuvieron bajas del mismo, por lo que el padrón de contribuyentes inscritos es de 1,297 artistas.

De septiembre-noviembre de 2018, se estima presenten declaración complementaria más de 120 artistas con un promedio de 4 obras por artista, y un resultado aproximado de 480 obras.

b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

Los recursos tecnológicos, son proporcionados mediante contratos de tecnología tercerizados, los cuales se encuentran vigentes y en operación; estos contratos son financiados por medio del Fideicomiso de FACLA (Fideicomiso Público para Administrar la Contraprestación del Artículo 16 de la Ley Aduanera).

Se llevó a cabo la contratación del servicio de mantenimiento a los modelos de riesgo (MDR), el cual inició el 02 de enero de 2012, dando continuidad al MDR II y el actual MDR III de fecha de conclusión 15 de agosto del 2020, su objetivo es referente al servicio de licenciamiento, para la operación de la plataforma analítica y los modelos de riesgo para fortalecer la toma de decisiones.

Para optimizar y mejorar los niveles de servicio de los servicios de información que la AGCTI ofrece a las áreas sustantivas del SAT, se

llevó a cabo la contratación del servicio "Modernización Tecnológica de los Servicios de Información" (MTSI), del 16 de enero del 2012 al 16 de enero del 2019.

El cambio de mayor impacto tecnológico en el SAT, fue la incorporación de los "Servicios Administrados de Cómputo en la Nube" (SADCON), garantizando la alta disponibilidad de las aplicaciones hospedadas en este servicio, dicho contrato inició el 31 de enero del 2012, dando continuidad al contrato de SADCON versión 2 y versión 3, este servicio vence el 02 de agosto del 2018.

Para el mantenimiento de los servicios de licenciamiento de los productos Microsoft, se efectuó la contratación del servicio el pasado 09 de febrero del 2012, al cual se le dio continuidad al 31 de diciembre de 2020.

Por su parte el Servicio de Mantenimiento y Soporte de Software JackBe, que se utiliza para obtener información de la situación fiscal del contribuyente en tiempo real, se contrató en su primera versión el 13 de febrero del 2012 y la segunda versión concluyó el 05 de febrero del 2017.

Los servicios de licenciamiento corporativo Oracle 2 y Oracle 3, garantizan la continuidad operativa de las bases de datos y aplicaciones de negocio basadas en tecnología Oracle, las operaciones iniciaron el 01 de mayo del 2012 y la segunda versión concluirá el 30 de abril del 2018.

Del 08 de junio del 2012 al 22 de abril del 2014, se llevó a cabo la contratación y operación del "Sistema de integración y Recolección de Información de Aforos" (SIRIA), el cual se utiliza para cruces de pasajeros en vehículos ligeros de las aduanas de la frontera norte y sur.

Para mantener el servicio de Soporte, Desarrollo, Mantenimiento de las Aplicaciones del SAT, se establecieron contratos los cuales iniciaron el 30 de julio del 2012 y el actual que vence el 01 de abril de 2018, sin embargo, se dará continuidad al servicio hasta el 2020. Para que esta institución continúe recibiendo los servicios de red de área amplia y redes de área local en sus inmuebles, el 22 de agosto del 2012 se llevó a cabo el inicio del contrato de "Servicios Administrados de Comunicaciones" (SAC), y su continuidad la cual vence el 20 de enero del 2019.

Asimismo, el mantener el canal de comunicación con el contribuyente a través de la telefonía y el Internet fue posible al contrato denominado "Centro de Contacto Multi-Servicios II Extensión" (CCM II Extensión), iniciando su primera versión el 31 de agosto de 2012 y la última que venció el 24 de octubre de 2015.

Para disponer de los servicios de información relacionados con el análisis, revisión, investigación de mercados, tendencias, evolución y proveedores de las TIC, se cuenta con los "Servicios de Información en TIC 3" (SITIC-3), contrato que inició el 31 de agosto de 2012 y su última versión que vence el 5 de septiembre de 2020.

El mantenimiento a los servicios de licenciamiento de antivirus, servicio que brinda una protección en contra de amenazas que pongan en riesgo la integridad y pérdida de la información, contrato celebrado el 28 de septiembre del 2012 al 27 de septiembre del 2014, posteriormente este servicio quedó dentro del proyecto Servicios administrados de seguridad de la información y comunicaciones (SASIC) que vence el 26 de septiembre de 2019, mismo caso para el proyecto "Servicios de Procesamiento, Almacenamiento y Comunicaciones, Partida Comunicaciones 2" (SPAC-Cv2), cuya vigencia fue del 5 de abril de 2013 al 4 de abril de 2016.

Para la operación de todos los servicios tecnológicos proporcionados a las áreas de negocio que utilizan algún producto de IBM, se contrató el servicio de "Mantenimiento, Ampliación y Actualización de los Servicios de Licenciamiento IBM", del 1 de octubre de 2012 y su última versión que actualmente está vigente al 30 de septiembre de 2018.

Por otra parte, para contar con la provisión, administración y operación de equipos de cómputo personal, accesorios y servicios, en la modalidad de Puestos de Servicio, se tiene el contrato denominado, "Administración de Puestos de Servicio 2" (APS 2), dentro de este periodo se han realizado dos contrataciones, la primera fue del 8 de noviembre de 2012 y la actual que vence en marzo del 2020.

El servicio que otorga la operación y funcionalidad de la plataforma de equipos electro-mecánicos, plantas de emergencia, equipos de energía ininterrumpida, y conectividad dentro de los inmuebles del SAT, así como el mantenimiento y soporte de dichos activos en un ambiente controlado de forma central, se lleva a cabo a través del "Soporte a Equipos Periféricos de TI" (SEPTI), servicio contratado del 29 de noviembre de 2012 al 28 de noviembre de 2015.

Se proporcionó continuidad operativa de los "Servicios Centrales SAT (SCS)", para el Servicio de SharePoint, cuya vigencia del contrato fue del 11 de diciembre de 2012 al 6 de septiembre de 2013.

El "Servicio Informático para el Diseño II" (SID 2), se utilizó para brindar un servicio integral de aprovisionamiento de infraestructura

informática de diseño gráfico, incluyendo instalación, mantenimiento, soporte técnico y consumibles, el cual se llevó a cabo del 18 de enero de 2013 al 17 de enero de 2016.

Del 19 de abril de 2013 al 31 de agosto de 2017 se contrató el "Servicio de Procesamiento, Almacenamiento y Comunicaciones, Partida Procesamiento 2" (SPAC.Pv2), dicho servicio continua en el proyecto de Servicios de Nube Híbrida Administrada (SENHA) cuya vigencia vence el 17 de diciembre de 2020.

Por lo que refiere al Servicio de Impresión, Digitalización y Fotocopiado Complemento, su contrato inició el 16 de mayo de 2013, tuvo continuidad y su vencimiento es hasta el 4 de diciembre de 2018.

El "Licenciamiento y Servicios Asociados para el Manejo Integral de Identidades para Acceso a Sistemas", se contrató desde el 2 de enero del 2014 al 26 de mayo de 2018.

El "Servicio de Radiocomunicación Portátil 2014-2017" (Radiocomunicación 2014-2017), proporcionó el abastecimiento del Servicio de Radiocomunicación Portátil del 7 de febrero del 2014 al 6 de febrero del 2017.

Ahora bien, para el "Servicio de Certificación de Seguridad de la Información de Terceros" (SCSIT), su contratación fue del 18 de julio del 2014 al 16 de julio 2017, este servicio realiza la evaluación de los controles de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), mínimos necesarios que deberán cumplir los terceros autorizados, y se le dio continuidad al mes de diciembre de 2020.

La renovación de mantenimiento y actualización de Licencias CITRIX que permaneció del 14 de octubre del 2014 al 13 de octubre del 2017, garantizó la continuidad operativa de los Servicios de Nómina, los cuales son utilizados por las diversas Administraciones Generales del SAT.

Con el objetivo de contar con servicios tercerizados para suministrar el soporte técnico y operativo de las aplicaciones y middleware institucionales, se contrató el "Servicio de Soporte Operativo 2 Complemento" el 27 de octubre de 2014 y posteriormente el "Servicio de Soporte Operativo 3", este último vigente hasta el 19 de agosto del 2019.

El "Servicio de Centro de Datos 3" (SCD 3), estará del 17 de noviembre del 2014, actualizando la contratación con término de vigencia al 20 de mayo del 2020, con el fin de garantizar el hospedaje de los servicios de TIC.

Para brindarle a las Unidades Administrativas del SAT, la facilidad de comunicarse vía telefónica se implementó el "Servicio de Telefonía de Larga Distancia", el cual estuvo vigente del 31 de diciembre de 2014 hasta el 31 de diciembre del 2017 y se le dio continuidad al 31 de diciembre de 2019.

Por su parte el Servicio de Soporte y Mantenimiento a Equipos Legados, brinda los servicios de soporte y mantenimiento a la infraestructura de equipos Legados con que cuenta el SAT, desde el 20 de marzo de 2015 al 19 de marzo de 2017.

El "Servicio de Acreditación de Identidad y Enrolamiento III", apoya dando continuidad operativa a la acreditación de identidad necesaria para la emisión del certificado digital de Firma Electrónica Avanzada, a través de un proveedor que presta al SAT el servicio, del 26 de marzo de 2015 al 25 de marzo de 2019.

Para mantener la continuidad de los servicios de "Licenciamiento y Mantenimiento de Calidad de Datos" y con la finalidad de contar con información homologada, así como re-organizar la información para facilitar su uso en cruces de información con diferentes fuentes, se implementó el servicio de "Continuidad de los Servicios de Licenciamiento y Mantenimiento de la Calidad de Datos" (COSLM), y este contrato está vigente desde el 9 de abril de 2015 hasta el 8 de abril de 2018.

Sistemas de cómputo

Se encuentran sustentados en infraestructura que se hospeda en centro de datos de primer nivel, y en la nube (computo en la nube), ahí se encuentran los servicios de almacenamiento y procesamiento físico y virtual, esto dentro de los servicios más avanzados de protección y seguridad de la información.

Software

Derivadas de los requerimientos de negocio, se desarrollan soluciones tecnológicas con las características de las áreas requerentes de la institución, realizadas por medio de aplicativos específicos para cada necesidad, desarrolladas por medio de las fábricas del servicio de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones.

Licencias

Respecto al licenciamiento con el que cuenta el SAT, las licencias con que opera la institución se encuentran inmersos dentro de los contratos de servicio, y por lo mismo no contemplan únicamente las licencias, sino varios servicios adicionales; algunos de estos

contratos conllevan licenciamientos corporativos y el resto pueden ser contratos abiertos de mínimos y máximos, por lo que la cantidad de licencias se pueden mover en el tiempo, es decir, la cantidad de licencias es dinámica en el tiempo. Estos contratos que incorporan licencias son herramientas que apoyan las soluciones tecnológicas de una manera innovadora, ágil, facilitando el cumplimiento de obligaciones fiscales y tributarias al contribuyente.

Internet

Las comunicaciones digitales se dan por medio de servicios tercerizados contratados por la institución en los que existen las comunicaciones dentro de los centros de datos, las cuales enlazan los activos tecnológicos físicos y virtuales; así como las comunicaciones entre los centros de datos, la nube y los inmuebles del SAT.

Patentes

No se cuenta con patentes

Intranet

La información que se difunde en la intranet del SAT es generada por las diferentes Administraciones Generales y la Administración Central de Comunicación Institucional. Esta última es la encargada de crear y diseñar los contenidos en Windows y en Mac, así como de publicarlos en el intranet a través del ambiente Joomla.

Descripción de contenidos – IntraSAT

Componentes:

- 1.Cabecera Menú.
- 2.Banners principales y secundarios.
- 3.Eventos y actividades.
- 4.Servicios a la comunidad SAT.
- 5.Documentos y lineamientos.
- 6.Espacio SAT.

Se cuenta con 30 contratos vigentes que ofrecen servicios de comunicaciones y tecnologías a las diversas áreas del SAT.

Los recursos para contrataciones de servicios de TIC que requiere el SAT, son provenientes del Fideicomiso para Administrar la Contraprestación del Artículo 16 de la Ley Aduanera, por lo cual en el siguiente apartado se muestran los contratos vigentes que ofrecen servicios de comunicaciones y tecnologías:

•Administración de Puestos de Servicio 3 (APS 3), Fecha de inicio: 19 de junio del 2017 al 31 de marzo del 2020; Servicio de Licenciamiento (Autodesk), Fecha de inicio: 18 de junio del 2016 al 17 de julio del 2019; IBM 3 Servicio de Mantenimiento, Ampliación y Actualización de Licenciamientos (IBM 3), Fecha de inicio: 01 de octubre del 2015 al 30 de septiembre del 2018; IBM 3 Servicio de Mantenimiento, Ampliación y Actualización de Licenciamientos (IBM 3.1), Fecha de inicio: 01 de diciembre del 2017 al 30 de noviembre del 2018; Servicio de Mantenimiento de los Modelos de Riesgo III (MDR III), Fecha de inicio: 16 de agosto del 2017 al 15 de agosto del 2020; Manejo Integral de Identidades 4 (MI4), Fecha de inicio: 08 de junio del 2018 al 07 de junio del 2020; Modernización Tecnológica de los Servicios de Información (MTSI), Fecha de inicio: 16 de enero del 2012 al 16 de enero del 2019; Mantenimiento, actualización y soporte de licenciamiento Microsoft 3 (Microsoft 3), Fecha de inicio: 01 de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2020; Servicio de Licenciamiento Corporativo Oracle 4 (ULA 4), Fecha de inicio: 12 de mayo del 2018 al 11 de mayo del 2020; Servicios Administrados de Comunicaciones 2 (SAC 2 P1), 21 de enero del 2014 al 20 de enero del 2019; Servicios Administrados de Comunicaciones 2 (SAC 2 P2), 21 de enero del 2014 al 20 de enero del 2019; Servicios Administrados de Cómputo en la Nube 3 (SADCON 3), Fecha de inicio: 03 de agosto del 2015 al 29 de diciembre del 2018; Servicios Administrados de Cómputo en la Nube 4 (SADCON 4), Fecha de inicio: 28 de mayo del 2018 al 27 de mayo del 2020; Servicio de acreditación de identidad y enrolamiento III (SAIE-III), Fecha de inicio: 26 de marzo del 2015 al 25 de marzo del 2019; Servicios Administrados de Monitoreo y Gestión 2 (SAMyG 2), Fecha de inicio: 19 de noviembre del 2015 al 18 de noviembre del 2019; Servicio de Almacenamiento y Respaldo Informático (SARI), Fecha de inicio: 03 de marzo del 2016 al 02 de marzo del 2020; Servicios Administrados de Seguridad de la Información y Comunicaciones (SASIC), Fecha de inicio: 09 de septiembre del 2015 al 26 de septiembre del 2019; Servicios administrados de telefonía fija y móvil (SATFM), Fecha de inicio: 18 de noviembre del 2015 al 17 de noviembre del 2020; Servicio de Centro de Datos 5 (SCD 5), Fecha de inicio: 01 de abril del 2018 al 31 de

diciembre del 2018; Servicio de Centro de Datos 4 (SCD 4), Fecha de inicio: 15 de mayo del 2017 al 13 de septiembre del 2020; Servicio de Certificación de Seguridad de la Información en Terceros 2 (SCSIT 2), Fecha de inicio: 28 de diciembre del 2017 al 27 de diciembre del 2019; Soporte, Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones 5 (SDMA 5 Partida 1), Fecha de inicio: 31 de enero del 2018 al 05 de febrero del 2020; Soporte, Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones 5 (SDMA 5 Partida 2), Fecha de inicio: 31 de enero del 2018 al 05 de febrero del 2020; Servicios de Nube Híbrida Administrada (SENHA), Fecha de inicio: 18 de diciembre del 2017 al 17 de diciembre del 2020; Servicio de Impresión, Digitalización y Fotocopiado 2 (SIDyF 2), Fecha de inicio: 20 de febrero del 2017 al 04 de diciembre del 2018; Servicio de Infraestructura a Redes y Electromecánicos de TI (SIRETI), Fecha de inicio: 30 de julio del 2015 al 29 de julio del 2019; Servicios de información en TIC 4 (SITIC-4), Fecha de inicio: 06 de septiembre del 2017 al 05 de septiembre del 2020; Servicio de Procesamiento Itanium (SPI), Fecha de inicio: 09 de marzo del 2018 al 07 de marzo del 2020; Servicio de Soporte Operativo 3 (SSO3), Fecha de inicio: 20 de agosto del 2015 al 19 de agosto del 2019; Servicio de Telefonía de Larga Distancia 3 (STLD 3), Fecha de inicio: 01 de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2019.

V. Los convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados

De conformidad con el oficio UCGP/209/004/2018, de fecha 26 de febrero de 2018, mediante el cual se señalan precisiones al apartado "V Los convenios, procesos y procedimientos, inciso a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados", así como a lo establecido en el numeral 1 de dicho documento, este inciso no aplica al Servicio de Administración Tributaria, ya que no se tienen celebrados convenios con las características señaladas en el artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, ni con lo señalado en el artículo 48 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, haciendo mención de los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos

No Aplica

c) La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención

Al 31 de diciembre de 2017 estaban en trámite 2,745 juicios laborales en contra del SAT, que implicaron un monto de Pasivo Contingente de \$2,325,836,554.60, mismos a los que se les proporcionó la correspondiente atención.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018, se dio trámite a 2,545 juicios laborales en contra del SAT, que implicaron un monto de Pasivo Contingente de \$2,275,695,916.77 pesos, mismos a los que se les proporcionó la correspondiente atención

Al 31 de agosto de 2018, se encuentran en trámite 2,441 juicios laborales en contra del SAT, lo que implica un monto de Pasivo Contingente de 2,227 millones de peso.

De septiembre-noviembre de 2018, se proyecta contar con 2,356 juicios laborales en contra del SAT, con un monto de Pasivo Contingente por 2,256 millones de pesos.

d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

En la atención a distintos actos de fiscalización por parte de diferentes entidades, al interior del SAT se ha dado seguimiento a diversas observaciones e implementado acciones para su atención. Al 31 de diciembre de 2017, se cuenta con las siguientes observaciones: oÓrgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria: se encuentran en proceso de atención 120 observaciones del ejercicio 2017, de las cuales 85 se encuentran en plazo de atención por el área auditada, 23 en dictaminación del OIC y, 12 en valoración para asignación de expediente por el Área de Responsabilidades del ente Fiscalizador.

oAuditor Externo: se tienen en proceso 3 observaciones, mismas que se encuentran en el área auditada.

oSecretaría de la Función Pública: se encuentra en proceso de atención 1 observación, la cual se encuentra en espera de resolución de tribunal.

oAuditoría Superior de la Federación: están pendientes de atención 25 acciones determinadas en Auditorías Directas al SAT, así como 45 acciones determinadas al SAT en auditorías practicadas a otros entes públicos, derivadas de la fiscalización de las Cuentas Públicas 2015 y 2016, mismas que se encuentran en análisis del ente superior de fiscalización.

Desglose por órgano fiscalizador

OIC

oDiciembre 2012; Inventario inicial 172; Determinadas 0; Solventadas 91; Pendientes 81

o2013; Inventario inicial 81; Determinadas 186; Solventadas 143; Pendientes 124

o2014; Inventario inicial 124; Determinadas 160; Solventadas 152; Pendientes 132

o2015; Inventario inicial 132; Determinadas 269; Solventadas 243; Pendientes 158

o2016; Inventario inicial 158; Determinadas 238; Solventadas 143; Pendientes 253

o2017; Inventario inicial 253; Determinadas 149; Solventadas 282; Pendientes 120

ASF

oDiciembre 2012; Inventario inicial 55; Determinadas 0; Solventadas 47; Pendientes 8

o2013; Inventario inicial 8; Determinadas 119; Solventadas 127; Pendientes 0

o2014; Inventario inicial 0; Determinadas 84; Solventadas 84; Pendientes 0

o2015; Inventario inicial 0; Determinadas 65; Solventadas 59; Pendientes 6

o2016; Inventario inicial 6; Determinadas 92; Solventadas 97; Pendientes 1

o2017; Inventario inicial 1; Determinadas 158; Solventadas 89; Pendientes 70

SFP

oDiciembre 2012; Inventario inicial 1; Determinadas 0; Solventadas 1; Pendientes 0

o2013; Inventario inicial 0; Determinadas 2; Solventadas 2; Pendientes 0

o2014; Inventario inicial 0; Determinadas 0; Solventadas 0; Pendientes 0

o2015; Inventario inicial 0; Determinadas 0; Solventadas 0; Pendientes 0

o2016; Inventario inicial 0; Determinadas 7; Solventadas 6; Pendientes 1

o2017; Inventario inicial 1; Determinadas 0; Solventadas 0; Pendientes 1

Auditor Externo

oDiciembre 2012; Inventario inicial 2; Determinadas 2; Solventadas 0; Pendientes 4

o2013; Inventario inicial 4; Determinadas 1; Solventadas 3; Pendientes 2

o2014; Inventario inicial 2; Determinadas 2; Solventadas 2; Pendientes 2

o2015; Inventario inicial 2; Determinadas 1; Solventadas 2; Pendientes 1

o2016; Inventario inicial 1; Determinadas 2; Solventadas 1; Pendientes 2

o2017; Inventario inicial 2; Determinadas 1; Solventadas 0; Pendientes 3

Histórico de observaciones de órganos Fiscalizadores (OIC/ASF/SFP/Auditor Externo)

o2012; Inventario total (Inventario inicial+determinadas) 232 (100%); Solventadas 139 (60%); Pendientes 93 (40%)

o2013; Inventario total (Inventario inicial+determinadas) 401 (100%); Solventadas 275 (69%); Pendientes 126 (31%)

o2014; Inventario total (Inventario inicial+determinadas) 372 (100%); Solventadas 238 (64%); Pendientes 134 (36%)

o2015; Inventario total (Inventario inicial+determinadas) 469 (100%); Solventadas 304 (65%); Pendientes 165 (35%)

o2016; Inventario total (Inventario inicial+determinadas) 504 (100%); Solventadas 247 (49%); Pendientes 257 (51%)

o2017; Inventario total (Inventario inicial+determinadas) 565 (100%); Solventadas 371 (66%); Pendientes 194 (34%)

Nota 1: Los porcentajes se ajustan al entero más próximo.

Nota 2: Con relación a las observaciones de ASF, se incluyen determinadas tanto en auditorías directas como externas.

Nota 3: Las cifras del año 2017, no consideran las 15 observaciones que la ASF determinó directas al OIC-SAT.

Fuente:

-Sistema Integral de Auditorías de la Secretaría de la Función Pública.

- Portal de Internet de la ASF, el Sistema Público de Consulta de Auditorías:
http://www.asf.gob.mx/Section/46_Informes_y_publicaciones y <http://www.asfdatos.gob.mx/>

oÓrgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria: se encuentran en proceso de atención 35 observaciones determinadas en el ejercicio 2017 y 34 en 2018; siendo que estas últimas se encuentran en tiempo de atención por parte de las áreas auditadas y los 35 restantes en la elaboración del informe de irregularidades detectadas y valoración para asignación de expediente por el área de quejas del ente Fiscalizador.

oAuditor Externo: se encuentra en proceso de atención 1 observación, la cual se encuentra en atención del área auditada.

oSecretaría de la Función Pública: se encuentra en proceso de atención 1 observación, misma que se encuentra en espera de resolución definitiva de Tribunal.

•Auditoría Superior de la Federación: 68 acciones se encuentran en análisis del ente superior de fiscalización.

Desglose por órgano fiscalizador

OIC

o01 enero-30 junio 2018; Inventario inicial 120; Determinadas 39; Solventadas 90; Pendientes 69

ASF

o01 enero-30 junio 2018; Inventario inicial 70; Determinadas 108 Solventadas 110; Pendientes 68

SFP

o01 enero-30 junio 2018; Inventario inicial 1; Determinadas 0; Solventadas 0; Pendientes 1

Auditor Externo

o01 enero-30 junio 2018; Inventario inicial 3; Determinadas 1, Solventadas 3; Pendientes 1

Resumen de observaciones de órganos Fiscalizadores (OIC/ASF/SFP/Auditor Externo)

o01 enero-30 junio 2018; Inventario total (Inventario inicial + determinadas) 342 (100%); Solventadas 203 (59%); Pendientes 139 (41%)

-Nota 1: Los porcentajes se ajustan al entero más próximo.

-Nota 2: Con relación a las observaciones de ASF, se incluyen determinadas tanto en auditorías directas como externas.

-Nota 3: La cifra de observaciones pendientes de ASF, no considera 7 acciones que, si bien el Sistema Público de Auditorías de la ASF las informa con seguimiento concluido, se sigue remitiendo información a ese ente fiscalizador para su atención.

-Nota 4: La cifra de observaciones pendientes de la SFP, no considera 2 hallazgos que, si bien el SAT está atendiendo ante la SFP, el OIC no los contabiliza como observaciones en tanto la SFP no les ha asignado su seguimiento.

Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria. Se encuentran en proceso de atención al 31 de agosto de 2018, 33 observaciones determinadas en el ejercicio 2017 y 32 en 2018; de las cuales, 24 se encuentran en tiempo de atención del área auditada, 6 en dictamen del OIC y 35 en valoración para asignación de número expediente y en su caso inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa.

Al 30 de noviembre de 2018, se estima que se encuentren pendientes de solventar 53 observaciones determinadas en el ejercicio 2018; de las cuales, 24 en dictamen del OIC, 15 en atención del área auditada y 14 en valoración para asignación de número de expediente y en su caso inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa.

Auditoría Superior de la Federación. Al 31 de agosto de 2018, están pendientes de solventar 12 acciones determinadas en Auditorías Directas al SAT, así como 76 acciones determinadas al SAT en auditorías practicadas a otros entes públicos, derivadas de la fiscalización de las Cuentas Públicas 2016 y 2017, mismas que se encuentran en análisis del ente superior de fiscalización.

Se estima que, para el 30 de noviembre de 2018, se encuentren pendientes de solventar 6 de las 88 observaciones en proceso de atención al 31 agosto de 2018; asimismo, se estima que se encontrarán dentro del plazo de atención y pronunciamiento de la ASF, 85 observaciones derivadas del segundo informe de resultados de la Cuenta Pública 2017 (35 derivadas de auditorías directas y 50 de auditorías realizadas a otros entes públicos).

Secretaría de la Función Pública. Al 31 de agosto de 2018, se encuentra en proceso de atención 1 observación determinada en el

ejercicio 2014 y con seguimiento del OIC a partir del ejercicio 2016, misma que se encuentra en espera de resolución definitiva de Tribunal, por lo que se estima que al 30 de noviembre continúe pendiente.

Auditor Externo. Al 31 de agosto de 2018, se encuentra pendiente de solventar 1 observación, la cual se encuentra en atención del área auditada, y se estima que al 30 de noviembre continúe pendiente.

Desglose por órgano fiscalizador

OIC

- De julio-agosto 2018: Inventario inicial 69; Determinadas 0; Solventadas 4; Pendientes 65.
- De septiembre-noviembre de 2018: Inventario inicial 65; Determinadas 45; Solventadas 57; Pendientes 53.

ASF

De julio-agosto 2018: Inventario inicial 68; Determinadas 24; Solventadas 4; Pendientes 88

(Los porcentajes se ajustan al entero más próximo)

- De septiembre-noviembre 2018: Inventario inicial 88; Determinadas 85; Solventadas 82; Pendientes 91.

Nota:

- Estado del ejercicio del presupuesto con cifras estimadas al 3 de septiembre de 2018, SAT
- De conformidad al artículo 2, fracción XXII del Estatuto del Servicio Fiscal de Carrera, el Puesto estratégico es el puesto que atiende las funciones sustantivas de las Unidades Administrativas que cumplen con los objetivos estratégicos definidos por el Servicio de Administración Tributaria, en materia fiscal y de comercio exterior.
- Con relación a las observaciones de ASF, se incluyen determinadas tanto en auditorías directas como externas
- La cifra de observaciones pendientes de ASF, no considera 5 acciones que, si bien el Sistema Público de Auditorías de la ASF las informa con seguimiento concluido, se sigue remitiendo información a ese ente fiscalizador para su atención (detalle en el Anexo 3)
- La cifra de observaciones pendientes de la SFP, no considera 3 hallazgos que, si bien el SAT está atendiendo ante la SFP, el OIC no los contabiliza como observaciones en tanto la SFP no les ha asignado su seguimiento

SFP

- De julio-agosto 2018: Inventario inicial 1; Determinadas 0; Solventadas 0; Pendientes 1.
- De septiembre-noviembre 2018: Inventario inicial 1; Determinadas 0; Solventadas 0; Pendientes 1.

Auditor Externo

- De julio-agosto 2018: Inventario inicial 1; Determinadas 0, Solventadas 0; Pendientes 1
- De septiembre-noviembre 2018: Inventario inicial 1; Determinadas 0, Solventadas 0; Pendientes 1.

Resumen de observaciones de órganos Fiscalizadores (OIC/ASF/SFP/Auditor Externo)

- De julio-agosto 2018; Inventario total (Inventario inicial + determinadas) 163 (100%); Solventadas 8 (5%); Pendientes 155 (95%).
- De septiembre-noviembre 2018; Inventario total (Inventario inicial + determinadas) 285 (100%); Solventadas 139(49%); Pendientes 146 (51%).

e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información

Transparencia y acceso a la información pública

Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017 se recibieron 10,830 solicitudes de información, 6,375 de las cuales fueron contestadas con entrega de información, 2,806 se respondieron clasificando información como reservada o confidencial, 675 no resultaron competencia del SAT y en 808 casos se declaró la inexistencia de la información; el resto, 166 solicitudes, están en proceso de atención dentro del término legal.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales notificó 656 recursos de revisión, 155 de los cuales fueron confirmados, 123 revocados, 274 modificados y 74 sobreesidos, 30 están en proceso de atención dentro del término legal.

Resultados de las evaluaciones realizadas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

En el segundo semestre de 2012 se atendieron 87.76% de las alineaciones de criterios, comportamiento de las resoluciones y su cumplimiento, 94.18% obligaciones de transparencia, 100% de atención prestada por unidades de enlace, 100% de indicador de respuesta a solicitudes de información. En promedio, 95.48% de solicitudes fueron atendidas.

En el primer semestre de 2013 se atendieron 94.74% de las alineaciones de criterios, comportamiento de las resoluciones y su cumplimiento, 93.14% obligaciones de transparencia, 100% de atención prestada por unidades de enlace, 98.16% de indicador de respuesta a solicitudes de información. En promedio, 96.51% de solicitudes fueron atendidas.

En el segundo semestre de 2013 se atendieron 40.89% de las alineaciones de criterios, comportamiento de las resoluciones y su cumplimiento, 94.06% obligaciones de transparencia, 9.63% de atención prestada por unidades de enlace, 100% de indicador de respuesta a solicitudes de información. En promedio, 61.14% de solicitudes fueron atendidas.

En el primer semestre de 2014 se atendieron 83.78% de las alineaciones de criterios, comportamiento de las resoluciones y su cumplimiento, 97.85% obligaciones de transparencia, 9.69% de atención prestada por unidades de enlace, 100% de indicador de respuesta a solicitudes de información. En promedio, 94.63% de solicitudes fueron atendidas.

En el segundo semestre de 2014 se atendieron 72.47% de las alineaciones de criterios, comportamiento de las resoluciones y su cumplimiento, 96.22% obligaciones de transparencia, 98.18% de indicador de respuesta a solicitudes de información. En promedio, 88.95% de solicitudes fueron atendidas.

En el primer semestre de 2015 se atendieron 86.21% de las alineaciones de criterios, comportamiento de las resoluciones y su cumplimiento, 97.54% de indicador de respuesta a solicitudes de información. En promedio, 91.87% de solicitudes fueron atendidas.

Notas:

oA partir del segundo semestre de 2014, el entonces Instituto Federal de Acceso a la Información dejó de evaluar el indicador de Atención Prestada por las Unidades de Enlace; y a partir del primer semestre de 2015 dejó de evaluar las Obligaciones de Transparencia.

oDesde el segundo semestre de 2015 a la fecha, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales no realiza evaluaciones a los sujetos obligados.

Con la finalidad de reducir los tiempos de atención a las solicitudes de información, y de armonizar la operación del Comité de Transparencia del SAT con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada el 4 de mayo de 2015, y con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, expedida el 9 de mayo de 2016, se emitió el Procedimiento de Operación del Comité de Transparencia, en materia de transparencia y acceso a la Información.

A continuación, se observa el comportamiento de los tiempos de atención del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017:

oEn 2012 se atendieron las solicitudes en un promedio de 18 días.

oEn 2013 se atendieron las solicitudes en un promedio de 17 días.

oEn 2014, 2015 y 2016 se atendieron las solicitudes en un promedio de 16 días.

oEn 2017 se atendieron las solicitudes en un promedio de 14 días.

Comité de Ética

El Comité de Ética del SAT se constituyó en abril de 2012, en cumplimiento a las acciones que la Secretaría de la Función Pública dictó en esta materia. En junio de ese año se emitió Código de Conducta, que se difundió a través de historias de cultura y se capacitó a 84.46% del personal, es decir, a 29,355 compañeros. En julio de 2013, el Código de Conducta se actualizó nuevamente y se difundió a través de medios institucionales; se capacitó a 83.36% del personal. En el 2014, se tuvo un avance del 10.67% con relación al año anterior, de manera que se capacitó a 30,207 personas sobre este tema. En 2015, se agregaron 5,155 personas que fueron capacitadas de febrero a septiembre, ya que se realizó la actualización completa del Código de Conducta, armonizado con el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad y los Lineamientos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Se desarrolló entonces un nuevo tutorial y al concluir su estudio, cada empleado firmó la Declaración Virtual del conocimiento del Código de Conducta SAT. A diciembre de 2016 se capacitó a 24,078 personas en este nuevo Código de Conducta, con lo que se alcanzó un avance de 65.30%.

Como parte de las acciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, hasta diciembre de 2017 se continuó con el estudio del Tutorial del Código de Conducta con 28,128 servidores públicos y 27,576 firmaron la declaración virtual (manifestación del

conocimiento), lo que equivale a 77.93% de cobertura.

Asimismo, se implementó una estrategia integral de comunicación del Código de Conducta SAT en el que cada mes se utilizaron todos los medios electrónicos con los que cuenta la institución, resaltando cada uno de los principios institucionales contenidos en dicho Código; esta campaña se reforzó con la de combate a la corrupción que tenía como slogan ¡La corrupción tiene consecuencias!; Del mismo modo, se complementó con una campaña de promoción de los derechos humanos. También se implementó el procedimiento y protocolo para la atención de quejas y denuncias y la habilitación del Buzón de Quejas y Denuncias y se estableció el procedimiento para la atención de casos de hostigamiento y acoso sexual y posibles actos de discriminación.

Se obtuvo un puntaje de 105 (nivel excelente) en la evaluación del cumplimiento emitido por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública.

Transparencia

Del 1 de enero al 30 junio de 2018, se recibieron 1,064 solicitudes de información, 658 de las cuales fueron contestadas con entrega de información, 320 se respondieron clasificando información como reservada o confidencial, 45 no resultaron competencia del SAT y en 41 casos se declaró la inexistencia de la información. (Nota: Los datos que se reportan no coinciden con las cifras publicadas puesto que los cortes para la entrega de información se realizan en la fecha de solicitud y las cifras del portal del SAT se publican con el último corte solicitado. Esta es la razón por la cual, las cifras que se reportan en el Informe de Rendición de Cuentas, nunca va a coincidir con las cifras reportadas mensualmente para datos abiertos)

Durante el periodo de reporte, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), ha notificado un total de 62 recursos de revisión, 12 de los cuales fueron confirmados, 8 revocados, 25 modificados, 3 sobreseídos y 14 permanecían en proceso de atención, dentro del término legal.

Se atendieron las solicitudes en un promedio de 14 días

Comité de Ética

En relación con el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del SAT (CEPCI), se comunica que durante el periodo de enero a junio de 2018 se han realizado las acciones previstas conforme al calendario establecido por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la SFP.

Se aprobó el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2018, se actualizaron las Bases para la integración, organización y funcionamiento del CEPCI; así mismo el Protocolo para la atención de quejas o denuncias por probable incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta y el Procedimiento para someter quejas o denuncias por probable incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta

En cuanto a la atención de denuncias, recibidas del 1 de enero al 30 de junio de 2018 ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del SAT, se indica que se recibieron y atendieron 27 denuncias; 19 denuncias concluidas, 5 determinadas como no procedentes y 3 en curso

Logrando con ello una atención puntual con cada una de las denuncias presentadas ante el Buzón de quejas y denuncias CEPCI-SAT.

Transparencia y acceso a la información pública

De julio-agosto de 2018, se recibieron 314 solicitudes de información, 186 de las cuales fueron contestadas con entrega de información, 53 se respondieron clasificando información como reservada o confidencial, 15 no resultaron competencia del SAT; en este periodo; además se reportan 60 solicitudes en proceso de atención con fecha 11 de septiembre de 2018, a las 10:47 a.m. (Nota: Los datos que se reportan no coinciden con las cifras publicadas puesto que los cortes para la entrega de información se realizan en la fecha de solicitud y las cifras del portal del SAT se publican con el último corte solicitado. Esta es la razón por la cual, las cifras que se reportan en el Informe de Rendición de Cuentas, nunca va a coincidir con las cifras reportadas mensualmente para datos abiertos)

De septiembre-noviembre, se estima recibir 547 solicitudes de Resultados de las evaluaciones realizadas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En 2017, se atendieron las solicitudes en un promedio de 14 días, promedio que subsiste hasta el mes de agosto de 2018, es decir, para el año en curso se ha mantenido el promedio de 14 días en la atención de las solicitudes de información recibidas.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del SAT

Con relación al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del SAT (CEPCI), se comunica que, durante el periodo del julio - agosto de 2018, en cuanto a la atención de denuncias recibidas en el Buzón CEPCI, ingresaron 11 denuncias, mismas que fueron atendidas, 9 están concluidas y 2 en seguimiento.

VI. Las prospectivas y recomendaciones

En cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regularización de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal este apartado deberá integrarse en la Tercera etapa.

Los asuntos relevantes que requieren especial atención para dar continuidad a los proyectos programas, servicios y funciones del Servicio de Administración Tributaria se detallan en formato intitulado "Reporte de 90 días" donde se especifica, entre otros datos los compromisos, la unidad y servidor público responsable, porcentaje de avance e impacto.

VII. Los archivos

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como anexo.

VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes

Resulta relevante exponer los resultados de dos programas que se llevaron a cabo en momentos diferentes de la presente administración para apoyar a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales e incentivar el regreso de capitales al país para fomentar la inversión. A saber:

Ponte al Corriente

En la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 se estableció este programa, que consistió en la condonación total o parcial de créditos fiscales, cuya administración correspondía al Servicio de Administración Tributaria. Se trataba de contribuciones federales, cuotas compensatorias, actualizaciones y accesorios de ambas, así como las multas por incumplimiento de las obligaciones fiscales federales distintas a las obligaciones de pago; ingresos de difícil fiscalización o derivados de créditos que por su cuantía son imposibles de pagar para el contribuyente, con el fin de disminuir los costos en la administración tributaria.

Su puesta en marcha se realizó buscando la mayor simplicidad y transparencia al contribuyente, mediante:

- a). La condonación se realizó en línea vía internet, sin necesidad de que el contribuyente asistiera a las oficinas del SAT.
- b). Se actualizó en línea el saldo de sus contribuciones.
- c). Se emitieron líneas de captura para el pago de los adeudos fiscales para evitar el uso del formato de pago en papel.
- d). Facilidad para incorporar adeudos fiscales auto determinados por el contribuyente.

Como resultado del Programa, se recuperaron 40,335 mdp que representaron 176.3% más que lo recuperado por su antecesor, el Programa de Condonación 2007 que logró 14,598 mdp.

Retorno de Inversiones

Al amparo del Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar, en 2017 se impulsó un programa para facilitar a las personas físicas y morales, residentes en México y residentes en el extranjero con establecimiento permanente en el país, el retorno de sus ingresos provenientes de inversiones directas e indirectas y que hayan mantenido en el extranjero hasta el 31 de diciembre de 2016, pagando una tasa fija de 8% sobre el monto total de los recursos retornados, sin deducciones.

Como resultado, 5,299 personas físicas y 103 personas morales residentes en México o en el extranjero, con establecimiento permanente en el país, regularizaron sus ingresos provenientes de inversiones mantenidas en el extranjero, directa o indirectamente, hasta el 31 de diciembre de 2016, aplicando la tasa preferencial del 8% sobre el monto total de los recursos que retornaron al país (384,712,616 millones)

ATENTAMENTE



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



c7 e9 b9 39 d6 c0 9e c5 d9 a6 7c da c4 90 9c 5a

OSVALDO ANTONIO SANTIN QUIROZ
JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

FOLIO 13879

FECHA DE LA FIRMA 31/10/2018

CADENA ORIGINAL 43 c9 18 06 8e f9 0f 5b 17 75 24 35 95 27 b7 2d